

México, D.F., a 8 de julio de 2008.

Versión estenográfica del XVII Foro de debate con el tema: "Organización y Administración de Petróleos y Estudios Legislativos, presidida por el C. Senador Francisco Labastida Ochoa, realizada en el edificio de Xicoténcatl 9, patio central, hoy por la mañana. (10:00 horas)

-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA: Muy buenos días tengan todos ustedes. Vamos a dar comienzo a este foro de debate que ha organizado el Senado de la República, en esta ocasión para abordar el tema sobre la "Organización y la administración de Petróleos Mexicanos.

En primer lugar quiero destacar la presencia de los señores coordinadores, senador Gustavo Madero, coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional, del senador Dante Delgado Rannauro, coordinador parlamentario en el Senado del Partido Convergencia, e igualmente la presencia del senador

Francisco Labastida Ochoa, quien va a conducir los trabajos del debate del día de hoy, al igual que la presencia del coordinador parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, senador Carlos Navarrete, que igualmente está aquí con nosotros; y por supuesto darles la más cordial bienvenida a los señores ponentes que nos acompañan el día de hoy, particularmente al licenciado Julio Millán, bienvenido señor licenciado; al contador público Roberto Danel Díaz, bienvenido señor contador; al doctor Jorge Fabre Mendoza, igualmente señor doctor sea usted bienvenido; al ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá, señor ingeniero sea usted igualmente bienvenido; al igual que el licenciado Manuel Camacho Solís, bienvenido señor licenciado; licenciado Enrique Quiroz Acosta, igualmente; al ingeniero Antonio Salvídar Fernández del Valle, bienvenido señor ingeniero; y al licenciado Mario Gabriel Budebo, bienvenido señor subsecretario.

Señoras y señores senadores; señoras y señores diputados;
señoras y señores:

Muy buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos invitados al día de hoy al foro de debate que se va a realizar aquí en el Senado de la República.

Las legisladoras y los legisladores escucharemos el día de hoy las voces de expertos que han sido invitados por parte de las Comisiones de Energía y de Estudios Legislativos del Senado de la República.

Hoy corresponde precisamente atender a un tema fundamental de trascendencia determinante para el futuro de Petróleos Mexicanos que es precisamente la organización y su administración, se trata de un tema fundamental que se relaciona con la operación de nuestra empresa petrolera, con su gobierno, con la eficiencia e igualmente con la competitividad con que debe funcionar todos los días en bien y en bienestar de todos los mexicanos.

Se trata en este foro de reflexionar, contrastar puntos y posiciones sobre cómo, quién y bajo qué circunstancias deben darse para tener la mejor organización de Petróleos Mexicanos,

con qué controles, qué grado de autonomía debe tener la empresa, qué grado de independencia, cuál debe ser su relación con el gobierno, particularmente con la Secretaría de Energía, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los distintos órganos reguladores e igualmente establecer cuál debe ser la relación de Petróleos Mexicanos con su Sindicato, desde el punto de vista de su gobierno y con todas las relaciones que deben darse hacia el interior y los controles correspondientes.

Este tema sin duda también implica reflexionar entorno a un tema fundamental que cruza transversalmente todo lo que tiene que ver con Petróleos Mexicanos que es la rendición de cuentas, la transparencia con que debe darse la toma de sus decisiones y la instrumentación de las mismas, que es un asunto fundamental.

Este es un debate que se da entorno a un proceso legislativo, no es solamente un debate en donde deban de contrastarse posiciones, por supuesto que eso es parte fundamental, pero no es solamente eso. Lo que se busca es encontrar un campo común en donde pueda converger las

voluntades políticas, en donde podamos arribar a punto de convergencia, en la parte económica, en este caso en la parte administrativa, operativa y el buen gobierno que debe tener Petróleos Mexicanos.

Una vez concluidos los foros, tal y como lo ha convenido la Junta de Coordinación Política, se pasará a llevar a cabo al trámite legislativo, conducente en esta Cámara, para lo cual tomaremos en cuenta todos los puntos de vista y las opiniones que aquí se viertan.

Por todo ello, a nombre del Senado de la República, extendiendo una cordial bienvenida nuevamente a los señores ponentes. Sus voces, sin duda, van a enriquecer los trabajos de las señoras y de los señores legisladores y serán invaluableles en el proceso legislativo que tenemos por delante.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Queremos saludar, en primer lugar, la presencia del señor

senador Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva del Senado; los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN, el senador Gustavo Madero; del PRD, el senador Carlos Navarrete; de Convergencia, el senador Dante Delgado Rannauro; y de los señores senadores y diputados que nos hacen el favor de acompañarnos.

Les agradecemos de nueva cuenta a los señores legisladores su asistencia a este foro.

El día de hoy abordaremos una cuestión que es fundamental para la modernización de PEMEX. Para quienes tenemos ahora la responsabilidad de legislar este encuentro, será de gran utilidad, pues el cambio en la organización y administración de Petróleos Mexicanos están comprendidas en las iniciativas, particularmente en la propuesta de la nueva Ley Orgánica de PEMEX, que envió a este Honorable Congreso el Presidente de la República y que en su momento habremos de dictaminar.

Es necesario y conveniente que los expertos que hoy participarán como ponentes, a los cuales agradecemos de nueva

cuenta su presencia, su participación y sus comentarios, nos compartan sus conocimientos y puntos de vista sobre las mejores opciones que permitan a PEMEX elevar su eficiencia, operar de manera adecuada y que pueda cumplir el cometido que la Constitución y las leyes le mandatan. Ello nos será particularmente valioso y útil para las responsabilidades que tenemos que cumplir como legisladores.

Para hablar de esos retos, de las posibilidades de enfrentarlos y las acciones que debemos enfrentar, contamos con la participación del licenciado Manuel Camacho Solís, el contador público Roberto Danel, el ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá, el doctor Jorge Fabre Mendoza, el licenciado Julio Millán Bojalil, el licenciado Enrique Quiroz Acosta y el ingeniero Antonio Salvídar Fernández.

El formato que utilizaremos será el siguiente.

Cada uno de los ponentes dispondrá hasta de 20 minutos para presentar su ponencia. Después podrá hacer comentarios o preguntas a los otros ponentes hasta por cinco minutos. Al

finalizar, diez legisladores de los distintos grupos parlamentarios harán comentarios, preguntas y rebatirán, si así lo desean, los puntos de vista de los ponentes, hasta por cinco minutos.

Por su parte cada uno de los ponentes dispondrá en una tercera ronda de participaciones de otros cinco minutos para responder y los legisladores...

(Sigue 2ª parte)

. . . de otros cinco minutos para responder, y los legisladores tendrán el derecho de una réplica hasta por tres minutos. Les expresamos nuestro agradecimiento por anticipado, por poder cumplir con los tiempos señalados, para ello se han instalado cronómetros que están a la vista, para prever adecuadamente el momento de concluir sus participaciones.

Hace unos minutos llevamos un sorteo del orden de participación entre los ponentes, para asegurar de manera transparente imparcialidad y condiciones de igualdad en el orden de participación. Le tocó el primer lugar al Licenciado Julio Millán Bojalil, quien hará uso de la palabra.

El Licenciado Julio Millán es economista egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, estudió diplomacia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en esta misma institución; realizó estudios sobre Comercio Exterior, Productividad y análisis económico en Washington D.C, Oxford, Gran Bretaña y Tokio, Japón, es Presidente Consultor Internacionales, con especialidad en Economía, Prospectiva y Planeación Estratégica. Ha participado como Líder en más de

900 proyectos nacionales e internacionales; es Consejero Independiente en varias empresas; ha sido representante de México en diferentes foros nacionales, incluyendo la PEC; ha fungido como Presidente del Patronato de la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor de diferentes instituciones universitarias y escritor y autor de varios libros.

Le cedo el uso de la palabra al Licenciado Julio Millán.

-EL C. LIC. JULIO MILLAN BOJALIL: Muchísimas gracias. Señor Senador Santiago Creel, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; el señor Senador Francisco Labastida Ochoa, Presidente de la Comisión de Energía; señoras, señores legisladores, amigos todos, es un gran honor, una gran oportunidad de estar aquí, en este uno de los importantes foros de nuestro país. En ningún momento pretendería cubrir el amplio marco que representan los aspectos que involucran a la convocatoria de este debate, es algo imposible.

Sin embargo a lo largo de todas las sesiones dentro de este recinto y en muchas otras que se han desarrollado a lo largo y

ancho del territorio nacional, se han vertido miles de frases, datos, elementos y argumentos de todos los colores y tendencias, sólo para referirme a alguno de ellos que parecen dar un hilo conductor a este conjunto de información como: “el petróleo es de todos los mexicanos y PEMEX es el medio para explotarlo y generar la renta petrolera”. Que esta riqueza o renta petrolera no debe ser utilizada para cubrir el gasto corriente del gobierno, sino para generar mecanismos que permitan contribuir al desarrollo del pueblo mexicano, pero para ello también hay que dotar a PEMEX de la autonomía financiera para su crecimiento e innovación, de tal forma que pueda ser una empresa sustentable.

La reforma debe de ir acompañada de temas que la gestión transparente de todas las áreas de PEMEX así como de la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y que es urgente replantear los sistemas en que trabaja actualmente PEMEX, operación, inversión, régimen fiscal, sindicato, etcétera.

Es obvio que todo esto refleja que la iniciativa que se está discutiendo no es una reforma energética, sino una parte de ella,

y aunque parecería un paso tímido ante la enorme responsabilidad histórica que tenemos hoy los mexicanos para cambiar el paradigma energético de México es algo que debemos aceptar como un primer paso importante y no escatimar esfuerzo alguno para iniciar el proceso de cambio.

Para muchos este planteamiento podría ser insuficiente, pero es un punto detonante que focalizado en PEMEX ofrece la posibilidad de revisar, innovar y crear nuevas condiciones para la operación de la empresa más importante del país.

Hoy tengo el honor de participar en el tema de organización y administración de Petróleos Mexicanos, hay que hacerlo de manera olística, con una visión de largo plazo y esforzándose a quitar de enfrente cualquier elemento que pueda perjudicar el análisis que nos impida llegar a un verdadero objetivo de este ejercicio, hay que garantizar el futuro del país.

A todos nos preocupa, cada vez más que PEMEX siga siendo la única empresa impulsora del desarrollo nacional como siempre lo ha sido, pero eso que hay que cuidar es el aspecto

ideológico y de disputa política que no se constituya en destructores de una de las fuentes de riqueza más importantes de México.

Aquí se ha hablado de renta petrolera y de la distribución de esa riqueza para todos, pero al paso que vamos, pronto, lo único que tendremos que repartir es pobreza. Imaginemos que tenemos un enfermo en casa con un diagnóstico de salud grave que requiere ser operado de inmediato, pero hemos entrado en momento a veces hasta de la negación, dudas, o la pérdida de la urgencia. ¿De qué está enfermo? Las cifras son contundentes y han sido expresadas en varias ocasiones en este recinto. La producción se ha deteriorado en casi 12.5 por ciento en menos de un año o dicho de otra manera, que cada día PEMEX baja su producción en 1218 barriles, debemos realmente preguntarnos, ¿hasta cuándo debemos de atender a este enfermo?

Por otra parte, también tenemos datos importantes que se reflejan en la buena operación de PEMEX, que son buenos ejemplos, ya que si bien la empresa se encuentra hoy en la sexta posición de nivel de producción de crudo, para finales del 2007, el

número de trabajadores dentro de la empresa muestra que de acuerdo a la producción a mayo del 2008, por cada trabajador se generan 22 barriles diarios. La gente podría preguntarse si es mucho o es poco, pero si lo vemos a la luz de otros productores del mundo como PETROBRAS que tiene una producción de 35 a 37 barriles diarios por trabajador, "Lux Oil", de Rusia que rebasa 40 barriles diarios, Petróleos de Venezuela alcanza 75 barriles diarios, y no hablemos de Arabia Saudita y de Kuwait, que representan 160 barriles diarios por trabajador. Esto nos muestra que en realidad es un área que podemos mejorar mucho.

No quisiera hacer referencia a muchos otros indicadores, y dado que el tema de este foro es precisamente la organización y administración, me permitiré comentar sobre los puntos que me parecen relevantes en esa materia ya bordaré de los particulares a lo más general.

Los elementos que en materia de organización y administración se han vertido en la iniciativa que ha presentado el Ejecutivo pueden resumirse de la siguiente manera: primero, fortalecer el régimen de gobierno corporativo de PEMEX; dos,

regular sus esquemas de operación y ampliar las posibilidades y alcances de su actuación para ser la más eficiente; tres, reforzar y rectificar los mecanismos de control y supervisión. Estos objetivos están buscando resolver tres aspectos: altos costos de la estructura actual, dificultades de coordinación institucional y resolver el divorcio que existe actualmente entre las actividades operativas y la planeación estratégica que es ahí donde radica uno de los principales elementos de oportunidad.

En estos tres aspectos tan evidentemente ligados a la caída de la producción, a los problemas de productividad de transparencia y a la falta de avance en el desarrollo energético.

El verdadero paradigma de este proceso de la reforma de PEMEX se encuentra justamente ahí, hay que fortalecer su autonomía de gestión, la reforma propone un nuevo modelo de gobierno corporativo, en principio interesante, pero podría ser sin embargo más innovador y para ello planteo entonces algunas propuesta concretas: en principio considero que el modelo de gobierno corporativo debe incluir mecanismos normativos en los que todos los actores involucrados puedan contar con un soporte

y una referencia para su operación. Eso, evidentemente dará un guía y una certeza de línea que deben seguir las actividades planteadas en cada área y los ámbitos de operación y responsabilidad de cada operador.

Para ello, sería sumamente importante la creación del Comité de Prácticas institucionales. Las funciones fundamentales de este Comité serían en primera instancia, alinear el nuevo modelo de gobierno institucional de PEMEX con los elementos establecidos en la normatividad respecto a empresas públicas en México, así como brindarle los elementos que lo proyecten hacia las mejores prácticas internacionales en la materia con una especie de comparación dinámica.

La responsabilidad de los operadores están enfocados en temas que tradicionalmente requieren una atención especial del Consejo y no de transparentar su manejo, son una fuente potencial de conflictos. Por ello el Comité de Prácticas Institucionales permitiría incluir este tipo de responsabilidades que ahora se proponen en el Comité de Remuneraciones y extenderlas a otros temas: evaluación del modelo de gobierno,

Décimo Séptimo Foro
Reforma Energética.
8 julio 2008.

9

2ª parte cp.

operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés,
gestión de negocios y tabla de facultades. . .

(Sigue 3ª parte)

...interés, gestión de negocios y tabla de facultades, políticas institucionales, uso o goce de bienes de la institución, operaciones relevantes no recurrentes a inusuales y el código de ética.

Sería sumamente conveniente, por otra parte, incorporar la figura del comisario al del Comité de Auditoría y Transparencia. De esta manera, se podrían distribuir las funciones y responsabilidades de vigilancia que tradicionalmente maneja una sola persona en la figura del comisario en un grupo colegiado experto para tal fin, evitando así una suerte de duplicidad entre el comisario y el Comité de Auditoría y Transparencia.

Asimismo, considero conveniente armonizar las prácticas de auditoría y control interno entre las diferentes instancias que intervienen en dichas funciones, como es la Secretaría de la Función Pública, a través del órgano interno de control; la Comisión Reguladora de Energía y la propia institución.

Para esos efectos, se establecerían bases de coordinación para que cada instancia apoye en las funciones de auditoría y control interno.

Referente a las responsabilidades de los consejeros profesionales, tres como mínimo, como las funciones de los órganos de gobierno, es necesario que éstas queden planteadas en forma muy clara y estar alineadas a las mejores prácticas internacionales de los modelos de gobierno corporativo.

Me estoy permitiendo entregar un anexo, varios puntos específicos que estamos proponiendo en materia de gobierno corporativo, ya que el tema es extremadamente amplio, pero aquí estaría detallado punto a punto.

Esta estructura de gobierno debe de tener la suficiente flexibilidad jurídica para poder reaccionar ante los cambios del mercado y el proceso productivo, de tal forma que pueda decidir en cualquier momento los mecanismos idóneos para satisfacer los objetivos y metas programadas ante cualquier contingencia que pudiera amenazar su conclusión.

Esta misma estructura de gobierno en PEMEX, debe decir en función de la viabilidad técnica, financiera, ambiental y el pragmatismo económico, los casos que sean más convenientes para que el estado mexicano busque asociaciones o contrataciones, alianzas estratégicas, contratos de desempeño, maquila con capital privado.

Pero más allá de la particularidad técnica, es importante e indispensable no perder de vista los grandes obstáculos a vencer para un gobierno corporativo en PEMEX.

Si bien es cierto que las reestructuraciones son necesarias, no debemos caer en la falacia de que los modelos corporativos producen per se una administración eficiente y honesta. Siempre hay argumentos a favor de una u otra estructura, pero por sobre ésta, se encuentra la actuación de las personas y el manejo de las organizaciones públicas hacia sus metas y fines, mismos que en ocasiones son diferentes a los señalados por la ley.

La iniciativa se preocupa ciertamente de la vigilancia y rendición de cuentas, señalando que Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios deberán permanentemente ser supervisados, vigilados por distintas instancias, lo que abonará en la objetividad e imparcialidad en los procesos de control, en la adecuada rendición de cuentas.

Esta redacción responde a que el aspecto de la corrupción e ineficiencia, preocupa en extremo a los tomadores de decisión, a los legisladores y a los responsables de la aplicación de la ley, en particular la Secretaría de la Función Pública.

Sin embargo, nos enfrentamos entonces al eterno dilema entre medidas de control excesivo para evitar la corrupción o el desvío de objetivos, suponiendo que todos son corruptos; pero, por otro lado, este exceso de regulación y control redundará en pérdida de competitividad, de oportunidad y de acción atando literalmente de manos a los tomadores de decisión.

En este proceso, es sumamente importante encontrar el equilibrio entre normatividad y eficiencia. Existe siempre el peligro

de establecer normas cada vez más estrictas como reacción a un pasado no deseado, lo que nos lleva a un ciclo pendular en la toma de decisiones. Más controles para terminar con la corrupción; menos controles para fortalecer la eficiencia.

Pero desde mi punto de vista, no es la normatividad laxa, sino la impunidad en la aplicación de las leyes la que es causa más común de la corrupción institucional. Cuando la impunidad aparece, una o cien leyes, uno o varios controles se convierten en irrelevantes y secundarios.

Por consiguiente, la administración no debe imponer excesivos controles, sino más bien evitar la impunidad.

Queda claro, entonces, que el primer gran obstáculo se vuelve la normatividad excesiva; y por encima de ésta la impunidad.

El segundo gran obstáculo, parecería ser la falta eficiencia. Si la mística de la reforma estructural de PEMEX es permitirle operar eficientemente para evaluarla a través de sus resultados,

deberíamos reforzar entonces los controles sobre la evaluación. De tal manera que ésta sea un elemento preventivo que dé oportunidad a los operadores a ejecutar acciones correctivas, cuando se prospere que los resultados no son adecuados.

Por consiguiente, a fin de mejorar la eficiencia, la evaluación debe ser un mecanismo de alerta temprana para la corrección, en lugar de un juicio fulminante para la reprobación.

Conviene entonces pensar que el modelo de organización y administración de PEMEX, debería avanzar hacia un proceso en que la duración del nombramiento de los ejecutivos de PEMEX, pudiera ser de más largo plazo, pero manejando con una claridad su evaluación y el procedimiento que en su caso justifique su remoción.

Eficiencia, flexibilidad para la innovación, transparencia, cero impunidad, alineación a las mejores prácticas internacionales son los elementos básicos que deben conformar el modelo de gobierno corporativo de PEMEX.

Los elementos planteados en la reforma, pueden fortalecerse y mejorarse. Pero el modelo en sí mismo ya es un avance importante. Lo peor sería dejar a Petróleos Mexicanos como está ante una falta de acuerdo al respecto y la politización del tema.

Honorables miembros del Senado; señoras y señores:

Para mí es necesario entender la responsabilidad histórica que tienen en sus manos y que todos estamos tratando de contribuir.

Yo creo que debemos de recordar, en 1938 se llevó a cabo el primer cambio de paradigma respecto a los hidrocarburos que desde entonces han sido el pilar del sistema energético mexicano. Energía generada por el estado para el desarrollo interno.

Actualmente el 90% en la energía primaria depende de los hidrocarburos. Este paradigma duró 40 años.

En 1978 el paradigma se modifica. Petróleo para el mercado externo, con el objetivo de aprovechar la coyuntura del precio internacional del petróleo y la disponibilidad de recursos financieros para convertir en México una potencia petrolera. Pero se cometieron 3 errores fundamentales:

Empezar el proceso muy tarde.

El proceso se derrumba.

El precio se derrumba a partir de 1981.

El gobierno decide, entonces, endeudarse para pagar la inversión necesaria que detonara el proceso.

El problema fue que a la caída del precio del petróleo y la subida de la tasa de interés, el pasivo también quedó para toda la nación; y luego, la deuda externa se incrementó al triple en un cortísimo periodo.

Y el crecimiento en la economía giró en torno al petróleo, que se llamó “La Petrolización”.

Entre 1978 y 1982, o sea, en un periodo muy corto de menos de 4 años, la plataforma de producción de hidrocarburos se incrementó en 250%. En los siguientes 23 años solo se incrementó en 11%.

Como ya mencionamos, en mayo de 2008 estábamos produciendo 2 mil 798 millones de barriles diarios. Solamente 52 mil barriles más que en 1982. El paradigma de 1978 se ha agotado.

En este año, tenemos la obligación histórica de trazar un nuevo parteaguas en el sector energético nacional, pero obviamente ahí habría que hacerlo bien.

La reforma para que de verdad signifique un nuevo momento histórico, debe llevar adelante una forma amplia, integral, olística, una visión de largo plazo.

Los invito a todos a pensar en un escenario que México podría alcanzar cuando se cumplan los 100 años de la Expropiación Petrolera, o sea, el año 2038. Permítanme compartir este escenario posible para nuestro país.

México será un país de 123 millones de personas, con tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto entre 6 y 7 por ciento anual; con un ingreso per cápita a la altura de lo que tiene hoy actualmente...

(Sigue 4ª parte)

. . . con un ingreso per cápita a la altura de lo que tiene hoy actualmente España o Francia, 33 a 35 mil dólares anuales.

Los mexicanos tendremos más de 14 años de educación como promedio, con una población económicamente activa de 62 millones de personas, con niveles de desempleo abajo del 3 por ciento, y con márgenes mínimos de subempleo, en donde se aprovecha el bono democrático a una economía competitiva y pujante, incluyendo los tres componentes: social, económico y político.

Con seguridad y cumplimiento el Estado de Derecho, con niveles de bienestar y social y felicidad que nos colocan entre las quince economías mejores, de mejores índices de desarrollo humano, y sobre todo, con una producción de energía primaria que combina el 60 por ciento de energías fósiles y tradicionales: petróleo, gas, carbón y biomasa; y el 40 por ciento con energías sustentables: hidros, minhidros, eólicas, solar, hidrógeno, geotermia y/o combustibles, nuclear, nanotecnología, ultimotriz y tras fuentes renovables que la investigación y la tecnología han hecho viables.

Este es el México que veo, este es una visión de largo plazo.

Para alcanzar este escenario no es posible mantener los esquemas actuales, tanto en lo que se refiere a energía como en el resto de los indicadores que reflejan el modelo actual en que se mueve el país.

Es indispensable que se recuerde el 2008, como el año que se inicia la nueva política energética del México moderno.

Esta política basada en el largo plazo, en una visión de 15, 30 y 50 años. Necesitamos una reconversión industrial energética para hacer un proyecto de ahorro realmente de energía. Requerimos un replanteamiento de la industria de la construcción, requerimos que el petróleo, que es de todos los mexicanos –esto es innegable- pero está debajo de cientos y miles de metros, no nos es útil, hay que sacarlo; igualmente el viento, el sol, las olas son todo de nosotros, pero de nada nos

sirve si no somos capaces de generar los esquemas para su explotación.

Termino, déjenme explicar. El primer paso lo tenemos enfrente, pero hay que darlo ya, y luego dar el segundo, y el tercero, sin perder de vista el gran objetivo de este proceso que es mantener la suficiencia y la seguridad energética para el futuro sustentable de México.

Tenemos, hoy, en este proceso de discusión una responsabilidad histórica, no dejemos que este año 2008, se recuerde como la continuidad de la miopía histórica energética, cambiemos en paradigma.

Muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al licenciado Julio Millán Bojalil por sus comentarios, por su ponencia.

Le voy la más cordial bienvenida al Senador Alejandro Zapata Perogordo, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, que es una de las dos comisiones, junto con la de energía, que serán las que dictaminarán las iniciativas.

Y, le toca el turno, hacer uso de la palabra al licenciado Manuel Camacho Solís.

El licenciado Camacho Solís, ha sido Secretario de Relaciones Exteriores, de Desarrollo Urbana y Ecología, Jefe del Distrito Federal, Subsecretario de Desarrollo Regional, y Diputado.

Ha participado en importantes diálogos y proyectos como la reconstrucción de las viviendas que destruyó el sismo de 85, y el caso del cese de iniciativa de fuego después del levantamiento zapatista en Chiapas.

Ha sido miembro de la Comisión Independiente de Gobernabilidad Global, profesor investigador de El Colegio de México, y es autor de, entre otros libros, El Desacuerdo Nacional.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Manuel Camacho Solís.

-EL C. LIC. MANUEL CAMACHO SOLIS: Muchas gracias, Senador Labastida. Senador Creel. Estimados legisladores y legisladoras.

Dirigir, es hacerse cargo, definir lo que se importante, plantearlo de una manera que pueda conducir a decisiones específicas, y asegurarse que se lleve a cabo.

De nada sirve mirar a un organigrama y compararlo con otro, si se pierde la visión de lo que se busca.

Las crisis de México: fiscal, de debilidad del Estado y de falta de ambición nacional, han llevado a la crisis de energía y de petróleo en la que hoy nos encontramos.

Las Iniciativas que ha enviado Felipe Calderón no resuelven el problema.

El problema no es de partidos, el PAN es responsable de la mayor destrucción de riqueza nacional, entre 2000 y 2006.

El PRI tomó algunas decisiones equivocadas, y no pudo tomar las correctas.

La izquierda no ha logrado, mediante su triunfo electoral o planteando una estrategia de alianzas y coaliciones, introducir un cambio de fondo en el manejo de la energía.

Es muy grave lo que ha pasado, después de ser México ejemplo de autonomía, capacidad para recuperar la soberanía sobre el petróleo, y efectividad para desarrollar su propia industria, ahora es el país que más ha devastado su riqueza y que peor ha administrado sus ingresos petroleros.

Midamos la escala del desastre. Aún con los cambios en su clasificación, los números son aterradores. En 1987 las reservas probadas de México eran de 54 mil miles de millones de Barriles. A finales de 2006, sólo teníamos 12 mil.

Cabe destacar que el peor desastre ocurre en los últimos años, pues todavía en 1997, México tenía reservas probadas de 47.8 mil millones.

Arabia Saudita, que es el segundo principal exportador a los Estados Unidos, México es el tercero, pasó de 169 a 264. Brasil de 2.6, a 12.2; Venezuela de 58.1, a 87; Nigeria de 16 a 36; Angola pasó de 2 a 9.

Hace veinte años las reservas de México eran equivalentes a las de Venezuela, hoy son siete veces menores. Las de Brasil eran apenas el 5 por ciento de las nuestras, hoy son semejantes.

Esa riqueza, en su práctica totalidad ha servido para financiar el crecimiento del gasto corriente y el dispendio. No se tradujo en la debida exploración ni en capacidad de generar investigación y tecnología ni en formación de recursos humanos.

No se invirtió en nuevas refinerías ni en la petroquímica, no nos ha dado protección del medio ambiente ni acceso a nuevas fuentes de energía.

Los ingresos extraordinarios de los últimos años no están invertidos en infraestructura, en mejor educación o en capitalización del campo.

A pesar de la bonanza no hay como pagar los Pidiregas ni como hacer un mejor uso del gasto con las presiones del gasto corriente y la redistribución con recursos sin control a estados y municipios.

El Estado Mexicano ha abdicado en su responsabilidad de administrar PEMEX, desintegró a la empresa con el objetivo oculto de facilitar la privatización de la petroquímica y abrir las puertas a otras privatizaciones.

Dejó al IMP en el abandono, anuló a la Dirección General del organismo, ha permitido la falta de transparencia, con tal de favorecer todo género de negocios. Has partidizado a la empresa,

al grado que, desde Los Pinos se hacen nombramientos políticos, se protegen reputaciones dudosas, y se recomiendan decisiones administrativas que implican francos conflictos de interés.

Las debilidades actuales de capacidad de gestión de la Secretaría de Energía, y de PEMEX son tales, que, si ustedes le dieran a PEMEX la autonomía de gestión en septiembre, no tendrían cómo llevarla a la práctica.

No es un asunto de leyes, sino de correlaciones de poder y capacidad de gestión, falta una visión de Estado.

PEMEX, está a tal punto desgobernado que no tiene un estatuto orgánico, no tiene como la CFE un programa de obras e inversiones a 25 años; no tiene capacidad de generar proyectos.

El Director General, no es director; no tiene ni siquiera acceso a la información de las subsidiarias ni el mando sobre el contralor interno que depende de la Secretaría de Función Pública. Quien maneja la política, las decisiones es Hacienda, le aprueba su presupuesto y los sueldos.

El Consejo de Administración es inexistente. El corporativo ni es productivo ni tiene los instrumentos para saber qué quiere, y para que le hagan caso.

En las relaciones con el sindicato, falta un acuerdo de productividad para qué, quienes están funcionalmente desocupados se transfieran a donde se necesitan con la debida capacitación.

Se carece de transparencia, no existe siquiera un catálogo de puestos, hay dos sindicatos igualmente poderosos, uno de base y otro de confianza con prestaciones y privilegios.

No hay modernización. . . .

(Sigue 5ª.Parte)

...con prestaciones y privilegios. No hay modernización posible sin ello.

Después de ese desempeño, ahora el Ejecutivo pide apoyo para unas iniciativas cuya aplicación aceleraría la debacle.

Quiere cambiar la Constitución, pero no se atreve a decirlo, y recurre al camino falso de la reforma a las leyes secundarias y de cambiar el nombre de los conceptos.

Quiere abrir las actividades más rentables del organismo a la inversión extranjera, pero sostiene que no desea privatizar ni un solo tornillo.

Introduce garantías a la inversión extranjera que implica el sometimiento a los tribunales extranjeros, cuando fue gracias a las decisiones soberanas de los tribunales nacionales que se pudo hacer valer la Constitución.

Sabe que los contratos de servicios múltiples son inconstitucionales, y por eso les cambia de nombre a “Contratos de desempeño”.

Una reforma tan poco sincera y vergonzante que aceleraría las tendencias destructivas actuales, no debe pasar.

La opinión pública ya ha fallado, y así lo confirmará la consulta ciudadana que, en vez de ser temida, debería ser aprovechada.

La inmensa mayoría de los ciudadanos está en contra de abrir las puertas a la inversión privada en las áreas que la Constitución reserva a la nación; está en contra del sometimiento a tribunales internacionales y de los contratos de desempeño.

La posibilidad de construir un consenso está, y ustedes lo saben, en tomar las decisiones que permitan rescatar a PEMEX.

Recojo algunas de las propuestas que se han hecho en este foro; las posiciones de algunos de los principales actores

políticos, y las opiniones que he recogido entre los especialistas. Las presento como la base para un acuerdo amplio para rescatar a PEMEX, con los siguientes puntos:

1.- Fortalecer la autoridad del Estado, su capacidad de planeación sectorial y producción.

Una comisión reguladora del petróleo sólo tendría sentido para regular a las inversiones privadas. Lo que se necesita es una política energética integral.

El órgano técnico puede estar en la Secretaría de Energía o en una comisión de planeación. Pero en cualquier caso, habría que evitar el dispendio, la redundancia a contar con los mejores cuadros y una definición clara sobre la naturaleza estatal de la actividad y la necesidad de defender el interés público, el patrimonio de las siguientes generaciones y el medio ambiente.

El Congreso, y particularmente el Senado, deben asumir una mayor responsabilidad en la aprobación del plan sectorial de energía.

En su caso, en el nombramiento de los consejeros de la comisión, en la aprobación del nombramiento del Consejo de Administración; y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría, asegurar el cumplimiento de las nuevas normas.

2.- Terminar con el dominio de la Secretaría de Hacienda y el control de la Función Pública sobre PEMEX.

Para rescatar a PEMEX se necesita una reforma del poder, donde el Presidente de la República, el Secretario de Hacienda y el de la Función Pública cedan un tramo importante de las decisiones que hoy están en sus manos conforme a un calendario de transición. Si no existe esta decisión, cualquier intento de autonomía de gestión fracasará.

La ley en vigor, de entidades paraestatales, en su artículo 58, ya establece la plena autonomía de gestión, pero es letra muerta ante otras leyes contradictorias, y sobre todo, frente a un poder intocado.

Se podrán reformar las leyes, incluso la Constitución, pero si no cambiar las prácticas, nada cambiará.

3.- Otorgar gradualmente autonomía presupuestal y convenir un pacto fiscal que garantice la inversión multianual y la transparencia en el manejo de los excedentes petroleros.

La autonomía presupuestal se puede alcanzar por dos vías:

Una, sacar a PEMEX del presupuesto de Egresos de la Federación, con múltiples ventajas que facilitarían su operación sin necesidad de multiplicar las excepciones a la ley, pero con las reservas por tratarse de un organismo descentralizado.

La otra, regresarle una proporción mayor de los ingresos por los sobre precios, lo cual lleva a un cambio en el presupuesto, y también a la decisión política de no ocultar ni manipular los ingresos extraordinarios.

El Presidente debe rendir cuentas sobre el manejo de los excedentes petroleros, de manera sencilla y transparente, pues

de otra manera, el mismo Presidente es quien introduce la desconfianza y vulneraría la reforma.

Las condiciones no son propicias para una reforma fiscal, pero sí para una mayor austeridad dentro de PEMEX y en el Gobierno, que permitan reorientar las prioridades del gasto a la inversión.

4.- Reintegrar a PEMEX y restituir la autoridad del Director General.

La autonomía no debe ser cobertura para continuar desintegrando la industria y privatizándola. Conviene reintegrar a los cuatro organismos subsidiarios y al corporativo en un solo organismo, y otorgar a la Dirección General poder y controles reales.

Se necesita un director real que se haga cargo y corra los riesgos.

También de directores operativos con poder y capacidad de gestión, tener precios internos que impulsen la competitividad de la economía nacional.

5.- Un Consejo de Administración responsable, autónomo y ajeno a los conflictos de interés.

Al poner fin a la desintegración de PEMEX, disminuirá al número de representantes sindicales.

Al conseguir la autonomía, el peso de Hacienda y la Función Pública disminuirían. No obstante, se debe mantener la representación del Gobierno y ampliarse la de los consejeros independientes que no tengan ningún conflicto de interés y sean nombrados por una mayoría calificada del Senado.

El consejo establecería las metas. El director las cumpliría.

Y sólo en el caso de incumplimiento franco o denuncia, el Gobierno intervendría a petición del consejo o en cumplimiento de la ley.

6.- Despartirizar la administración de PEMEX y asegurar su manejo transparente y honesto.

No puede haber autonomía cuando los puestos principales se deciden en función de intereses partidistas.

Es el momento de profesionalizar al organismo y de otorgarle suficiente autoridad a su director para evitar la interferencia de decisiones de carácter política electoral o de conflictos de interés.

Hoy, el PAN controla la administración, las finanzas, la estrategia de obras, las relaciones laborales y la contraloría.

Hay que evitar, en definitiva, la mezcla de los intereses públicos y los privados.

Nadie que haya trabajado para empresas privadas del sector, debería dirigir PEMEX. Y quienes lo han dirigido, deberían tener prohibido contratarse en la industria por un período de 5 años.

La Auditoría Superior debe asegurarse que cumplan PEMEX y la Secretaría de Hacienda.

7.- Reconstruir su capacidad de investigación e innovación tecnológica y las ingenierías.

La principal fortaleza de las empresas petroleras está en su inversión en tecnología.

La destrucción del IMP, resultante de la preferencia por contratar en el exterior por pidiregas y TLC, debe ser rápidamente revertida.

Hay que rescatar la investigación y el desarrollo tecnológico nacional.

El modelo está aprobado. Hay que traer a los mejores del exterior con los sueldos que sean necesarios; juntarlos con los mejores que hay en México en el sector, en la UNAM o en la UAM, y rodearlos de los mejores científicos e ingenieros de las nuevas generaciones. Eso es lo que se está haciendo con éxito

en Asia. Eso mismo es lo que recomendaba el doctor “Emilio Rossemblud”.

8.- Rehacer su capacidad de gestión y promover la recuperación de la industria mexicana y de la construcción.

PEMEX es demasiado importante como para dejar los principales contratos a empresas del exterior y para no aprovechar su actividad a favor del desarrollo de las industrias nacionales.

Hoy tendríamos que ir a esquemas de reconstrucción de la industria y las ingenierías nacionales.

9.- Modernizar las relaciones laborales y pactar los incrementos en la productividad.

No hay reforma posible de PEMEX que no incluya al sindicato.

Es inconcebible que en PEMEX no exista un acuerdo de productividad, una política profunda de formación de recursos humanos, y una participación no vergonzante de los trabajadores en las actividades productivas y en la seguridad.

10.- Crear una comisión independiente que prepare una política energética integral.

Que el Senado convoque a la formación de una comisión independiente con la participación de alguno de los ponentes más destacados que han estado presentes en este magnífico debate para que, en un plazo de un año, una vez concluidas las elecciones...

(Sigue 6ª. Parte)

.... En un plazo de un año una vez concluidas las elecciones de 2009 presente al Ejecutivo y al Congreso una política energética integral, un plan nacional de energía del cual hoy se carece.

Ciudadanos senadores y senadoras, una reforma seria no puede consistir en llevar agua al molino de los partidos y fondos adicionales a los presupuestos locales, implica necesariamente reconstruir el mando, la autoridad, la capacidad de convencer a todos sobre la necesidad de contribuir a su éxito mirando por el bien del país y la defensa del interés público.

El problema energético del país es muy grave, se deben enfrentar con seriedad, patriotismo y suficiencia. Sólo un acuerdo amplio podrá rescatar a PEMEX. Ello una vez que todos reconozcamos la magnitud del desastre la necesidad de diseñar una política integral, y que se cancele la vía de abrir las puertas a la inversión extranjera en áreas reservadas, sobre todo cuando están probadas la debilidad regulatoria de nuestro Estado, el

fracaso de las privatizaciones y la inevitable ingerencia política externa, que esa decisión acarrearía.

El debate al que ustedes convocaron ha probado su utilidad. Lo mismo hará la consulta ciudadana, forzar decisiones contra la Constitución, y el sentir mayoritario no resolverá nada, y sí acentuaría la división interna. Es mejor encauzar el conflicto, convenir mediante un amplio consenso una reforma que rescate a PEMEX y que cohesione a la sociedad.

Para ello debemos superar el mayor de los obstáculos: nuestro temor a ponernos de acuerdo. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al licenciado Manuel Camacho Solís su intervención, su ponencia, la expresión de sus puntos de vista. Le damos el uso de la palabra al doctor Mario Gabriel Budebo.

-EL C. DOCTOR MARIO GABRIEL BUDEBO: El doctor Mario Gabriel Budebo es licenciado en Economía, con mención honorífica por el ITAM; posteriormente realizó su maestría y estudios de doctorado en economía en la Universidad de California, en los Angeles, en la “UCLA”.

Ha sido Director General de Banca de Desarrollo, Director General de Política de Ingresos, Coordinador de Asesores del Secretario de Hacienda, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y actualmente es Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.

Ha recibido el premio Banamex de Economía y premio “Tracaelel”, de Consultoría Económica. Le cedo el uso de la palabra al doctor Mario Gabriel Budebo.

-EL C. DOCTOR MARIO GABRIEL BUDEBO: Muchas gracias, señor presidente, señor senador Santiago Creel, señores senadores, legisladores de la República, señoras y señores, distinguidos participantes en los foros de debate.

Considero un gran honor en participar en estas mesas de análisis que tienen por propósito abrir un espacio a la reflexión y al debate de las ideas en torno al mejor camino que deberá sería Petróleos Mexicanos para enfrentar con éxito los desafíos que le impone el nuevo siglo.

Celebro la convocatoria a estos foros, que en un marco de pluralidad y apertura a los diversos puntos de vista representa un nuevo paradigma en la forma de deliberar y decidir sobre los grandes temas nacionales.

De lo que hasta la fecha hemos podido presenciar me parece que el ejercicio ha sido de enorme valía, y da cuenta no sólo de la importante tarea que tienen los legisladores por delante, sino del cúmulo de experiencia y conocimiento que hay en nuestra sociedad para apoyar estas decisiones.

No creo que haya duda de que existe una enorme coincidencia en la necesidad de modernizar el marco regulatorio al que se sujeta Petróleos Mexicanos. Dicho marco ha quedado

superado ante los continuos cambios que se han venido presentando a lo largo de los años en la industria petrolera.

En efecto, lo mismo hemos sido testigos de cambios tecnológicos impresionantes en esta actividad, que del agotamiento de los yacimientos de fácil acceso, que de incrementos acelerados en la demanda de petrolíferos, entre muchos otros fenómenos.

No debe sorprender entonces que con las particularidades de cada nación el respeto a su historia y a sus conquistas, un gran número de países, diría, de hecho la gran mayoría de aquellos que son productores, han revisado su marco legal aplicable a la industria petrolera en los últimos 20 ó 30 años, justamente para atender de la mejor manera los retos del futuro.

En México no somos ajenos a estos cambios, es fundamental que adecuemos las reglas de actuación que privan en la industria petrolera para garantizar, seguridad energética a esta y a las futuras generaciones, y para que sigamos contando

con una importante fuente de recursos para superar la deuda social con los sectores más vulnerables de la población, y construir la infraestructura pública a la velocidad necesaria para elevar la competitividad de nuestro país en beneficio de todos los mexicanos.

No hay razón para que a partir de la gran riqueza petrolera que tiene la nación el sector no se convierta en un verdadero motor del desarrollo nacional, en las próximas dos o tres décadas. De eso se trata, el conjunto de iniciativas enviadas por el presidente de la República a esta soberanía. Negarnos esa posibilidad sería un crimen con las futuras generaciones.

Los cambios que plantea el Ejecutivo Federal a esta honorable soberanía se ciñen al principio fundamental de preservar la propiedad de los hidrocarburos para el país, en beneficio de todos los mexicanos. Principio en el que creemos plenamente como verdadero valuarte de la soberanía nacional.

Las iniciativas a su consideración contemplan los siguientes componentes principales: Dar a PEMEX autonomía financiera y de gestión y adecuar su marco fiscal; dotar a la empresa nacional de una nueva estructura administrativa con mayores capacidades de decisión, administración y contratación, incorporar contrapesos en materia de transparencia y rendición de cuentas, acordes con las mejores prácticas internacionales.

Ampliar las capacidades de operación de PEMEX en materia de refinación, transporte y almacenamiento de petrolíferos, manteniendo siempre el control sobre los hidrocarburos y la propiedad sobre todos sus activos.

Fortalecer la estructura regulatoria para garantizar la óptima administración de los hidrocarburos para esta y las futuras generaciones.

Si bien al hablar de la organización y administración de Petróleos Mexicanos, me concentraré en el segundo y tercer componentes, es claro que estos nos se pueden abordar sin

hacer referencia al resto. De hecho es el conjunto de las propuestas que permitirá que Petróleos Mexicanos se ubique entre las cinco grandes empresas petroleras del mundo.

Una premisa fundamental de la nueva organización y funcionamiento del sector, es el principio de asignar a cada instancia la función que le corresponde.

En efecto, actualmente PEMEX tiene asociadas diversas funciones y objetivos, esto la desvía de su propósito fundamental y propicia su ineficacia, esto se vuelve particularmente críticos a la luz de los retos que tenemos por delante de compensar la caída en la producción de Cantarell, con yacimientos de mucho más difícil acceso y el de reconfigurar y construir un buen número de refinerías en los próximos años.

La iniciativa del Ejecutivo plantea

(Sigue 7ª. Parte

...la iniciativa del Ejecutivo, plantea dividir claramente los roles de itts y del regulador, y de éste, en su carácter de dueño. Asociando a itts la tarea de generar valor y al regulador, el de velar por la buena administración de los hidrocarburos de la Nación, con una visión de largo plazo.

De ahí los cambios propuestos a la organización interna de itts por un lado; y el fortalecimiento de los entes reguladores por el otro.

En cuanto a la forma de organización de Petróleos Mexicanos, se propone un cambio profundo, de modo que la paraestatal se pueda desempeñar como un empresa que de valor a los mexicanos y ya no como una dependencia pública, es de hecho éste, el de crear valor su mandato fundamental, combinado con la directriz que establece el Gobierno Federal a través de la fijación de la política energética.

No hace sentido que una entidad productiva sea tratada de la misma forma que una Secretaría de Estado. Esto es, en

mucho, lo que ha provocado los rezagos acumulados en Petróleos Mexicanos.

En primer término y de manera congruente con la mayor autonomía de gestión y financiera que se da a itts, se lo otorga a ésta la libertad de organizarse, para la realización de sus actividades, de la manera en que lo considere más adecuado.

En efecto, mientras que las actividades de la industria evolucionan, en diversas formas, hoy itts debe operar en forma rígida a través de cuatro subsidiarias establecidas en su Ley Orgánica, lo que le da poca flexibilidad y capacidad de adaptarse al cambio, a la vez que le impide sacar provecho de las oportunidades que se le presentan.

La iniciativa plantea, que itts opere con el número de empresas subsidiarias y filiales, que estime conveniente para crear más valor; no tendría sentido, hablar de mayor autonomía para Petróleos Mexicanos y al mismo tiempo fijar en ley, de qué manera deberá organizarse y operar. Porque ello, sin duda, le impediría conseguir los objetivos que están planteados.

Consistente con las mejores prácticas de empresas del Estado en el mundo, se plantea ampliar las facultades del Consejo de Administración; de modo que esta instancia realice la conducción central y dirección estratégica de la empresa; y decida sobre las resignaciones presupuestales, la contratación de deuda; —desde luego sujeto a los límites establecidos por el Congreso— la utilización de recursos excedentes y el mecanismo de contratación de obras y servicios.

Vale la pena destacar, que también tendrá las facultades de evaluar el desempeño del director general; definir su esquema de remuneración y proponer, en su caso, su remoción al Titular del Ejecutivo. En otras palabras, hacerlo un verdadero Consejo de Administración, conforme a las directrices para las empresas estatales a nivel internacional.

Para que las nuevas atribuciones del Consejo de Administración se ejerzan con eficacia y en beneficio de los dueños de la empresa, que somos todos los mexicanos, el Ejecutivo propone cambios a la integración de este órgano de decisión, para incluir cuatro consejeros profesionales.

Se trata de personas que deberán acreditar probada experiencia y conocimientos en la materia; el ejercicio de sus funciones será por períodos de ocho años escalonados, pudiendo ser nombrados por un período adicional; tendrán acceso a toda la información del organismo y contarán con un equipo de colaboradores, para el desempeño de sus funciones.

Finalmente, sólo podrán ser removidos por causas específicas y establecidas en ley.

Como consecuencia de esta arquitectura, los consejeros se habrán de conducir con autonomía-independencia, propiciando una mejor toma de decisiones al interior del Consejo de Administración, como hay clara evidencia internacional y ciertamente nacional.

La propuesta de incorporar dos consejeros de tiempo completo, que serán considerados como representantes del Estado y dos de tiempo parcial, respeta plenamente los lineamientos constitucionales, al prevalecer el control por parte del Estado.

Asimismo, para fortalecer su presencia en el Consejo de Administración, dada su condición de minoría —me refiero a los consejeros profesionales— se contempla que cualquier determinación que adopte el órgano colegiado, requerirá del voto favorable de al menos de dos de estos consejeros.

De lo contrario, el asunto deberá proponerse por única ocasión a la siguiente sesión... posponerse, quise decir; en que deberá aprobarse por mayoría simple, debiendo quedar sustentado el sentido de sus votos.

Como medida fundamental de transparencia y de disciplina a la actuación del Consejo, la sociedad tendrá acceso a los acuerdos y a los votos, conforme a las normas de difusión que deberá emitirse en el reglamento de ley, como mandata la propia Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos.

Dada la complejidad y amplitud de las tareas asignadas al Consejo, las mejores prácticas corporativas, señalan la conveniencia de que esta instancia, se apoye en comités auxiliares. La iniciativa de nueva Ley Orgánica de itts, permite

su creación, si bien establece la conformación de al menos tres de estos comités: el de transparencia y auditoría, el de estrategia e inversiones y el de remuneraciones.

Del primero me ocuparé al comentar sobre las medidas de transparencia y rendición de cuentas.

El segundo, tiene la función principal de analizar el plan estratégico y el portafolio de inversiones.

Mientras que el tercero, asumirá la tarea de proponer al Consejo, las remuneraciones del director general y de los funcionarios de los tres niveles inferiores, con mecanismos de medición de desempeño, éste es, sin duda, un cambio sustancial orientado a que itts genere valor.

Estos dos comités deberán ser presididos por un consejero profesional.

Permítanme, ahora, referirme a los mecanismos que de aprobarse, conducirán a itts a ser una empresa ejemplar, en

materia de rendición de cuentas y transparencia. De hecho, este componente de las iniciativas es trascendental, pues no sería posible avanzar en una mayor autonomía y libertad de decisión a Petróleos Mexicanos, de no ser por la incorporación de mecanismos más moderno y eficientes, que permitan sustituir los controles que hoy se ejercen por la vía presupuestal o por la del control del endeudamiento.

La propuesta del Ejecutivo plantea instrumentos más efectivos contra la corrupción y los malos manejos en la empresa, evitando al mismo tiempo, ser Pittsburg en la operación, lo que Julio Millán comentó como el equilibrio entre estas dos actividades.

Es fundamental resaltar que no se elimina ninguna instancia de control, sino que de hecho se incrementa la vigilancia, acorde con las mayores responsabilidades asignadas.

Se propone, por una parte, delimitar y reforzar los mecanismos de control y vigilancia, con que actualmente cuenta

itts; y por otra, incluir nuevos esquemas que contribuyan a la revisión de cuentas, oportuna y eficaz.

El nuevo esquema de control, se compone de tres instancias, que pueden colaborar entre sí, pero que tienen funciones perfectamente definidas.

Se crea, como se señaló anterior el Comité de Transparencia Auditoría, integrado por tres consejeros profesionales; dos de ellos de tiempo parcial. Sus funciones en materia de transparencia, son la de determinar el tipo de información de itts y sus organismos que resulta relevante, y de normar las bases para su divulgación. En materia de auditoría, le corresponde evaluar el desempeño operativo y financiero de la empresa, designar al auditor externo, proponer disposiciones en materia de obras y adquisiciones, propias de la industria petrolera y adecuadas para el funcionamiento de itts; y emitir opinión sobre la cuantificación de reservas.

Décimo Séptimo Foro
Reforma Energética.
8 julio 2008.

9

7ª parte fmm.

Como parte del nuevo mecanismo de control de itts, se plantea la designación, por parte del Ejecutivo de un comisario, quien deberá rendir...

(SIGUE 8ª. PARTE)

.....de un Comisario quien deberá rendir a esa instancia un informe sobre la veracidad y suficiencia de la información presentada al Consejo y representar los intereses de los tenedores de bonos ciudadanos.

La Secretaría de la Función Pública y el Organo Interno del Control, por su parte verificarán el cumplimiento de la normatividad aplicable y demás actividades no vinculadas al desempeño de PEMEX ya que esta tarea corresponde al Comité de Auditoría.

Una herramienta muy poderosa para complementar la transparencia, propiciar el buen desempeño de Petróleos Mexicanos y facilitar el desfasamiento de los controles actuales es la emisión de los bonos ciudadanos. Además de constituir una fuente adicional de financiamiento para PEMEX y un beneficio para sus tenedores, resulta en un mecanismo que impone disciplina a la actuación de la empresa. Lo anterior toda vez que el valor de dichos instrumentos está vinculado a su desempeño. Cabe aclarar que este instrumento no otorga a sus titulares ni derechos patrimoniales, ni corporativos.

-Para complementar los mecanismos de rendición de cuentas, la Iniciativa propone que se presenten al Congreso, en

forma trimestral, informes que permitan conocer los resultados de la Paraestatal por línea de negocio y con base en parámetros aceptados internacionalmente y fácilmente comparables. También deberán enviarse al Congreso diversos informes anuales.

Un elemento central en materia de transparencia es la obligación del Director General de presentar a autorización del Consejo de Administración, el plan estratégico y el programa operativo en los que se comprometen metas de desempeño objetivas y cuantificables.

En este sentido se establece que el Consejo de Administración deberá evaluar el cumplimiento de dichos planes y programas con la obligación de hacer pública su evaluación y presentarla.

De las medidas descritas se puede apreciar que la Iniciativa constituye una respuesta adecuada y completa a un problema de múltiples facetas. Es, en suma, un paso trascendental hacia una industria petrolera moderna que beneficie a todos los mexicanos.

Desde luego, la propuesta se complementa con mecanismos de ejecución, que permiten multiplicar la capacidad

de Petróleos Mexicanos. Se trata de un nuevo esquema para realizar obras especializadas acorde con las mejores prácticas de la industria y nuevos instrumentos, más eficaces de contratación que permiten reducir costos, elevar la eficiencia e incrementar la renta petrolera de la Nación.

Esto es central, pues PEMEX tendrá ahora que hacer mucho de lo que viene realizando, mucho más, en materia de exploración si se busca mantener los niveles de producción; deberá construir al menos una refinería cada 3 o 4 años y modernizar las existentes si buscamos reducir gradualmente las importaciones.

En materia de infraestructura, transporte, almacenamiento y distribución, serán cruciales los esquemas de apoyo de terceros que de manera complementaria, a lo que deberá seguir haciendo PEMEX por sí mismo, permitan abatir las enormes deficiencias que hoy ponen en riesgo real el suministro de combustibles.

Señoras y señores Legisladores: Es poco alentador observar como con cada día continúa la declinación de la producción de petróleo, sin que tengamos los instrumentos para contrarrestarla. Por su parte las limitaciones regulatorias y de

capacidad operativa, nos llevan a presenciar una creciente importación de petrolíferos con una cada vez más abultada factura. Diariamente acumulamos mayores rezagos en materia de capacidad de transporte y almacenamiento, afectándose seriamente la seguridad energética del país.

Las Iniciativas que están a su consideración contemplan de manera integral un conjunto de cambios que permitirán hacer de PEMEX la gran empresa que todos deseamos y de la que somos capaces.

Termino, señor Presidente.

Se trata de quitar a PEMEX las amarras que la tienen sujeta y que le impiden aprovechar su enorme potencial en beneficio del país; se trata de actualizar nuestro marco jurídico reconociendo las nuevas circunstancias y desafíos a los que nos enfrentamos como país, bajo las premisas de mantener para los mexicanos la propiedad de los hidrocarburos y la rectoría del Estado sobre las actividades de la industria.

Confío en que los puntos de vista y propuestas que se han recibido en el Senado de la República, y los intensos debates que aquí se han dado, tendrán como resultado una nueva realidad de progreso y prosperidad para México.

Les deseo el mayor de los éxitos en esta tarea.

Muchas gracias y gracias por la paciencia, señor Presidente. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias a usted, señor doctor Mario Gabriel Budebo por su intervención, por su ponencia.

Le solicito a continuación al ingeniero Antonio Saldívar Fernández, que nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

-El ingeniero Antonio Saldívar es ingeniero mecánico electricista por la UNAM. Realizó estudios de ingeniería industrial y administración de empresas en Pittsburg; y fue becario de la Organización Internacional del Trabajo para realizar estudios sobre los programas de capacitación y desarrollo de recursos humanos de diversos niveles en varios países. Actualmente es Presidente del Comité Técnico Nacional de Gobierno Corporativo del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas del IMET; miembro del Comité de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del Consejo Coordinador Empresarial y de diferentes Consejos entre los que se incluyen (vienen una lista como de 10); ha impartido cursos sobre temas de administración y finanzas en

la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, y es autor del libro “Planeación Financiera de la Empresa”.

Le cedo el uso de la palabra al señor ingeniero Antonio Saldívar.

Muchas gracias.

-EL C. ING. ANTONIO SALDIVAR FERNANDEZ:
Muchas gracias. Señor licenciado Francisco Labastida, Presidente del Comité de Energéticos; licenciado Santiago Creel, Presidente del Senado:

Agradezco esta oportunidad de participar en la Junta Política del Senado por la invitación que me hizo para participar en estas declaraciones sobre tema tan trascendental para el futuro de México, en la que intervienen personas altamente calificadas como con las que me honro en compartir este Foro.

Como funcionario que ha participado en numerosos Consejos de Administración y actualmente Consulto Independiente en esta materia, estoy convencido de que la calidad de las prácticas de Gobierno es el factor que influye, de

manera más relevante, en el desempeño de las empresas y en sus posibilidades de desarrollo.

En el caso particular de PEMEX ese tema reviste una gran importancia también para todo el país, dado las funciones que tiene esta empresa para el suministro de energético y como factor también destacado de las finanzas públicas.

El estudio que ahora comento se ha enfocado a evaluar los aspectos de las Iniciativas que el Ejecutivo ha presentado a este honorable Senado, que se relacionan con las prácticas de Gobierno.

El análisis se hace tomando como referencia normas que a nivel internacional se consideran como mejores prácticas de Gobierno. Para estos fines nos hemos referido específicamente al documento emitido por la OCDE, para los Organismos Paraestatales y al Código de Mejores Prácticas de Gobierno, emitido por el Consejo Coordinador Empresarial.

Se entiende por prácticas de Gobierno la manera como se ejerce la autoridad en una sociedad de organización de cualquier naturaleza. El Gobierno de Sociedades se ejerce en tres niveles: el que corresponde a los propietarios; el de los administradores y el Ejecutivo, que en las empresas

corresponden a la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración y la Dirección de a Empresa, respectivamente.

Es importante destacar que cada uno de ellos tiene una visión y responsabilidad diferente en relación con el negocio, por lo que es esencial que aún en un caso como el que estamos analizando, haya una clara identificación de los tres papeles o los tres sombreros que tiene el Gobierno en este caso.

En este caso el primer nivel corresponde al papel del Gobierno en su carácter de representante de los derechos patrimoniales sobre el petróleo, los cuales por mandato constitucional son de la nación; es decir, de todos los mexicanos.

En este nivel que, de acuerdo con las nuevas iniciativas corresponde ejercer a la Secretaría de Energía, se establece la visión global de la empresa; se definen los fines de la sociedad y los grandes lineamientos estratégicos...

(SIGUE 9ª. PARTE).

... y los grandes lineamientos estratégicos que deben seguir para lograrlos.

Esta secretaría debe de asignar asimismo al administrador al Consejo de Administración evaluar su desempeño y definir su compensación. Desde este punto de vista pienso que la propuesta clarifica y deslinda responsabilidades en un área en la que se ha presentado una cierta confusión por la participación de diversas secretarías, principalmente de la Secretaría de Hacienda que ejerce hasta la fecha una autoridad muy importante sobre la empresa.

El consejo de administración es establecido por el mismo consejo general a través de las entidades que lo representan, debe tomar las decisiones estratégicas relativas a productos y mercados, tecnología y equipos, estructura financiera, planes de crecimiento, financiamiento de las operaciones y darle seguimiento a las acciones para asegurarse de que se instrumenten adecuadamente. Este es, por decirlo así, el administrador de la empresa.

El tercer nivel que es la dirección que incluye al director general y a sus principales colaboradores, son responsables de manejar la sociedad de acuerdo con los propósitos y lineamientos que establezca él o los propietarios legítimos y el consejo de administración a los cuales se informan con la periodicidad necesaria.

En las mejores prácticas de gobierno existen algunos principios básicos, no los mencionaré todos, pero sí los que me parecen más relevantes, uno es el enfoque dominante hacia el cumplimiento de los objetivos de la sociedad en beneficio de sus propietarios y algo que no se menciona, pero que es importante, los otros participantes en el proceso productivo, como son los empleados, los clientes, los proveedores y otros que hacen posible la operación, me parece que debe quedar dicho de esa manera, no es solamente, no se trabaja solamente para los accionistas, sino para todos los involucrados que les llaman “steid holders” en inglés.

Segundo, el punto que ya mencioné anteriormente, es deslindar las funciones de propietarios, administrador ejecutivo, que actualmente se encuentran mezcladas.

Los tres niveles tienen cierta justificación o cierta necesidad de actuar como contrapesos y vigilantes el uno del otro.

Cuando la misma persona y ustedes conocen muchas empresas de esa naturaleza, en las que principal accionista es además presidente del consejo y director general, no hay forma de que él se califique asimismo en cualquiera de los otros dos papeles, es ya indispensable para una empresa madura que esto lo desempeñe en distintas personas y distintos órganos.

En particular el consejo de administración, en su carácter de órgano colegiado, que debe incorporar los talentos y las capacidades de personas de distintas especialidades, debe estar integrado por personas de capacidad profesional y con las características necesarias para su puesto.

Es importante que en conjunto posean conocimientos y experiencias complementarias en temas básicos para la toma de decisiones, como son el conocimiento del giro del negocio, aspectos legales, comerciales, técnicos y financieros.

En la propuesta no se hace referencia a estos requisitos y creo que son importante, simplemente se dice que algunos proceden del gobierno federal, otros del sindicato y hay algunos independientes que equilibra la balanza y que recae sobre ellos una enorme responsabilidad de darle madurez al proceso de deliberación y a la toma de decisiones. Sin embargo sugeriría yo que quedara anotada esa conveniencia de que no falte la personal que en conjunto haya gente que tengan el conocimiento jurídico de lo técnico petrolero, de las partes de desarrollo humano que hoy es cada día más importante el manejo de cualquier empresa, de relaciones internacionales.

Hagamos una lista de lo que es importante que ese consejo esté viendo y que esas personas vengan del Sindicato del Estado o independientes, tengan elementos para aportar cada uno y para tener la visión completa que se requiere.

Otro, por último otro aspecto que es de gran relevancia, es el aspecto de transparencia y rendición de cuentas hacia quienes tienen derechos están informados sobre el desempeño de la sociedad.

El hecho de proponer la emisión de los bonos ciudadanos, creo que nos abre una puerta para que esos inversionistas que esperamos sean muy cuantiosos, tengan una motivación para estar enterados de esta empresa que aparte de ser, tener parte de su patrimonio, es una parte importantísima del patrimonio de la nación.

Finalmente evitar conflictos de intereses entre personas que forman parte del Consejo de Administración y funcionarios de alto nivel, cuidando las operaciones relacionadas aquí, obviamente por las posiciones y el origen que ya está determinado de los miembros del consejo, pues tienen algunos intereses encontrados.

Entonces de alguna manera es importante que se anticipe esa problemática y se establezcan mecanismos para que haya

una equidad en las decisiones y una consideración honesta del papel que están desempeñando en el momento en que están sentados en el consejo de administración, independientemente de cuál sea su extracción y la razón por la que llegaron ahí.

Sin entrar en detalles, las experiencias de las últimas décadas muestran que las prácticas de gobierno en PEMEX dejan mucho que desear en relación con alguno de los principios señalados anteriormente.

Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo al Senado de la República conciernen básicamente a las facultades y responsabilidades del gobierno federal en sus dos papeles: la primera como titular de los derechos de propiedad del petróleo, en calidad de representante de todos los mexicanos y la segunda como administrador de la empresa estatal de la que está a cargo.

En su primer papel, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 33, precisa las responsabilidades y funciones del gobierno federal señalando a la Secretaría de Energía como eje de las acciones del gobierno federal en esta

materia y la respalda con dos órganos de apoyo de esta secretaría que son la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión del Petróleo, ambas reguladas por sus respectivas leyes.

Esto consideramos que es un avance en cuanto que se está precisando un órgano especializado que es el que tendrá la rectoría en materia de energía.

En conjunto estas tres leyes precisan y dan base jurídica y técnica a la acción del gobierno a través de la Secretaría de Energía.

A continuación se comentan brevemente los aspectos más relevantes de cada una de ellas.

En cuanto a la relativa al artículo 33, dan nuevas facultades y mayor capacidad de acción a la Secretaría de Energía, permite a la "CENEP" promover la participación de los particulares en las actividades del sector sin ceder la propiedad del recurso.

Este no es el foro ni es mi tema el discutir eso, es uno de los temas debatidos, pero creo que la práctica mundial es hacer uso de los mejores talentos en donde se encuentren.

Y puede otorgar y revocar a PEMEX la... de áreas para exploración y explotación petrolera, entre otras atribuciones que se le dan.

La ley de la Comisión Reguladora de Energía le da mayores facultades y convierte a la refinación petroquímica en sector reguladora. Será la Comisión la que fije precios de venta de primera mano a productos refinados y petroquímicos, fija las tarifas de transporte, de combustibles petroquímicos básicos y biocombustibles, expide directivas en los términos y condiciones a los que deberá sujetarse PEMEX para la comercialización de refinados y permite a la... imponer sanciones por incumplimiento. Es un cuerpo muy fuerte por las atribuciones que tiene y al estar vinculado con Secretaría...

(Sigue 10ª parte)

. . . y al estar vinculado con Secretaría de Energía fortalece el órgano rector de la industria.

La Comisión del Petróleo se convierte en un órgano desconcentrado con autonomía técnica y operativa que respalda la Secretaría de Energía y la regulación de las actividades en materia de hidrocarburos, sugerirá la tecnología más adecuada para optimizar la explotación y exploración de hidrocarburos.

Ese tema aparentemente tiene una gran relevancia en este momento, ya que estamos muy por debajo en estándares internacionales en cuanto a la calidad de la energía, la calidad de la tecnología que se está usando entre otras cosas para la explotación de pozos petroleros y de lo cual depende muchísimo el rendimiento total que se deriva de un pozo.

Hay algunas trabas que es importante eliminar y que no están precisamente en estas leyes, pero que es necesario tomar en cuenta y enfocarse porque es una de las trabas para el desarrollo.

Pasaré a la Ley Orgánica de PEMEX que es aquella que tiene las recomendaciones más o más bien las cláusulas o los términos más sustantivos en materia de gobierno corporativo. Los cambios que se están proponiendo en mi opinión, son de gran importancia ya van en línea de lo que son las mejores prácticas de gobierno. Primero, dota a PEMEX de un mayor grado de autonomía de gestión y una estructura de gobierno corporativo más apegado a las prácticas internacionales; transforma la integración del Consejo de Administración, máximo órgano de decisión para incluir a cuatro consejeros, ninguna decisión se podrá tomar si no es avalada por dos de ellos, incluye la figura de comisario, que por cierto, ya dentro de la Ley del Mercado de Valores se ha descartado, pero que en este caso puede realizar una función adicional a la de la del Comité de Auditoría, y en particular por lo que pudiera ser también como un vigilante de los intereses de los tenedores de bonos populares.

Se crean los comités de transparencia, auditoría, estrategia, inversiones y remuneraciones que ya se han comentado y que son indispensables; libera el régimen de deuda para otorgar flexibilidad a las empresas en esta materia, que actualmente está

totalmente subordinada a las prácticas y a las decisiones de la Secretaría de Hacienda; establece disposiciones especiales para ser más flexibles las adquisiciones, arrendamientos, contratos y servicios; una nueva modalidad contractual se paga cuando el proyecto se encuentra en ejecución y se premia la eficiencia de los contratistas; permite la emisión de los bonos ciudadanos, deja en manos del órgano de dirección de la paraestatal, la facultad de determinar su estructura organizacional y operativa y definir cuantas y cuáles subsidiarias se crean, tema que corresponde al Consejo de Administración y prevé un periodo de transición.

El artículo 27 constitucional también contribuye a dar mayor flexibilidad a PEMEX en su administración, ya que amplía las posibilidades de desarrollo de cambios petroleros y diversificar estrategia en exploración y producción, permite a la empresa aprovechar de manera más eficiente el apoyo de terceros e incluyendo la participación de los sectores privado y social; los contratos no significan transmitir la propiedad del hidrocarburo como sea mal entendido estas intenciones.

En conclusión, el análisis realizado muestra que las iniciativas del Ejecutivo en materia de prácticas de gobierno representa avances muy significativos, entre los cambios incluidos en éstas se observa:

1.- Se definen valores institucionales, objetivos, lineamientos y estratégicos, como es el de maximizar la renta petrolera, la planeación de la exploración previendo las necesidades futuras de mexicanos actuales y las siguientes generaciones y una administración profesional que enfocada a mejorar la eficiencia, la rentabilidad y el desarrollo integral de la empresa.

2.- Fortalece la posición del Gobierno Federal de dar la estructura idónea para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades delimitando estructuralmente la intervención en la industria, por una parte como titular de derechos patrimoniales y por la otra como dueño y administrador de PEMEX.

Definen y estructuran los órganos de gobierno en su papel de titular que corresponde la Secretaría de Energía como eje de rectoría estatal de industria apoyada por los dos comités ya mencionados y se modifica la integración del Consejo de Administración estableciendo reglas de operación conforme a mejores prácticas de gobierno, incluyendo la creación e integración de los comités.

En síntesis, pensamos que las aportaciones que hacen estas propuestas son positivas y valiosas para el bien de la industria y el país. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias, señor Ingeniero Antonio Saldívar por su intervención.

Le solicitamos a continuación al doctor Jorge Fabre que haga uso de la palabra.

El doctor Jorge Fabre es Ingeniero Industrial, maestro en administración de empresas con especialidad en finanzas y

candidato a doctor en administración por la Universidad Anáhuac. Tiene una maestría de Liderazgo Empresarial en Duxx y estudios de doctorado en Administración en la Business School University Collage de Dublín; es director de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac México Sur, es cofundador y Director General del Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo de México, es socio de la firma de Asesoría PROX y Gobernanza Corporativa, miembro del Consejo de Equinoccio de la “Finantial Standard Foundation” de Lumi Editorial Lid y Mentor Endeavor; es coautor del libro “La Institucionalización de la Empresa, Casos de Éxito de Gobierno Corporativo”.

Le cedo el uso de la palabra al doctor Jorge Fabre.

-EL C. DR. JORGE FABRE MENDOZA: Muchas gracias, señor Presidente, señores senadores. Agradezco a los Coordinadores Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la invitación y la oportunidad para reflexionar sobre este tema central para todos los mexicanos.

Dentro del amplio capítulo sobre la organización y administración de Petróleos Mexicanos, me referiré exclusivamente al área de Gobierno Corporativo en tres partes: la primera es la relación que tienen el Gobierno Corporativo para el Valor Agregado en una Institución; la segunda, analizaré las recomendaciones que en esta materia existen a nivel internacional; y en la tercera y última parte de mi exposición, compararé las mejores prácticas internacionales para empresas, propiedad del Estado con la propuesta que en materia de gobierno corporativo se está discutiendo para PEMEX.

Hablar de Gobierno Corporativo es referirse a un mecanismo que permite el contrapeso y la fortaleza en la administración de una institución. El sistema de contrapeso implica que los accionistas tomen su papel real, es decir, que elijan consejeros o representantes que cuiden y fortalezcan la institución al compartir experiencias empresariales exitosas. Supone también que los principales directores de la administración tomen la responsabilidad de cumplir con el modelo de negocio diseñado para satisfacer la estrategia, las políticas

directivas y los lineamientos de largo plazo definidos por el Consejo de Administración.

Los principales administradores son responsables, además de entregar dividendos a los accionistas, en este caso a todos los mexicanos y de garantizar el crecimiento de la empresa.

Asimismo los administradores tienen el compromiso, ante todas las partes legítimamente interesadas, de llevar a cabo una operación íntegra, transparente y bajo los marcos éticos y de valores característicos de una conducta empresarial con responsabilidad social.

El gobierno corporativo no sólo implica tener un consejo profesional, depende igualmente de las guías de acción que se sigan en la organización para administrar con integridad, con transparencia, eficiencia y asegurar la subsistencia y el crecimiento de la institución.

Por lo tanto es el mecanismo que tiene la Asamblea para contrapeso y guía de la administración del negocio, a fin de asegurar niveles de eficiencia adecuados y de garantizar la calidad, oportunidad y adecuada diseminación de información sobre las condiciones financieras y operativas de la institución.

Es decir, garantiza al dueño el control estratégico de la empresa y el efectivo acompañamiento de las acciones de los administradores de la compañía. . .

(Sigue 11ª parte)

...las acciones de los administradores de la compañía.

Refuerza la credibilidad ante el mercado y ante toda la sociedad y hace a la empresa más efectiva para todos sus públicos de interés.

El buen gobierno de las organizaciones constituye un elemento importante para el desarrollo del sector privado y público; y, por lo tanto, para el combate a la pobreza y a la corrupción.

Permite el necesario acceso al capital para que los proyectos se puedan crecer a tasas más aceleradas con horizontes mucho más ambiciosos.

Optimiza la administración de riesgos, fomentando que los directivos, los consejeros y los empleados, así como la comunidad de inversionistas participen colegiadamente en la estrategia de largo plazo.

Aumenta la productividad y competitividad cuando la administración se desempeña por objetivos y apoya, insisto, la lucha contra la corrupción en todos los sectores de la sociedad.

El ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se ha reflejado en un apego gradual también a sus principios internacionales para el gobierno corporativo.

La protección de los derechos de los accionistas, el tratamiento equitativo de ellos, el papel de las partes legítimamente interesadas, la transparencia, la información y las responsabilidades fiduciarias del consejo.

Este notable desarrollo con la participación de todos los sectores de la sociedad mexicana, nos ha permitido mejorar interna y externamente en estándares internacionales para estabilidad financiera que son básicos para la prosperidad.

La mejora gradual de los estándares para la estabilidad financiera, significa mayor transparencia sobre los riesgos micro y

macroeconómicos básicos para contar con economía libre en un entorno de negocios ético, orientado al servicio del hombre y con un sistema financiero bien gobernado y regulado que sustente el desarrollo económico del país.

Para este tipo de sistemas hacen falta consejeros bien preparados y una diseminación de las mejores prácticas internacionales como poderosa herramienta y ventaja competitiva que genere valor al propiciar que las organizaciones mexicanas crezcan ordenadamente en sus estrategias, en sus inversiones y en su desempeño.

El gobierno corporativo de las empresas públicas y privadas no solo brinda transparencia, sino que además enriquece la labor administrativa y estratégica que generan valor a la organización.

Son nuevos requerimientos mundiales que los directivos deben de estar implicados en ellos.

No solamente deben de brindar certeza a los inversionistas y a todas las partes legítimamente interesadas en la sociedad,

sino además tienen el compromiso, la responsabilidad del deber, de agregar valor. Por lo tanto, representan a todos los mexicanos, en este caso, en particular, y a la comunidad global en general.

Un consejo de administración efectivo, debe de mejorar los resultados de la organización y velar por la integridad de las acciones que se toman allá adentro.

El cumplimiento estricto de la regulación, resulta de vital importancia para que los directores y los consejeros conozcan a profundidad su función, sus responsabilidades, sus obligaciones legales y éticas.

La función de un consejero es mucho más que un procedimiento regulatorio. Por lo tanto, sus habilidades deben de ser generalistas, deben abarcar muchas áreas. Hay muchos resultados sociales y económicos que deben de cumplir.

Para esto, me voy a permitir describir dos deberes en los que coincido con muchos de los ponentes que han dicho

particularmente lo señalado por el licenciado Manuel Camacho, en torno a que el cambio en gobierno corporativo no debe de ser solamente de forma, sino de fondo, en el sentido de las prácticas específicas que deben de tener los individuos que estén sentados en ese consejo de administración.

Deben de cumplir con un deber de diligencia y de lealtad. El deber de diligencia es esencial para ayudar a la empresa a realizar sus actividades. Los consejeros tienen que ejercer sus habilidades y sus diligencias para beneficiar a la empresa al máximo; deben de cuidar su comportamiento y encarar la toma de sus decisiones, tal y como lo haría una persona prudente que se encuentra en una situación de negocios semejante.

Un consejero debe de mantener el valor de la empresa para todos los que constituyen la propiedad; y, por lo tanto, para las partes legítimamente interesadas. Esto está anclado en un concepto de equidad y de justicia.

En el cumplimiento de este deber, el consejero está obligado a vigilar las finanzas, a supervisar los mecanismos de

control interno de la empresa, a apoyar a la administración en la formulación de la estrategia de corto y de largo plazo, a manejar el riesgo, a establecer las políticas de transparencia y valorar todos los riesgos que pueden existir en ello; a establecer la participación en los sistemas de manejos de crisis; a supervisar el manejo de la empresa y la coordinación con todos los agentes externos que están encargados de monitorearla.

Se puede mencionar que el del deber de lealtad, se derivan también a acciones como, por ejemplo, el establecimiento de un sistema de conducta interna, la constitución de mecanismos para analizar y reportar las decisiones relevantes que involucran las transacciones con partes relacionadas, la instauración de políticas, de nominación y de remuneración de los directivos y de los propios consejeros y de la sucesión del director general, entre otros.

En la siguiente parte hablaré sobre el desarrollo que se ha dado a nivel internacional en este tema para poder observar no solo las tendencias, sino inclusive las recomendaciones

específicas que se hacen por personas expertas en muchos países miembros de la OCDE.

En el 2002, la OCDE desarrolló un conjunto de lineamientos de gobierno corporativo a empresas de propiedad del estado como complemento a sus principios que ya había aprobado con mucha anterioridad.

Después de 2 años de consultas extensas con administradores de este tipo de empresas, con accionistas, con cuerpos estatales de auditoría, con parlamentarios y con representantes de la sociedad civil, estos lineamientos de gobierno corporativo para empresas de propiedad del estado, fueron aceptados por el Consejo de la OCDE en el 2005. Están basados, además, en un estudio comparativo de prácticas de gobierno corporativo en empresas estatales en países miembros. Representan el primer estudio comparativo internacional que apoya a los gobiernos para mejorar el gobierno corporativo de las empresas paraestatales; y las formas mediante las cuales los gobiernos pueden evaluar de mejor manera la función de

propiedad que llevan ellos mismos, el estado a cabo sobre estas instituciones.

Es una premisa, parten –perdón- de una premisa en la que el estado es el propietario y provee de estándares y mejores prácticas, así como guías específicas para su implementación.

Muchos gobiernos de la OCDE han trabajado en reformas que tienen que ver con empresas paraestatales en el marco de la globalización, en ese sentido van los lineamientos. Apuntan a que las empresas del estado sean más competitivas, más eficientes, más transparentes.

Sin embargo, parten también de una identificación de muchas empresas del estado en países miembros de la OCDE que han encontrado graves dificultades. Y aquí señalan particularmente 3:

Objetivos corporativos conflictuados.

Responsabilidades del Consejo de Administración poco claras, poco definidas. Y,

Procedimientos de nominación de los consejeros opacos. Esto a nivel internacional, es lo que se ha encontrado como debilidad en estos procesos.

Mencionaré, entonces, de manera general, las principales recomendaciones para los gobiernos, para los estados en estos lineamientos.

En primer lugar, se requiere una separación clara entre el papel del estado como propietario y su papel como regulador. Algo a lo que ya se ha referido el Subsecretario Budebo.

Se recomienda permitir mayor flexibilidad en las estructuras de capital, asegurando que las empresas estatales tengan un acceso al financiamiento competitivo.

Se recomienda que el estado sea un accionista mucho más informado y mucho más activo, simplificando por lo tanto la

cadena de rendición de cuentas mediante la centralización o la coordinación más efectiva de la administración estatal sobre sus responsabilidades accionarias, es decir, de propietario.

Reducir la interferencia política en la administración diaria.

Introducir, por lo tanto, un proceso transparente de nominación de consejeros basados en competencias y en habilidades, entre otras cosas.

En cuanto a la delegación de autoridad de consejos de administración, los lineamientos de la OCDE piden que sean clarificados los mandatos al Consejo y que se respete su independencia, separando, por ejemplo, el rol de Presidente del Consejo del de Director General y dando el poder a los consejeros para nominar al Director General de la Empresa, sistemáticamente monitoreando los resultados del Director General y la evaluación de todo el Consejo de Administración cuando menos una vez al año.

En cuanto a la mejora en transparencia, estos lineamientos recomiendan fortalecer los controles internos, llevar a cabo auditorías externas independientes, basadas en estándares internacionales, informar cualquier asistencia financiera por parte del estado, producir reportes integrales, agregados, consolidados sobre los resultados y las variables más estratégicas.

Destacaré de estos lineamientos de la OCDE para empresas del estado los que a mi entender son más relevantes en el caso de PEMEX.

En primer lugar, el principio que trata sobre asegurar un marco legal regulatorio efectivo.

Aquí lo principal es asegurar la clara separación entre la función del estado como dueño y como regulador.

Simplificar las prácticas operativas y hacer transparentes al público en general a todos los mexicanos los costos de las obligaciones públicas que estas empresas deben de cumplir.

Décimo Séptimo Foro
Reforma Energética.
8 julio 2008.

12

11ª parte jgm.

Dar suficiente flexibilidad....

(Sigue 12ª parte)

. . . dar suficiente flexibilidad en la estructura de capital de este tipo de entidades, y que el acceso al financiamiento de PEMEX lo haga en condiciones competitivas.

Segundo. Sobre el principio del Estado actuando como propietario.

Aquí lo fundamental que se puede destacar es que el Estado sea nuevamente un dueño activo e informado, con una política al respecto que sea transparente y que tenga rendición de cuentas con el apropiado nivel de profesionalismo y eficiencia.

El gobierno no debe involucrarse en el día a día de las operaciones, y por lo tanto debe delegar una autonomía operativa completa para lograr objetivos de la política que ha diseñado como dueño, que ha trazado como dueño.

El estado debe de dejar a los consejos de las paraestatales ejercer sus responsabilidades y respetar su independencia.

Debe estructurar un proceso profesional y transparente de nominación y participar activamente en él.

Debe mantener los sistemas de reporte para monitorear los resultados y las operaciones de las empresas que controla.

Debe mantener un diálogo constante con los organismos de control y de auditoría de la empresa y del propio Estado.

Las directrices expresadas como objetivos políticos, deben ser enunciadas como objetivos de la empresa, para evitar confusiones en las funciones del Consejo de Administración.

Los Consejos de Administración de las empresas propiedades del Estado no deben de responder a señales políticas hasta que sean autorizadas por el Congreso o aprobadas por procedimientos específicos.

Tercero. El principio sobre reportar a todas las partes legítimamente interesadas constantemente, el consejo está

obligado a desarrollar, implementar y comunicar programas de cumplimiento para los códigos internos de ética, basados en las normas del país, y en conformidad con los compromisos internacionales que aplican a esta empresa y a sus subsidiarios.

Cuarto. Del principio de transparencia de rendición de cuentas, sólo mencionaré que las empresas del Estado deben observar un alto estándar de transparencia, debe de existir un reporte anual, y una auditoría anual independiente y externa basada estándares internacionales.

Aquí, por cierto, creo que PEMEX tiene además una responsabilidad con el Sector Público, pero también con el Sector Privado, con las empresas en general que observan el grado de cumplimiento de transparencia y rendición de cuentas de una empresa de la magnitud de PEMEX.

Quinto. Del principio sobre la responsabilidad específica del Consejo de Administración. Los consejeros deben de tener la suficiente autoridad, competencia y objetividad para

desempeñar su función como guía estratégico, y además como monitor de la administración.

Deben actuar con integridad y ser sujetos a rendir cuentas por sus acciones.

Deben de tener un mandato claro y responsabilidad sobre el desempeño de la empresa.

Deben de ejercer sus funciones de monitoreo y de estratégica sujetos a los objetivos que el gobierno como dueño ha fijado.

Deben de tener el poder para nombrar y remover al Director General.

Su composición debe ser la necesaria para ejercer un juicio objetivo e independiente.

El Presidente debe de ser diferente al Director General –cosa que ya se cumple-.

En caso de ser necesario que exista una representación de los empleados en el consejo, deben existir mecanismos que garanticen que esa representación se ejerza eficazmente y que contribuya a la mejora a las habilidades del propio consejo de administración, a su información y a su independencia.

Los comités que deben de existir, son los de : auditoría, administración de riesgos y remuneración.

Los consejos deben de llevar a cabo una evaluación que mida sus propios resultados como cuerpo colegiado.

Por último, en la tercera parte de mi exposición, quisiera hacer referencia a algunas de las mejores prácticas que a nivel internacional se han implementado ya, comparándolas con la propuesta que en materia de gobierno corporativo exclusivamente estamos analizando.

Haré referencia también a los puntos más críticos, desde mi punto de vista que se encuentran presentes en la propuesta de reforma al Consejo de Administración de PEMEX con la finalidad de intentar sentar algunas bases comunes de acuerdo para una reflexión más precisa que logren todos los mexicanos tener la certeza de que nuestros intereses están representados y de que existen mecanismos para hacer ciudadanos informados de las decisiones que se tomen en PEMEX.

La transparencia, la integridad y la eficiencia del modelo de gobierno corporativo que se implemente, hará que una institución consiga la confianza de todos. Por ello, considero importante que una empresa como PEMEX cuente con: estados contables que sigan los estándares de las leyes societarias de México; balances comprobados por auditores independientes y que atiendan los estándares que determinan los organismos reguladores.

Relaciones con el público inversionista conformes con las normas que establece la Bolsa Mexicana de Valores, y organismos de supervisión internacional.

Auditorías realizadas por la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.

En cuanto a los instrumentos para que el modelo de gobierno de PEMEX tenga más éxito, recomiendo un estatuto social que reglamente el objeto de PEMEX, su funcionamiento, su administración y su relación en función de propiedad del Estado.

Un manual de gobierno corporativo o estatuto de gobierno corporativo que incluya la misión del consejo, la definición del consejo como órgano independiente, la composición y calificación del consejo, las recomendaciones relativas a cuestiones como la cantidad de miembros, composición, calificación y experiencia deseada de los consejeros, el límite de participación en otros consejos; los comités del consejo, la evaluación periódica de la Dirección General, la introducción de nuevos consejeros, un programa de

introducción a los nuevos consejeros, y la evaluación de los consejeros en cuanto a su desempeño.

También un reglamento interno que incluya un código de ética.

La incorporación de cuatro consejeros profesionales al consejo, es muy positiva, en el entendido de que cumplirán con el deber de diligencia y lealtad.

Deben de tener ellos una garantía para ser verdaderamente independientes, el proceso de nominación, por lo tanto, debe de ser totalmente transparente para la población en general, y aquí vale la pena revisar algunas experiencias que en otros países se han dado para nominar, remunerar y evaluar a miembros de consejos de entidades del Sector Público.

En cuando al aumento del número de consejeros de 11 a 15, la tendencia intencional, no es aumentar, sino a reducir. Sin embargo, la inclusión de consejeros independientes es muy deseable.

El mandato fiduciario que recibe el consejo es directamente derivado de la propiedad, y por lo tanto, su ejercicio es derivado de los propietarios, es decir, del Estado.

Considero fundamental para lograr la confianza entre todos los mexicanos que el nuevo modelo de gobierno corporativo de PEMEX sea de clase mundial, a prueba de balas, se puede decir, resolviendo algunos criterios que enuncio ahora.

Los consejeros independientes deben de estar sujetos a las máximas responsabilidades que se exigen también a los funcionarios públicos.

Deben de tener evaluación sobre su desempeño para poder contar nosotros con la mejor evaluación independiente.

Debe de existir también un proceso denominación, remoción y renovación de consejeros explícito y transparente, revisando procesos que se lleven a cabo en instituciones similares.

Aquí me permito simplemente sugerir comités de preselección para todas las vacantes que existen en consejos de administración. Comités que no son muy grandes, normalmente, presididos a veces por profesionales en recursos humanos, por servidores públicos y además por miembros de la ciudadanía en general con procesos competitivos.

Comités que a su vez entregan una lista procesada de los candidatos a una decisión final al Ejecutivo o al Senado dependiendo del caso.

Con esto termino, agradeciendo de nuevo la oportunidad a los coordinadores parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión para haber expresado estos puntos de reflexión, todos los mexicanos queremos sentirnos orgullosos de tener una empresa modelo de las dimensiones de PEMEX, es el momento de mejorarla para construirnos un mejor futuro.

Muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias a usted, doctor Jorge Fabre, por su intervención, por su ponencia.

Le solicitamos a continuación al ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá que haga uso de la palabra.

El ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá es ingeniero civil, por la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Ha sido dos veces Diputado Federal y Senador de la República por San Luis Potosí.

También fue Gobernador Interino de su estado, de San Luis Potosí. Director General del Complejo Industrial Sahagún. Director General del INFONAVIT. Director General del ISSSTE. Embajador de México en la República de Chile y de Cuba. Testigo Social de la Secretaría de la Función Pública en la licitación de la Planta de Gas de Manzanillo, Colima, de la Comisión Federal de Electricidad y en la de Perforaciones

Marinas Direccionales, en la Región Marina Sur Oeste de PEMEX. Presidente de la Comisión de Energía del Colegio de Ingenieros Civiles de México, varios de ellos lo acompañan hoy aquí, y académico de número, de la Academia Mexicana de Ingeniería. Le cedo el uso de la palabra al ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá.

-EL C. ING. GONZALO MARTINEZ CORBALA: Muchas gracias señor Senador.

Señor Senador Santiago Creel, Presidente de la Mesa Directiva del Senado.

Señor Senador Francisco Labastida Ochoa, Presidente de la Comisión de Energéticos.

Senadores Gustavo Madero, Coordinador. . . .

(Sigue 13ª. Parte.)

...el Senador Gustavo Madero, Coordinador Parlamentario del PAN.

Dante Delgado, de Convergencia.

Carlos Navarrete, del PRD.

Y Alejandro Zapata Perogordo, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos.

Senadores Pablo Gómez, y Graco Ramírez.

Señoras y señores senadores y diputados:

El Colegio de Ingenieros Civiles a través de su comité de energía en cuya representación hago uso de la palabra esta mañana, agradece muy cumplidamente la invitación que nos hiciera la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta del Congreso para presentar en este foro los puntos de vista del colegio en relación con el fundamental tema de la reforma energética y la relación que guarda con la organización de

PEMEX. Hoy, con toda razón, cuestión crucial en el centro del debate nacional.

Antes de entrar al ámbito nacional, es obligado hacer un repaso del estado actual de la oferta mundial, la cual está cercana a los límites de la capacidad real instalada que se estima, es de alrededor de 95 millones de barriles de petróleo equivalente diarios.

Fundamentado en lo anterior, según la opinión de la publicación especializada a Petroleum Intelligence Weekly, sería la demanda, más que el abastecimiento, donde se tendrían que hacer los ajustes y el control para bajar precios y disminuir los riesgos ambientales, tema éste reconocido, como problema mundial insoslayable. Todo ello inevitablemente ha de tomarse en consideración en el futuro de PEMEX.

Se deben establecer las estrategias para lograr el fortalecimiento sustentable de PEMEX, entendido como un proceso de cambio, en el cual la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo técnico y

el cambio institucional, están todos en armonía y mejoran el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones de los mexicanos, tanto del presente como del futuro.

En esta adecuación se deben de tomar en cuenta los factores que provocan el cambio climático, las emisiones de bióxido de carbono y la preservación ecológica del medio ambiente.

Las inversiones de PEMEX deberán de estar orientadas a la restitución de las reservas de hidrocarburos, al incremento de la diversificación de la producción, al mejoramiento de su infraestructura, la organización y a la atención de la problemática ambiental.

Para evitar caer en los escenarios que está viviendo actualmente Indonesia, que pasó de ser un miembro de la organización de países exportadores de petróleo, a un importador neto de crudo, que es un escenario que no deseamos para nuestra patria.

PEMEX se ha convertido en el factor más importante para satisfacer las necesidades presupuestales del país, a costa de impedir el desarrollo propio de las instituciones o defectos fundamentales como son la exploración, la perforación, la refinación y la producción en petroquímica, necesidades que en un tiempo se cubrieron, pero que dejó de hacerse al punto, que es bien sabido, la declinación de nuestras reservas en los grandes yacimiento de petróleo, es ya innegable.

En la época en que empezó a bajar el crecimiento de la economía nacional, PEMEX se convirtió en el principal instrumento del Gobierno Federal para el ajuste macro económico y fiscal, al ser un importante generador de divisas y el mayor contribuyente del país.

Se definieron cuatro empresas, cada una para abarcar los distintos tramos en el tren de proceso de la producción de hidrocarburos, además de PEMEX Internacional, todas con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Ante este panorama se hace necesario hacer una amplia reflexión basada en argumento técnicos y económicos para lograr revitalizar esta estratégica industria nacional de manera sustentable; para que no sólo las generaciones actuales se beneficien del producto de la renta petrolera, sino que las generaciones futuras puedan contar con este mismo beneficio a través de una industria nacional fortalecida y un sector energético, con visión de largo plazo, todo en el marco de nuestra Constitución vigente.

PEMEX debe caracterizarse como una empresa que se plantea y se desarrolla para satisfacer las necesidades internas de nuestro país en materia de energéticos, en un primer plano.

Y en un segundo plano, para abastecer también de petróleo crudo al mercado internacional, manteniendo un nivel adecuado en las reservas probadas.

Desde el descubrimiento de Cantarell, la inversión en las tareas de exploración fue reducida, como consecuencia, desde 1984 se observa una constante reducción de las reservas totales

del país, es decir, durante casi 25 años se ha mantenido la declinación continua en las reservas.

La tasa de restitución es el porcentaje de incorporación de reservas probadas como proporción de la producción anual.

Al cierre de 2007, fue del 50.3 por ciento, lo que equivale, a que de cada 10 barriles que consumimos, incorporamos 5 nuevos de reservas nada más.

Existen 4 áreas de explotación petrolera en las que se deberá trabajar, en nuestro concepto, para mantener la plataforma de producción en el mediano plazo:

Primero.- Exploración y desarrollo de los recursos prospectivos en las cuencas del sureste, tanto en la zona continental como en Aguas Someras.

Segundo.- Explotación de campos abandonados que sólo contribuirían marginalmente, ciertamente.

Tercero.- Desarrollo del Paleo Canal de Chicontepec.

Cuarto.- Exploración y desarrollo de las Aguas Profundas del Golfo de México.

Aún en el supuesto de que todos los proyectos de PEMEX en tierra y Aguas Someras tengan una ejecución exitosa, incluyendo a Chicontepec, la producción de esa zona sería insuficiente para mantener los niveles actuales de producción de 3 millones de barriles, pues aún así se tendría un déficit de alrededor de 500 mil barriles diarios hacia el año 2021, éste valuado a precios actuales equivale a más de 14 mil millones de dólares anuales.

El transporte de hidrocarburos enfrenta situaciones de saturación e ineficiencias que se reflejan en mayores costos y reducen aún más la seguridad del suministro.

A la fecha, para cumplir con el suministro de productos, ha sido necesario utilizar medios de transporte de mayor costo, con el consecuente deterioro de los resultados financieros.

Hoy, 5.7 por ciento de los combustibles son transportados por auto tanques, en comparación con 3.4 por ciento que fueron en el año 2000.

En lo relativo al almacenamiento y distribución, la autonomía nacional derivada de la capacidad de almacenamiento, es de 3 días en gasolina Magna; de 7 días en gasolina Premium y en Diesel. Sin embargo, esta autonomía es distinta en cada zona del país.

En la terminal de almacenamiento y distribución de Salamanca, por ejemplo, la autonomía en gasolinas y diesel, es de tan solo un día, y en Tula es de dos días para gasolinas.

Como referencia, cabe mencionar que la autonomía en gasolinas en los países desarrollados, es de aproximadamente 3 semanas de consumo.

La infraestructura de oleoductos tiene un importante retraso tecnológico, además de que cuenta con 24 años de edad

Décimo Séptimo Foro
Reforma Energética.
8 julio 2008.

9

13ª parte rlo.

promedio, aunque hay ductos que por su antigüedad deben ser
reemplazados, muy probablemente, algunos fueron contruidos...

(sigue 14ª parte)

....reemplazados muy probablemente, algunos fueron contruidos desde la época de la expropiación petrolera, lo que trae como consecuencia, baja confiabilidad operativa e integridad mecánica, así como alto consumo de energía. Si se resuelve la confiabilidad operativa e integridad mecánica, la capacidad de lo oleoductos es suficiente para la demanda actual.

Se requiere una mayor y más eficaz vigilancia sobre los ductos para protegerlos y darles seguridad a la sociedad y al medio ambiente.

Ante estos retos, establecimos las líneas directrices que deben fundamentar los cambios legislativos y operativos con la finalidad de fortalecer al sector a través de los siguientes objetivos generales:

Primero. PEMEX debe crecer fortaleciendo su infraestructura, mejorando su organización y administración operativa.

Segundo. Armonizar los esfuerzos de los diferentes procesos de exploración, explotación, transporte, refinación, petroquímica para maximizar el valor económico de PEMEX como una empresa integrada, por lo que específicamente se propone:

1. En exploración, establecer que la recuperación de reservas probadas mantengan una relación adecuada con las reservas de la producción aceptables para la seguridad del Estado Mexicano.
2. En explotación se debe tomar en cuenta para el desarrollo de los proyectos los tiempos imprescindibles de maduración, construcción y puesta en marcha, para lograr en el mediano y largo plazos la autosuficiencia en la producción de crudo y de gas.
3. Se debe contar con la infraestructura necesaria en el mediano plazo para que el país pueda ser autosuficiente en refinación de crudo, y la producción de gasolina, diesel y lubricantes.

En conjunto, se estima que solamente en materia de refinación se requieren más de 32 mil millones de dólares de inversión; la ejecución simultánea de todos los proyectos antes señalados, es una tarea compleja y difícil, ciertamente.

4. Para mejorar la administración y organización, se deben establecer estrategias en general para eliminar las limitaciones estériles a su capacidad de gestión al haberle implantado una normatividad interna y externa extremadamente rígida, costosa e ineficaz, así como integrar todas las empresas subsidiarias en las áreas que sean convenientes para evita duplicidad de funciones y reprocesos.
5. Se debe contar con un órgano que haga la planeación integral del sector energético, considerando a PEMEX como una sola empresa integrada, que dicte las líneas de acción, tomando en cuenta escenarios en el corto, mediano y largo plazo.
6. En este sentido, PEMEX debe buscar las fórmulas para ser más eficiente en todos sus procesos. Se debe continuar abatiendo las cantidades de gas que

se emiten a la atmósfera, que fueron de 198 millones de pies cúbicos del orden del 30 por ciento de la extracción en el 2005, que corresponde a la información de 2006, y la de 2007, todavía creció 144 por ciento, y la de 2008, el anuario acaba de salir todavía, no lo hemos estudiado.

Es necesario recuperar ese gas que hoy se desperdicia o se quema a la atmósfera, y continúa la explotación en la Cuenca de Burgos utilizando contratos que tengan sustento jurídico constitucional.

7. También es necesario aprovechar toda la energía calorífica de los procesos de refinación, por lo que es indispensable hacer las plantas de cogeneración que permitan hacer más eficientes los procesos termodinámicos y permitan generar energía eléctrica a PEMEX.
8. Bajo los escenarios que se han presentado, se hace necesario entrar a la exploración, tanto de los recursos continentales, aguas someras, así como a los de aguas profundas, programados, según las posibilidades técnicas de producción, y según las

necesidades del mercado interno y externo, considerando los tiempos que implican tanto al exploración como la futura explotación.

En este punto, consideramos que el debate no se debe centrar entre la exploración de aguas profundas o aguas someras, no se trata de una disyuntiva, sino de una acumulativa. Por lo tanto, no se debe dar un manejo maniqueísta del problema.

La respuesta es clara, se deben explorar las dos opciones en el más corto plazo posible. Ciertamente hay subyacente un problema financiero y fiscal al que deben abocarse las autoridades que manejan las finanzas nacionales.

Se debe operar con eficiencia y seguridad en todas las instalaciones de PEMEX, por lo que se hace necesario corregir la falta de mantenimiento adecuado en las instalaciones petroleras estratégicas del país.

Es necesario que parte importante de los excedentes petroleros sean reinvertidos en esta industria, que ha sido tan rentable para el país, estableciendo las necesidades presupuestales de PEMEX para continuar de manera sustentable con la producción en el median o y largo plazo.

Las inversiones programadas deben incrementarse gradualmente, para ir adaptando tanto a la economía nacional, como a los cuerpos de técnicos que se requerirán para lograr las metas que hoy nos estamos fijando.

En este sentido, PEMEX necesita contar con una mayor autonomía de gestión en el corto plazo, que reitero, debe ser paulatina para no crear un desbalance en las finanzas nacionales.

Por razones de seguridad nacional, se hace necesario crear un sistema de reservas estratégicas de petróleo y de combustibles.

Por otra parte, en cuanto a los petroquímicos, al menos debemos buscar la autosuficiencia y analizar cuáles de estos son los más rentables para su producción y colocación, tanto en el mercado interno como en el externo.

Cabe destacar que además de proteger y fortalecer el sector de los energéticos, que como ya lo hemos establecido todos los aquí reunidos, debe seguir siendo propiedad de la nación, es fundamental también defender el patrimonio intelectual de nuestro país.

Esto debe ocupar un papel prioritario en el desarrollo nacional y en el desarrollo del sector energético, debemos fortalecer a nuestros cuerpos técnicos en las áreas de ingeniería, de todas las ramas afines a este sector, como lo hacen todos los países, beneficiando y propiciando el desarrollo de tecnología propia.

Nosotros estamos por la defensa de la soberanía nacional, como todos los mexicanos deben estarlo. En esta ocasión, en

materia de los hidrocarburos, y de su programa de fortalecimiento sustentable de producción.

Para lograr lo anterior, se debe contar con una nueva legislación en materia de obras y servicios con dos objetivos claros: fomentar el desarrollo de la ingeniería y la técnica nacional, y desregular los interminables procesos administrativos, diseñados en las épocas de las recientes crisis económicas para inhibir el gasto, pero que de no modificarse serán un lastre para el desarrollo nacional y la infraestructura necesaria que estamos planteando para la sustentabilidad de PEMEX.

Como acciones concretas para mejorar el capital humano de nuestra industria petrolera, se deben buscar los mecanismos para fortalecer nuestras universidades públicas a través de fondos especiales para capacitar a los docentes en las áreas estratégicas que permitan estar al día y en la vanguardia del conocimiento en los temas relacionados con la industria petrolera.

Fortalecer los institutos públicos de desarrollo tecnológico, priorizando la investigación práctica de la teórica, para lo cual se deben adecuar los estándares de calificación de los investigadores, favoreciendo la creación de nuevas patentes, así como fortalecer las instalaciones creando los laboratorios necesarios para estos desarrollos.

El Instituto Mexicano del Petróleo debe jugar un papel fundamental....

(Sigue 15ª. Parte)

...debe jugar un papel fundamental, para estudiar nuevas formas de generar energía primaria, además del petróleo, como se ha realizado a nivel mundial.

al interior de Pemex todos los cambios en la legislación, por más adecuados que sean, no se podrán realizar de manera eficiente, si dentro de esta trascendental empresa no se da cuenta con una amplia capacidad técnica y una adecuada capacitación y actualización del personal técnico.

Se debe fortalecer los cuerpos técnicos de Pemex, que paradójicamente tienen a adelgazarse ante los retos que hoy se presentan, perdiéndose el conocimiento y experiencia técnica asimilada por años, al no contar con nuevos cuadros que absorban el conocimiento existente, es urgente establecer estrategias inmediatas, para evitar este efecto que aqueja al sector petrolero.

Por lo anteriormente dicho, el Colegio de Ingenieros Civiles de México, planteamos, en consideración de que la industria petrolera nacional proviene de la expropiación de 1938, ejecutada

por el General Lázaro Cárdenas, mantener el mismo espíritu nacionalista dentro del marco constitucional vigente.

Estamos en contra de la pérdida de control por parte de Pemex sobre sus activos y su infraestructura; no estamos visualizando la modificación a la Carta Magna, ni específicamente al artículo 27 constitucional.

Es imperativo impulsar la eficiencia operativa, administrativa y financiera de Pemex. Fortalecer los cuerpos técnicos de la institución, así como los del Instituto Mexicano del Petróleo; agregada a la Ley Orgánica y a la Normatividad de Pemex, la creación de los depósitos estratégicos, tanto de crudo como de combustibles.

Distinguido público y señores legisladores: Es fundamental el fortalecimiento de Pemex, como tratamos de establecer en la presentación, se debe contar con un sector energético sólido, no solamente petrolero que permita la integración eficiente de sus procesos, desde la exploración hasta la petroquímica, dotándola

de mayores facultades en la toma de decisión y en la contratación para aumentar su capacidad de operación y ejecución.

El eje de la discusión se debe centrar en crear una industria energética integral, eficiente y sustentable, partiendo de este punto, analizar las necesidades de inversión, para lograr este objetivo, estableciendo mecanismos de financiamiento dentro del marco legislativo vigente.

Confiamos, todos nosotros, que estas peticiones serán atendidas por nuestros legisladores; el que día de hoy se encuentran tomando esta decisión trascendental; que no tenemos ninguna duda beneficiará a nuestra Nación.

Agradecemos mucho la oportunidad para expresar nuestro...
(Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, señor ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá, por su exposición, por su ponencia.

Le solicito, a continuación, al señor contador público Roberto Danel Díaz, que haga uso de la palabra.

El contador público Roberto Danel Díaz, es contador egresado de la Universidad Iberoamericana. Tiene estudios de postgrado en Administración del Instituto Tecnológico Autónomo de México; de alta dirección en el IPADE, y de gobierno corporativo en la Escuela de Administración de la Universidad de Yale; en la escuela de Graduado en Negocios en la Universidad de Stanford; y en la escuela de Negocios de la Universidad de Harvard.

Como consejero independiente forma parte del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de Auditoría de Práctica Societarias, de Evaluación y Compensación y de Finanzas, y planeación de diversas empresas, tanto públicas como privadas.

Le cedo la palabra a don Roberto Danel.

-EL SR. C.P. ROBERTO DANIEL DIAZ: Agradezco a los coordinadores parlamentarios e integrantes de la Junta de

Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, su invitación para participar como ponente en este foro, sobre la reforma energética, con el tema: La Organización y Administración de Petróleos Mexicanos.

En mi presentación me referiré al capítulo IV del proyecto, que trata sobre el gobierno corporativo de la paraestatal, por ser mi área de especialidad y en la que considero puedo hacer una mayor aportación en este proceso tan importante para el futuro de Pemex y de nuestro país.

De esta manera iniciaré precisando, algunas ideas sobre el concepto de gobierno corporativo.

En el siglo pasado con el crecimiento económico, cobró relevancia el gobierno corporativo, al desarrollarse una mayor participación de los accionistas, así como de los inversionistas institucionales y de capital de riesgo.

Este desempeño, más activo, trajo como resultado la necesidad de institucionalizar el manejo de las organizaciones,

promoviendo una administración transparente y una mayor emisión de información.

Se considera que el primer esfuerzo formal para emitir pronunciamiento sobre gobierno corporativo, se realizó en Inglaterra en 1991, al crearse el Comité de Aspectos Financiero de Gobierno Corporativo. Que un año después emitió su reporte con recomendaciones a los accionistas, a los inversionistas de la profesión contable; y anexo un código de mejores prácticas corporativas, dirigidos al Consejo de Administración, con recomendaciones para mejorar su integración y funcionamiento.

Este documento, que marcó el inicio de un esfuerzo mundial en la materia, contenía lo que hasta hoy se considera como la definición de gobierno corporativo, universalmente aceptada.

Gobierno corporativo, es el sistema bajo el cual las sociedades dirigidas y controladas.

El siguiente pasó se dio en 1996, con el desarrollo de un código con principios internacionales, denominado: "Reporte de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, el cual fue aprobado por su Consejo de Ministros, entre los cuales estaba el de México, y publicado en mayo de 1999, como: “Principios de la OCDE en Gobierno Corporativo”.

Los principios recomendados en ese momento, fueron los siguientes:

La protección de los derechos de todos los accionistas.

El reconocimiento de los derechos de los terceros interesados.

La revelación precisa y oportuna de los asuntos de la empresa.

Asegurar la guía estratégica y el efectivo monitoreo de la administración.

Y la responsabilidad fiduciaria de los consejeros con los accionistas.

En el 2004, la OCDE dio a conocer la primera versión revisada de sus principios, añadiendo los siguientes:

Definición de las responsabilidades entre las partes.

Importancia de los inversionistas institucionales.

Hizo una precisión de los derechos de los accionistas.

Marco la dependencia y responsabilidad del auditor externo.

Entró al tema de conflictos de interés.

Y comentó sobre las denuncias de hechos indebidos y la protección a los informantes.

Durante estos años, cerca de 70 países han emitido o actualizado su código de mejores prácticas corporativas, la mayoría de ellos países miembros, como es el caso de México, y todos han considerado como guía los principios recomendados por la OCDE.

En el 2005, esta organización dio a conocer sus lineamientos en gobierno corporativo para empresas del Estado, con la recomendación de que se considerasen complementarios, a sus principios de gobierno corporativo.

Los principios recomendados por la OCDE, parten de tres conceptos básicos, que son:

Revelación de información.

Transparencia en la administración. Y

Responsabilidad en la emisión de información.

De estos tres conceptos básicos, se desprenden todos los principios y su aplicación se detalla en las llamadas mejores prácticas corporativas, que se refieren a la integración y funcionamiento del Consejo de Administración y sus órganos intermedios.

Los principios de gobierno corporativo promueven, entre otras cosas, la revelación de información confiable, suficiente, oportuna y de manera responsable.

La transparencia en la administración.

El reconocimiento de los derechos de los terceros interesados en la toma de decisiones.

La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.

La revelación de operaciones con personas relacionadas.

La existencia de una guía estratégica, que asegure la permanencia de la organización en el tiempo.

El establecimiento de un mecanismo para la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes.

La identificación y control de riesgos.

La declaración de los principios éticos y de responsabilidad social.

Y la observancia de los deberes fiduciarios del Consejo de Administración.

Un elemento...

(SIGUE 16ª. PARTE)

.....de administración.

Un elemento básico para avanzar en la implimentación de las mejores prácticas corporativas es la figura del consejero independiente. Este término se utiliza para identificar aquéllos consejeros que no están vinculados con el equipo de Dirección, tienen una visión imparcial libre de conflictos de interés; no están sujetos a intereses personales, patrimoniales o económicos, y son llamados a formar parte del Consejo por su experiencia, capacidad y prestigio profesional.

Cabe mencionar que al estar libres de conflictos de interés aplica a todos los consejeros sin distinguir si son independientes o no independientes, por lo que aceptar su responsabilidad aceptan también revelar las situaciones en las que su lealtad se vea comprometida.

Todos los consejeros son responsables de cumplir con sus deberes fiduciarios en forma individual o colegiada.

De manera resumida estos deberes consisten en cuidar los bienes de la sociedad como si fueran propias, informarse sobre los asuntos de la sociedad, revisarlos y evaluarlos, guardar confidencialidad, evitar conflictos de interés y no tener lealtades comprometidas.

No competir ni aprovecharse de los negocios de la sociedad y que en su actuación no exista indiferencia o negligencia deliberada.

La práctica internacional recomienda la creación de órganos intermedios, llamados generalmente comités, que apoyan al Consejo de Administración en el análisis de la información y en proponerle acciones a tomar en temas específicos.

Estos comités no intervienen en la operación y para realizar su trabajo se apoyan en las estructuras administrativas existentes.

Es importante que se tomen como guías las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo de cada país, pues reflejan los principios de la OCDE, pero están adecuados a su cultura y a su forma de hacer negocios.

En general se considera que a través de un buen gobierno corporativo los intereses se alinean, las responsabilidades se distribuyen, los riesgos se identifican y los conflictos se revelan.

Cómo sería la incorporación de los principios en el gobierno corporativo de PEMEX.

La competencia y subsistencia en un mundo global, exige, entre otras cosas la incorporación de técnicas modernas, de administración control y rendición de cuentas.

Por ello existen ciertos mecanismos internacionalmente aceptados para mejorar el desempeño de una organización, y uno de ellos es la implementación de las mejores prácticas corporativas.

Es difícil expresar en números los efectos directos que tendría su incorporación. Sin embargo las mejores prácticas corporativas forman parte de ese valor agregado, no monetario, que tienen las organizaciones cuando las implementan.

Lo que sí es medible es el resultado de las decisiones de la administración al mejorar el desempeño de la organización.

La incorporación de las mejores prácticas como una herramienta de competitividad, le permitiría a PEMEX entrar a un claro proceso de institucionalización, de transparencia, tener una mejor calificación para los analistas e inversionistas institucionales y acceso a los mercados de dinero y capitales en condiciones más favorables.

Sería responsabilidad del Consejo de Administración definir la visión estratégica, vigilar la operación y aprobar la gestión. Tendría la suficiente autoridad e independencia y actuaría en el mejor interés de la organización.

La incorporación de las mejores prácticas en su desempeño promovería una adecuada revelación de información, transparencia en la administración y responsabilidad en la emisión de la información.

Promovería también que la sociedad fuese considerada socialmente responsable, declarase sus principios éticos de negocio y tomar en cuenta a los terceros interesados en sus decisiones.

Buscaría la existencia de un buen sistema de control interno, de un eficiente proceso de emisión de información, un adecuado análisis y aprobación de las operaciones con personas relacionadas y un desempeño independiente y responsable de los auditores internos y externo.

Aseguraría la sustentabilidad de la sociedad, identificaría los riesgos y el mecanismo para controlarlos y promovería la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes.

Se consideraría en su integración la figura de consejeros independientes y todos los consejeros serían responsables de cumplir con sus deberes fiduciarios.

Se crearían los comités necesarios para analizar y opinar sobre la información recibida y proponer al Consejo de Administración acciones a tomar en temas específicos.

Se establecerían mecanismos para mantener la independencia del Consejo de Administración, evaluar su desempeño y el reemplazo de sus integrantes.

-Comentarios al Proyecto en el aspecto de Gobierno Corporativo.-

Cuando se maneja la propiedad de otros se debe ejercer sus mandato en forma profesional, responsable y transparente. Al aceptarse el mandato se aceptan también las condiciones y la rendición de cuentas con toda la revelación de información que sea necesaria.

La incorporación de las mejores prácticas corporativas promueve el ejercicio de ese mandato y representa un cambio en la forma de pensar y actuar al nivel más alto de la organización.

Con objeto de lograr una exitosa implementación la experiencia recomienda determinar los objetivos, el alcance y el grado de institucionalización que se desea tener.

Definir el grado de adhesión a las mejores prácticas corporativas y definir el paso y medida de su implementación.

La iniciativa plantea con claridad los orígenes de PEMEX, las características de su propiedad y la importancia que tiene en la vida económica de nuestro país.

Los objetivos están bien definidos al señalar que como Institución se busca fortalecerla, consolidarla, asegurar su permanencia en el tiempo, que pueda competir con empresas similares en un mundo global y que sea capaz de explotar y aprovechar nuestra riqueza energética.

Para ello se requiere que adopte principios básicos de transparencia y rendición de cuentas en su operación y organización interna, al mismo tiempo que mayor autonomía en la toma de decisiones que demandan conocimiento altamente especializado y visión de largo plazo.

El alcance que se busca con la incorporación de las mejores prácticas corporativas, está claramente señalado a lo largo de la Iniciativa y muestra un buen grado de adhesión, el

cual, sin duda, aumentará el paso y medida en que el funcionamiento del Consejo de Administración se vaya institucionalizando.

En la integración del Consejo de Administración la Iniciativa conserva el número de consejeros representantes del Estado y de los trabajadores y propone la incorporación de cuatro consejeros profesionales, siendo 2 de ellos de tiempo completo y 2 de tiempo parcial considerados externos.

Al respecto, se recomienda que las funciones de los consejeros profesionales de tiempo completo, que se considerarán representantes del Estado, queden claramente definidas para poder determinar su grado de autonomía e independencia.

De igual forma es conveniente que el perfil de conocimientos y experiencia de los 4 consejeros se establezca con precisión para asegurar su calidad y prestigio profesional.

En apoyo a la institucionalización de las decisiones que adopte el Consejo se recomienda: que tratándose del voto favorable de al menos 2 consejeros profesionales, uno de ellos sea de un consejero externo.

Se recomienda también que, para efectos del quórum de las sesiones, uno de los 8 consejeros sea profesional externo.

En relación a los comités propuestos, considerando la magnitud y el grado de complejidad de las operaciones de PEMEX, los conocimientos y experiencias requeridos por los consejeros y el tiempo necesario para que desempeñen su labor satisfactoriamente, se recomienda revisar los criterios que se utilizaron para determinar las funciones asignadas a cada uno de ellos y asegurarse que no se estén mezclando temas cuya especialidad requeriría de una agrupación diferente o la creación de un comité específico.

Al respecto, las mejores prácticas corporativas son muy claras y precisas y recomiendan también que para no diluir responsabilidades se evite duplicar funciones de órganos administrativos y de control, que la propia institución tiene, o algunas instancias que la supervisan.

En esta misma recomendación aplica para las funciones propuestas para el comisario.

Es conveniente que se elabore un Reglamento para el Consejo de Administración y para cada uno de los comités en

donde se señalen sus funciones, su integración y funcionamiento y la responsabilidad de sus integrantes.

Hablando de la responsabilidad de los consejeros, se recomienda revisar que en la Iniciativa esté contemplada la observancia de todos los derechos fiduciarios.

Comentarios finales.-

Señores Legisladores: Las propuestas que contiene la iniciativa presentada por el Ejecutivo sobre el gobierno corporativo de PEMEX, representa un gran avance en la institucionalización, transparencia y rendición de cuentas.

Son una herramienta indispensable por lo que su adecuada implementación asegurará su competitividad y permanencia en beneficio de todos los mexicanos y en especial de aquéllos cuya actividad depende de la buena marcha, eficiencia y rentabilidad de sus operaciones.

(SIGUE 17ª. PARTE)

... eficiencia y rentabilidad de sus operaciones.

Así como en 1938 se tomaron decisiones históricas que marcaron el rumbo de nuestro país, hoy toca tomarlas de nuevo con responsabilidad de compromiso en beneficio de las futuras generaciones.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias a usted don Roberto Danel por su intervención, por su ponencia, por sus comentarios. Le solicitamos a continuación al señor licenciado Enrique Quiroz Acosta que haga uso de la palabra.

El licenciado Quiroz es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, diplomado en políticas públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, diplomado en sistema político y régimen político jurídico en México en la Unidad de Postgrado de la UNAM; es profesor de

teoría de la Constitución, profesor de introducción al estudio del derecho, teoría general del Estado y derecho constitucional en la facultad de derecho de la UNAM, titular del órgano interno de control en PEMEX-Refinación; titular del órgano interno de control de Petróleos Mexicanos internacional; titular del órgano de control interno de la Secretaría de Desarrollo Social; subdirector general de normatividad de la UNAM; jefe de la unidad consultiva de legislación universitaria de la UNAN; y asesor del abogado general de la UNAM.

Es autor de los libros “Teoría de la Constitución”, “Lecciones de Derecho Constitucional primer y segundo curso”.

Le cedo el uso de la palabra a don Enrique Quiroz.

-EL C. ENRIQUE QUIROZ ACOSTA: Muchas gracias señor senador don Francisco Labastida Ochoa, coordinador de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, muy agradecido con todos los señores coordinadores parlamentarios del Senado de la República por esta invitación, a todos ustedes

mi respeto y mi afecto muy particular también a muchos de ustedes.

Acudo con especial orgullo, agradecimiento y responsabilidad a este recinto histórico y emblemático de la República Mexicana no solamente por el significado propio de la empresa con mucho más trascendental de la vida nacional, sino también por el momento mismo que vive Petróleos Mexicanos en estos momentos.

Petróleos Mexicanos es una empresa verdaderamente interesante, compleja, importante y su ámbito administrativo y organizacional, sin duda, responden a una serie de peculiaridades que inciden en su productividad, en su eficiencia y en gran parte de la economía nacional. De ahí la importancia de ser muy cuidadosos en los aspectos administrativos de Petróleos Mexicanos.

Se ha repetido insistentemente el punto concreto de la peculiaridad de que son varios Petróleos Mexicanos, varios

PEMEX, un corporativo y también cuatro empresas que la ley denomina como subsidiarias.

No olvidemos también que además hay otra serie de empresas del sector energía que han sido creadas por el Ejecutivo Federal y que no se mencionan en la Ley Orgánica. Todo esto lo cito como preámbulo para hacer una breve exposición de los aspectos en que incide la estructura orgánica de Petróleos Mexicanos y la iniciativa del Ejecutivo Federal.

En este punto, en particular, se nos invita con la iniciativa en que reflexionemos en la necesidad justamente de hacer más flexible para el Ejecutivo Federal el movimiento, operación y organización de Petróleos Mexicanos.

En efecto, a partir de la iniciativa se pretende que no sea el Congreso de la Unión, sino que sea el titular del Ejecutivo, quien precisamente sea quien cree su prima, amplíe, en fin, los organismos de Petróleo Mexicanos.

No fue una suerte de capricho cuando se creó la especie, permítanme ustedes, de archipiélago en que está compuesto ya actualmente Petróleos Mexicanos. Y estamos seguros que no será voluntad del legislativo el dar pauta y tampoco en el Ejecutivo de dar pauta a que se aun acto de capricho o de arbitrariedad el que se creen o no organismos descentralizados del impacto nacional que implica Petróleos Mexicanos.

A mi parecer, y en experiencia técnica, académica y también práctica en la administración pública federal, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Judicial, lo fundamental está en que si en todo caso se pretende que sea una facultad discrecional del Ejecutivo, esta facultad, uno, esté arreglada; dos, obedezca a elementos objetivos públicos para su creación. Estamos ciertos que no se pretende una privatización, estamos ciertos de ello.

Por lo tanto tendrá que obedecer la creación de organismos a criterios públicos en el sentido de su reglamentación y públicos en que los conozcan los representantes de la sociedad.

En concreto, cada organismo que se cree o se suprima del Ejecutivo Federal, de acuerdo con la iniciativa, debe ir acompañado de una explicación a los representantes de la nación, ya que no va a estar en la ley ni en la posibilidad del Congreso intervenir en la creación de los organismos.

No se nos olvida, como hace ya pocos más de seis años, en algún consejo de administración de PEMEX, llegaron señores empresarios, muy respetables, pero integrantes del sector privado, a la mesa de Petróleos Mexicanos, y alguien supuso la posibilidad de una privatización que tal vez en mucho desalentó el proceso para modernizar la propia industria petrolera.

No hago comparaciones, pero señaló el antecedente. Tenemos que ser muy claro que en este punto en particular se trata de apoyar al Ejecutivo Federal en su responsabilidad, no en quitarla.

De otra parte, por lo que se refiere a su consejo de administración. Ya de por si sui géneris la participación de un sindicato, sin duda alguna el Sindicato Nacional más importante

de la nación. No cabe duda que para muchos habrá el escozor, la duda, la inquietud de que a través del Consejo de Administración en efecto se modernice PEMEX. Para ello suena de práctica mundial adecuada, suelta de alto margen de eficiencia el integrar consejeros independientes.

En efecto, son prácticas internacionales conocidas, en efecto. Pero la pregunta es: ¿estos consejeros tendrán una diferenciación en su naturaleza de responsabilidad en Petróleos Mexicanos?

El punto concreto es, ¿La participación de consejeros profesionales independientes son o no son servidores públicos? ¿Responden o no por su actuar en el consejo de administración de PEMEX ante al nación?

La respuesta no puede ser otra, no se trata de privatizar, que respondan con la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos en todo y en cada uno de sus actos, y que así se establezca en la ley, que no sea motivo de interpretación.

De otra parte evidentemente uno de los grandes problemas del archipiélago que implica Petróleos Mexicanos es la existencia de muy diversos órganos colegiados, de diferente naturaleza, empezando por los órganos de gobierno, sí. Pero hay un fenómeno en el centro del asunto.

En Petróleos Mexicanos se maneja una gran cantidad de asuntos de naturaleza económica, con repercusiones financieras y políticas de muy alto perfil.

Y el fenómeno se pudiera llegar a pervertir en términos de que los funcionarios públicos unipersonales y ejecutivos de Petróleos Mexicanos sean los que realmente tomen las decisiones en Petróleos Mexicanos, pero se traslade la responsabilidad al órgano colegiado y que la gran mayor parte de las actas, de los compromisos, de las políticas, de las directrices y también de aparente pseudo decisiones está en el órgano colegiado, pero la decisión real del país en materia petrolera está en mandos medios paralelos que pudieran asimismo manejar la industria sin ser los responsables del allanamiento político.

Este es un asunto muy complejo.

Y es un asunto que hemos visto que han tratado de perfilar muy diversos políticos y más allá de los partidos políticos, auténticos mexicanos que lo tratan de resolver.

Sí al gobierno de una gerencia efectiva, sí a un gobierno corporativo, pero que incida directamente en esta maraña, que elimine directamente la desregulación, que atienda realmente la transparencia efectiva y hacer el modelo de responsabilidad individualizado ante la nación. No se trata de privatizar PEMEX, en esto coincidimos todos.

Pero hoy en día el pretender si quiera suponer la existencia de un corporativo que seguramente tendrá mayores atribuciones ahora mismo, ya...

(Sigue 18ª parte)

. . . mayores atribuciones ahora mismo, ya existe el fenómeno, me tocó vivirlo, en el cual se van reuniendo en el corporativo, una serie de atribuciones para darle coordinación, para darle coherencia, para darle efectividad a la acción. ¡Cuidado! Los auténticos corporativos en el mundo, de alto nivel gerencial no concentran cuestiones operativas, las cuestiones que en efecto concentran son de directriz política, son de grandes lineamientos y tienen un aparato de operación que es esbelto y que es efectivo, no caigamos en la tentación del pequeño poder, ni de un lado, ni tampoco del otro.

Yo le diría que en síntesis en este punto, hay cuestiones que son lugar común de los que hemos vivido en la industria petrolera, multiplicidad fuera de rango de trámites, conflictos interorgánicos entre instituciones que impactan directamente la operación y en la toma de decisiones, eventuales cotos de poder de mandos medios, competencia distorsionada entre organismos, multiplicidad de gastos administrativos, distracción en la práctica de los objetivos alineados de petróleos mexicanos por aspectos específicos, de control, de pelea interna o de responsabilidad inmediata. Claro, esto se hace más complejo al observar el

entramado que implica PEMEX también en el Gobierno Federal como integrante del sector paraestatal. La relación entre la coordinadora sectorial y Petróleos Mexicanos, y aquí hay muchos expertos que conocen mucho mejor que yo la materia, debe ser una relación nítida, clara y diferenciada para que camine la industria petrolera.

Hay uno de los temas que realmente poco se abordan y todos conocemos, y es el relativo a la aplicación del artículo 134 constitucional y la contratación de las obras, de las adjudicaciones y de los servicios en la empresa mexicana más importante de la nación.

Para muchos es lugar común afirmar que el procedimiento de adjudicación en Petróleos Mexicanos no puede regirse natural y siempre con la regla general de licitación pública. Tuve un cuidado especial en revisar la iniciativa que presenta el Ejecutivo Federal sobre la materia. Tan sólo para ejemplificar el rango del problema y la propuesta de solución yo diría cuatro puntos muy concretos, lo voy a ejemplificar en materias tales como la adjudicación de buques:

1.- Los mercados nacionales no siempre tienen la tecnología adecuada y en ocasiones hay una severidad en los conflictos de interés.

2. En muchas ocasiones, los servidores públicos que adjudican esos contratos o no conocen bien la normatividad o la interpretan por fuera de los márgenes racionales o participan de los propios conflictos de intereses.

3.- Los mercados internacionales, cite el ejemplo de los buques, es un mercado donde con el procedimiento de adjudicación de licitación pública mexicano, prácticamente están en la posibilidad real de perjudicar a México con un precio elevadísimo, gracias a la mecánica de adjudicación de la licitación pública.

Cualquiera pudiera tomar a los grandes especialistas, despacho de asesores multinacionales que se encuentran por ejemplo en Nueva York o en Londres y preguntarles a las adjudicaciones mexicanas, tomen algún ejemplo de este año, una que se esté practicando en estos momentos, si el rango de

sobrepago contra México es inferior al 24 por ciento sería excepcional, y no acudamos a otros años, revisen ustedes otros años, 2005, ¿cuál es el sobrepago contra la nación? ¿60 por ciento en promedio? ¿70 por ciento? ¿Quién lo paga? ¿Pueden los titulares de los organismos tener facultades reales en la adjudicación de esos contratos? ¿Está en posibilidad real el titular de una subsidiaria de incidir en el mecanismo de adjudicación o son algunos mandos y además el procedimiento de adjudicación que nos lleva a ese severo, muy severo problema? Pero no todo es malo en este ámbito, reconozcamos también que un aspecto fundamental en el ámbito internacional es tener específico cuidado en cuidar tanto los bienes inmuebles como muebles y finanzas de la nación con los mecanismos internacionales hoy existentes para blindar a los bienes de dominio público de la federación de los fenómenos de mercado internacionales.

Hace algunos lustros existía la problemática muy elevada de deuda pública mexicana, y problemas muy severos, también de mercado, y de accidentes en materia petrolera y se exponían los bienes de la nación. Tenemos que reconocer que de algunos lustros para acá, los mecanismos actuales generan un velo

corporativo que protege los intereses de la nación. Recordemos que una Corte de Inglaterra le dio el fallo favorable a PVUSA en contra de acción en Venezuela cuando Etson pudo congelar sus activos. En México, el daño sería terrible, aquello que logramos, conservémoslo por la dignidad, el decoro y la defensa de la nación.

Desde luego que uno de los aspectos más importantes a tratar es el tema de servicios personales de Petróleos Mexicanos. En el ámbito de las relaciones laborales es muy claro que en muchas ocasiones el perfil laboral no corresponde a las necesidades de la empresa y por qué no decirlo, a las líneas de negocio. No nos cabe duda que hemos observado la voluntad, el interés y la participación del Sindicato Nacional y sus trabajadores para modernizar PEMEX, invitémoslo a que con el contrato colectivo de trabajo y sus negociaciones los parámetros sean de productividad también. Estoy cierto que en este ámbito de concertación se podrá lograr, hay cifras que tenemos que reflexionar en el ámbito de servicios personales, del 2000 a la fecha, el gasto corriente en servicios personales ha crecido en un 34 por ciento. Destaca también que existen más de 11 mil plazas

sin materia de trabajo. Estoy cierto de la gran responsabilidad, porque me tocó vivirlo, con la que se conducen muchos trabajadores sindicalizados, y estoy seguro que participarían en este esfuerzo.

Evidentemente en el ámbito del control también existen severos problemas, y en muchas ocasiones por falta de apoyo a las instancias también de control. Cuando en los órganos de control de una instancia como PEMEX ocurren cuestiones cotidianamente delicadas, tenemos que apuntarlas con sentido profesional, cuidar a los integrantes y servidores públicos de los órganos de control, no solamente en el aspecto salarial, sino en su estabilidad como trabajadores, y por qué no decirlo, en su vida personal, para evitar chantajes, como muchos hemos conocido.

Segundo, tener específico cuidado que tengan, quienes integran los órganos de control específico criterio jurídico, administrativo y de sistemas de control.

Tercero, tener muy claro el alineamiento que debe tener cualquier servidor público de órgano de control con los intereses y objetivos de la nación.

Evidentemente existe el riesgo en el ámbito de control ante la creación de órganos colegiados además del órgano interno de control.

Se va a tener que tener –permítanme el término- una cirugía muy precisa para evitar duplicidades y para evitar también que por el exceso de control, se inhiba la acción en Petróleos Mexicanos.

En lo particular y en el detalle, en materia de control, es preocupante que se señale de manera expresa, yo no digo que con mala intención, puede ser muy buena, pero que esto inhiba el sistema de control, que se señale en forma expresa en el artículo 29 de la iniciativa de reforma de Ley que los contralores no podrán abarcar la revisión del desempeño del organismo, ni las metas, ni el desempeño tampoco de los programas, ni tampoco los controles administrativos de las unidades. Perdón, yo entiendo que la intención es muy buena, es que el modelo de control no

inhiba la acción, pero tal como está redactado, señores, creo que hemos perdido una óptica muy importante, los órganos de control deben ser estrictos y sancionadores pero también acompañan la operación, no la interrumpen, deben de tener una posición preventiva y de acción de hacer del propio modelo más efectivo como tal para la nación.

Evidentemente que existen aspectos muy agudos como la falta de una infraestructura adecuada, la falta de inversión en mantenimiento que muchos de ustedes conocen mejor. . .

(Sigue 19ª parte)

...falta de inversión en mantenimiento que muchos de ustedes conocen mejor que yo.

Gran parte de los accidentes que hemos vivido en la industria petrolera, es porque no hemos tenido una atención, una política direccional en el presupuesto para ello. Es cierto, la falta de autonomía es un problema; la falta de autonomía del sistema es un grave problema.

Tan solo el año pasado revisando los análisis uno se percata que se requirieron 8 adecuaciones presupuestales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Difícil es no continuar con algunas ideas, pero por respeto al tiempo y al gran honor que me significa este foro lo voy a hacer.

Simplemente yo concluiría diciéndoles que sí tenemos que diseñar una empresa petrolera mucho más autónoma que el actual modelo de organización requiere mucho más, mucho más, pero también mucho más de cuidado y control y de eficiencia; que también evidentemente las instancias de transparencia tendrán

que modernizarse; que tenemos que vincular los modelos de control a la propia iniciativa; que no tenemos que tener miedo a negociar con el Sindicato Nacional cuestiones de productividad; que necesitamos un sistema de información en Petróleos Mexicanos, que vincule a todas las áreas para no crear cotos de poder específico; que tenemos que darle al Director General de Petróleos Mexicanos autoridad y responsabilidad real, empezando por sus designaciones, entiendo que hasta nivel de gerente son aprobados por el Consejo de Administración, en fin.

Tenemos, señoras y señores, que hacer un PEMEX grande, exitoso, del tamaño de esta gran nación.

Sin duda, es una formidable empresa pública. Ejemplo, en muy diversos aspectos también en eficacia y también en eficiencia.

Y lo que la reforma propone a mi me parece muy interesante.

Y muchas de las ideas que hemos tenido ahí se puede invertir, pero también es perfectible.

No olvidemos que todos afirmamos que no es privatización y que sí es mejora y que México merece mucho más productividad y un gran PEMEX.

Y gracias al Senado de la República por esta invitación.
(Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias a usted señor licenciado Enrique Quiroz por su intervención.

Iniciamos ahora el segundo ciclo de exposiciones de los señores ponentes.

Harán uso de la palabra en el mismo orden en que lo hicieron en la primera ocasión.

Le corresponde, entonces, al licenciado Julio Millán Bojalil hacer uso de la palabra, se lo pedimos.

- EL LIC. JULIO MILLAN BOJALIL: Yo creo que el acierto de este esfuerzo del Legislativo de invitar a diferentes enfoques dentro del mismo tema; y, en este sentido, la organización de administración muestra hoy con toda claridad que después de haber oído a los ponentes, en realidad estamos hablando de un concepto en el cual estamos de acuerdo que PEMEX merece una atención y un cambio urgente.

Creo que el tema básicamente en donde puede haber ciertas distorsiones es en algunos sentidos del cómo. Pero en ese cómo, estamos mucho más de acuerdo de lo que parecería en un principio.

Hace, pues, una actitud de urgencia los cambios. Creo que se está ya, ojalá que así fuera, eliminando el elemento politizado en su extremo.

Yo sí quisiera señalar algo que creo que tenemos que consultar y todo mundo está en el esquema de la consulta y estamos consultándole en términos generales. Y creo que en el campo de la política, pues hay varios enfoques.

Mi única preocupación sería que si las consultas públicas que se piensan hacer, se deriven de una situación de retraso a la toma de decisiones de la urgencia que hoy hemos visto para cambiar el esquema de PEMEX.

Yo creo que este tema está implícito. Hay que transparentarlo. Nadie está en duda de que se pueden y se debe consultar, espero que las consultas estén enfocadas, como lo señaló hace un momento Manuel Camacho, directamente a las gentes que digan cosas que estén relacionadas con lo que va a pasar en PEMEX, no con lo que no va a pasar.

Creo que también nos hemos puesto de acuerdo que esto no se va a privatizar. Nadie está dispuesto a privatizar una organización como PEMEX.

Creo que es importante que el pueblo mexicano sepa que nuestro interés es desarrollar la política, de manera que la organización de PEMEX represente una seguridad energética en el futuro.

Pero creo también que es importante, si tuviéramos que hacer una consulta y un referéndum que no está establecido todavía en el mecanismo de la Constitución, deberíamos irnos si realmente requerimos o no y es una situación de una política energética general.

Y en esto yo coincido con lo que se presentó aquí.

En una explicación que hizo incluso Manuel Camacho dijo: Hay que crear la política energética en un año, y yo me sumaría a este concepto.

Antes de un año tenemos que tener la política energética general.

Creo que el senador Labastida ha estado muy atento al respecto, lo ha insistido. El Senado lo ha insistido. Tan es así que este es uno de los elementos centrales para poderlos desarrollar. Creo que PEMEX es un detonador el proyecto del cambio a PEMEX es un detonador. Creo que todo mundo estamos de acuerdo que requerimos una política energética de largo plazo.

Yo concluiría, señor Senador, el hecho de que en este conjunto ha habido más, mucho más coincidencias que divergencias. La parte técnica de abordar lo que son los consejos de administración, el gobierno corporativo, la transparencia es básico. Y creo que también coincidimos en que el excesivo control contra la idea de la corrupción, va a inhibir el desarrollo de la organización.

Lo que tenemos que luchar, insisto, que lo plantee al principio es contra la impunidad. Y tenemos que luchar contra todos lo que es esta impunidad. No debemos dejar que este país siga viviendo un nivel de impunidad inaceptable, porque la

seguridad de los mexicanos está de por medio. Muchas gracias.
(Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias, señor licenciado Julio Millán.

Le solicitamos a continuación al licenciado Manuel Camacho que haga uso de la palabra.

- EL LIC. MANUEL CAMACHO SOLIS: Me voy a referir a un asunto político de fondo. ¿Qué va a hacer el Senado después del 22 de julio?

Por lo que hemos escuchado aquí, yo coincido con Julio, hay un acuerdo me parece que general, respecto a la necesidad de rescatar a PEMEX.

No hay diferencias que no pudieran resolverse con políticos y profesionales que actúen de buena fe. Entre todos podrían construir un proyecto que deje satisfechas a las fuerzas políticas y que, sobre todo, contribuya a resolver el problema de fondo.

Hay, sin embargo, un desacuerdo. Y el desacuerdo está en torno a 3 puntos:

Que se abra PEMEX a la inversión extranjera, en exploración, explotación, refinación, ductos; que haya contratos de desempeño; que se sometan los conflictos a los tribunales internacionales, me refiero a los principales.

Los 3 partidos, las 3 coaliciones políticas fundamentales coinciden en lo primero.

En lo segundo, por lo que yo he escuchado, hay más coincidencias entre el Frente Amplio y el PRI. Estas diferencias, si estuviéramos en un régimen político democrático consolidado, valdría la pena haberla sometido a una consulta que fácilmente pudo haber motivado el Ejecutivo o el propio Senado.

La consulta general, oficial, no se va a hacer. De todas maneras se va a hacer una consulta ciudadana. Pero también ya sabemos por las encuestas y nuestros amigos del PAN y del gobierno las conocen, que los resultados de una consulta amplia

en el país son ya claramente desfavorables al proyecto gubernamental.

Diecinueve por ciento de los ciudadanos piensan que solo se debe resolver en el Poder Legislativo esta reforma contra cerca de 80 que dicen: Hágase una consulta ciudadana.

Pero lo que es más importante es que entre 66 y más de 70%, están en contra de los puntos en los que precisamente coinciden el PRI y el Frente Amplio.

Entonces, yo me hago la siguiente reflexión:

¿Cuál es la posición que puede darle salida a un enfrentamiento? Reiterar, repetir y decir que no hay plan B), y por lo tanto tratar de forzar las cosas para que se apruebe la reforma en los términos que ha sido enviada...

(Sigue 20ª parte)

. . . la reforma en los términos que ha sido enviada por el Ejecutivo o aceptar que esa reforma ya no es viable y tomar decisiones después de las consultas que permitan en efecto fortalecer a Petróleos Mexicanos.

A mi me parece que la decisión es, en el fondo, si lo que queremos en el país es resolver los problemas de manera unidos o si lo que queremos es una gran división. Esto me recuerda aquellos tiempos del 32, 33 en los Estados Unidos, cuando llega Franklin D. Roosevelt a la presidencia con un programa liberal, y después de la crisis bancaria se tiene que enfrentar a una división social enorme en su país.

Si hubiera sido un presidente pequeño, lo que hubiera hecho es, quedarse con su posición inicial.

Pero lo que hizo es, reconocer que la única manera como podía gobernar el país y hacer frente a los problemas, es cambiando su posición política inicial, y eso hizo Roosevelt, y ofreció un acuerdo a toda la sociedad, y con ello sacó adelante la economía, evitó la división, salvó a su país y lo preparó para los

tiempos difíciles que vendrían después con la Segunda Guerra Mundial. Gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO L ABASTIDA OCHOA: Gracias, licenciado Manuel Camacho por su exposición, por sus puntos de vista.

A continuación le pedimos al doctor Mario Gabriel Budebo que haga uso de la palabra.

-EL C. DOCTOR MARIO GABRIEL BUDEBO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer algunos comentarios, retomando los diversos puntos que aquí se señalaron, y creo que como todos entendemos el ejercicio que se realiza en el Senado de la República, es justamente primero el de análisis y de evaluación de la Iniciativa del Ejecutivo Federal, y segundo, de la posibilidad de discutir y evaluar e incorporar elementos que la enriquezcan,

creo que ese es el sentido de estos foros, y en ese aspecto creo que todos lo entendemos así, contribuimos a ello.

De lo que se trata aquí, me parece a mi, es de tener la mejor reforma para Petróleos Mexicanos que contribuya a una gran empresa que recupere su posición en el mundo, que esté entre las cinco más grandes, que provea seguridad energética al país para ésta y las futuras generaciones, y que siga contribuyendo, como lo ha venido haciendo, pero quizás de forma más decidida, por un lado, al desarrollo nacional, a través de la derrama económica que genera y, por otro, al abatimiento de la pobreza ya todos aquellos rezagos que tenemos en materia de infraestructura y gasto social. Creo que ese es el ejercicio, y así lo entendemos.

Algunos aspectos puntuales de lo que se comentó por parte de los panelistas, voy a centrarme sólo en algunos, porque fueron muy extensas, pero creo que hay un gran número de puntos de contacto de coincidencias, en primer lugar la necesidad de ver para adelante, ver cuáles son los cambios que necesitamos para hacer crecer a la empresa, todos estamos claro

de que hay enormes retos, más allá de las diferencias de cómo se generaron rezagos o por qué tenemos esos retos, hoy, lo importante es ver para adelante y resolverlos, y buscar los instrumentos justamente para atenderlos, creo que en eso hay un punto de contacto muy importante entre todos los aquí presentes.

Que se debe mantener en manos de los mexicanos la propiedad de los hidrocarburos y la rectoría del Estado, y por supuesto los activos de Petróleos Mexicanos, me parece que ha sido señalado por un gran número de los aquí presentes.

También me parece rescatable los señalamientos varios que se hicieron en el sentido de que los cambios en la estructura organizacional de Petróleos Mexicanos, Gobierno Corporativo y demás, son un avance significativo en la dirección correcta, y que son perfectibles, ciertamente lo son, justamente el objeto de este foro es para poder enriquecer el proyecto y qué bueno que así sea.

Creo que está claro que hay una buena disposición y planteamiento a que se incorporen consejeros independientes, a

que se incorporen comités auxiliares del consejo, a que haya un esquema de obras propio para la industria, para que PEMEX lo pueda realizar de mejor manera, etcétera, una serie de puntos que veo de coincidencia importantes.

Algunos puntos adicionales en relación a comentarios puntuales que se hicieron, el licenciado Camacho hizo alguna reflexión en relación a la necesidad de atraer o a incorporar o apoyarnos en expertos de fuera, de dentro, los mejores expertos en la materia petrolera para enriquecer y fortalecer a PEMEX, yo creo que en eso también podemos señalar coincidencias importantes, PEMEX necesita de los instrumentos legales, regulatorios, pero también del apoyo de los expertos, de los técnicos que fortalezcan la capacidad de ejecución, de planeación de la empresa.

Señalaba también el licenciado Camacho, algunos temas que a mi me parece que están perfectamente incorporados en la iniciativa; se hablaba de que SENER como aspectos de las deficiencias actuales, SENER no tiene la fuerza debida; la Secretaría de Hacienda tiene un dominio o absoluto o muy alto

sobre la empresa, creo que son temas que están tocados en la Iniciativa; las atribuciones de la Secretaría de Energía se fortalecen de manera fundamental, y la Secretaría de Hacienda, y de forma gradual va reduciendo su peso en las decisiones de la empresa, dándole y dejándole mayor autonomía.

Por ahí se señalaba también, como ejemplo, los casos de Brasil y Venezuela, y bueno, puede haber muchos otros, desde luego de países que nos han venido superando en los últimos años, pero también hay que tomar en cuenta que en estos países el esquema, la flexibilidad, la regulación es ciertamente mucho más apropiada, y que lo que se busca, en el caso de Petróleos Mexicanos es darle las herramientas para poder hacer mucho más de lo que hace hoy, dadas las restricciones que tenemos.

Dejaría algunos otros puntos a otros panelistas para la segunda ronda. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR
FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, doctor Mario
Gabriel Budebo.

Le solicito a continuación al ingeniero Antonio
Saldivar que nos haga el favor de hacer uso de la palabra y
darnos sus comentarios.

-EL C. ING. ANTONIO SALDIVAR: Muchas gracias,
quiero hacer dos comentarios que no están precisamente en el
tema de esta discusión pero que me parecen de suma
importancia.

Lo que aquí hemos estado analizando son básicamente
los aspectos formales estructurales, las leyes, los reglamentos,
las estructuras, la integración de los consejos, etcétera. Todo esto
crea un esquema más favorable para el desarrollo de PEMEX.

Sin embargo hay una parte interna que no sé de qué
forma se puede y se debe abordar, que es la parte informal, la
parte del material humano que compone la carnita de PEMEX.

De qué manera podemos reforzar, reanimar esa estructura, y de qué manera también podemos llegar a pactos de productividad con el sindicato, necesariamente, de forma que quienes trabajan en PEMEX, y quienes estamos fuera de PEMEX nos sintamos igualmente, con la camiseta puesta para sacar esa institución tan importante, sacarla adelante.

Hay un problema de liderazgo que creo que comparten muchas entidades gubernamentales, y ese es el cambio sexenal o incluso intersexenal, en lo que las designaciones puse son básicamente de carácter político, llevan a trastornos y acomodados internos.

Creo que si bien es necesario la rotación, también es importante la continuidad de las personas y la identificación del líder a largo plazo, lo dejo como un tema de reflexión.

Hay otra cosa que me preocupa mucho y es que aún con los mejores esfuerzos hay una realidad externa, y esta es la disminución global de las reservas de petróleo, hay algunos

Décimo Séptimo Foro
Reforma Energética.
8 julio 2008.

9

20ª parte jlcg.

países que se han puesto las pilas, que se han aquí mencionado, como es el caso de Brasil y algunos otros que hay subido considerablemente

(Sigue 21ª.Parte)

...algunos otros que han subido considerablemente sus reservas, echándole ganas y echándole dinero y usando tecnología. En fin, vamos a hacernos el mejor de los escenarios.

De todas formas estamos avanzando hacia un escenario mundial de escasez y encarecimiento de los energéticos, de la energía en general.

La gasolina era como la crema, es un regalo de los dioses que, quien nos dio un combustible con muchísimas ventajas. Eso está desapareciendo.

Y me parece que, conjuntamente con el pensamiento de la evolución de PEMEX en los próximos 10 ó 20 años, creo que hay una serie de medidas que tenemos que ir pensando, irnos adelantando a los acontecimientos en cuanto a la forma de vida, en cuanto a de qué vamos vivir.

Ese 35 por ciento del ingreso del Gobierno que viene del petróleo, pues desgraciadamente no es una renta que podamos

contar con ella a tiempo indefinido. Los ingresos del Gobierno van a, por ese concepto van a disminuir.

¿Con qué se van a sustituir?

¿Con qué vamos a sustituir los ingresos externos? Todas las exportaciones, que hasta hace muy poco representaban el 50 por ciento de la producción, porque ese ingreso, a la mejor es con lo que estábamos pagando el maíz, del cual somos deficitarios, y los alimentos, no se diga, aparatos, vehículos y toda clase de cosas.

Concibo que las ciudades no podrán seguir funcionando como funcionaron, como hasta ahora, con un desperdicio de dilapidación de energía.

Hay personas en la Ciudad de México que se pasan 2 ó 3 horas en un vehículo, lo cual representa combustibles, combustibles que serán cada vez más escasos.

Entonces, vamos hacia otra forma de vida. Esto está muy ligado a PEMEX.

PEMEX, en lo energético y en lo financiero, ha sido un Hada Madrina, y es un Hada Madrina que está empobreciendo y que le tenemos que echar muchas ganas, simplemente para que nos siga proveyendo de energía.

Lo dejo también como un motivo de reflexión. He oído pocas iniciativas en este sentido, pero yo creo que al planear el futuro de PEMEX, es importante que estemos contemplando también los escenarios nacionales, en plazos tan cortos, como pueden ser 5 ó 10 años.

Si vemos, simplemente, el alza de los precios del petróleo en 2 años, pues, como que da escalofrío pensar que puede pasar en 20.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias a usted, señor Ingeniero Salvidar, por sus comentarios.

-Le solicitamos a continuación al doctor Jorge Fabre que haga los suyos.

-EL DR. JORGE FABRE MENDOZA, Director de la Escuela de Negocios de la Universidad Anáhuac Sur: Gracias, señor Presidente.

Quisiera nada más enfatizar que, cuando ve listados de empresas mexicanas en el mundo, los famosos rating de ¿cuánto venden las más grandes? Pues evidentemente PEMEX es la número 1, y la número 1, además, por mucho sobre la número 2, que creo que es la Comisión Federal; y a su vez la CFE es la número 2 por mucho, encima, de la tercera empresa más grande en México. Y esta reflexión la hago porque, creo firmemente que PEMEX tiene que dar un mensaje de mucho liderazgo, muy positivo, insisto, no sólo al sector público, sino también a las empresas privadas de este país.

Es decir, tenemos que darnos cuenta, de que el gobierno corporativo, particularmente en PEMEX, la transparencia, la rendición de cuentas de PEMEX, va a ser vista por todos los mexicanos y por todo el mundo, por toda la comunidad global, en términos de que es el modelo de empresa mexicana, la más expuesta, la más visible de todo el país.

Entonces, en ese sentido, creo que esta reforma, esta propuesta va en el sentido correcto, y realmente utilizando muchas de las mejores prácticas internacionales.

Lo que quizás, también se ha mencionado mucho aquí, creo que hay bastante acuerdo en eso, es que, tanto los incentivos a la alta dirección de PEMEX, como el Consejo de Administración, así como el mandato que recibe del Estado propietario, debe de ser sumamente claro, muy específico.

Y otra vez, inclusive, los objetivos en tema político que son legítimo para darle a esta institución, deberán de darse como objetivos empresariales para el Consejo de Administración. Por lo tanto, es un tema en el que la aplicación específica de cada una

de las personas, de los individuos que estén sentados en ese consejo de administración, tendrán que tomarlo como su propio mandato y como su propio incentivo, aplicando nuevamente el deber de diligencia y el deber de lealtad para poder cumplir con sus responsabilidades.

Yo creo que ahí, es decir, los conflictos de interés que puedan, de alguna manera percibirse en algunas de las exposiciones que se han hecho este día y en otros foros, inclusive, quedan librados, quedan librados en la actitud comprometida y profesional del cumplimiento de esos dos deberes por cada uno de los consejeros que estén ahí.

Por lo tanto también, insisto, que el proceso de nominación, de remoción y de rendición de cuentas de cada uno de los consejeros que estén sentados en PEMEX, va a ser fundamental. Y ahí hay cantidad de experiencias internacionales que pueden servir, que son muy abiertos, sumamente transparentes y que dejan a todas las partes legítimamente interesadas de la sociedad, confiadas y claras en la representación que existe y de

la legitimidad que existe en los miembros de esos consejos de administración.

Para eso también, un proceso de evaluación de ese consejo en cuanto a su desempeño y en cuanto a sus responsabilidades individuales y colegiadas, como lo mencionó Roberto Danel, es fundamental que exista.

Termino haciendo simplemente una recomendación en cuanto al tamaño del consejo, que parece ser elevado, es decir, de once pasar a quince, parece elevado en términos de recomendaciones de mejores prácticas. Sin embargo se entiende el enorme valor que dan los consejeros profesionales independientes a esta parte.

Habría que ver, como mencionaba el Subsecretario Budebo, las transiciones que seguirán haciendo en este Consejo de Administración a manera de poder llegar a un número, quizás, más óptimo.

Ahí, el hecho de tener muchos invitados que no sean miembros del Consejo de Administración, a las junta específicas del consejo, yo recomendaría que se limitaran solamente a quien tenga que exponer un tema específico en ese día, en esa junta, y que terminando su exposición salga inmediatamente ya de la junta de consejo porque, tener 15 miembros, más invitados que tengan voz, pero no voto, sería sumamente complejo en un órgano de gobierno de cualquier tipo de institución.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Gracias a usted, doctor Fabre, por sus comentarios.

-Le pido ahora al ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá, que nos haga el favor de darnos los suyos.

-EL ING. GONZALO MARTINEZ CORBALA, Presidente de la Comisión de Energía del Colegio de Ingenieros Civiles:
Cómo no, con todo gusto. Muchas gracias.

Vivimos en un mundo que nos afecta muy directamente a nuestra economía, y estamos hablando particularmente de la organización de PEMEX, y la manera de cómo responder, cómo actuar en este mercado tan errático que estamos viviendo, el mercado internacional.

Todos recordamos, en octubre del 2005, cuando el 15 de octubre, si mal no recuerdo, cuando el petróleo subió a 50 dólares el barril, y todo el mundo se escandalizó. Nadie, ninguno de los analistas, ni de los famosos curules que se ocupan de estar previendo los precios para el siguiente año, había previsto que podría subir a 50 dólares.

Al año siguiente siguió subiendo, y llegamos como estamos actualmente en 140 dólares el West Texas. Y puede ser que siga subiendo.

No todo lo que aumenta el precio del crudo nos beneficia porque, nos sacamos el dinero de una bolsa y lo metemos en la otra, cuando cobramos el petróleo de 140 dólares el barril; pero

Décimo Séptimo Foro
Reforma Energética.
8 julio 2008.

10

21ª parte rlo.

luego cuando pagamos la gasolina que estamos importando por la frontera norte e importamos...

(Sigue 22ª. Parte)

....e importamos el gas que somos productores insuficientes, ahí le perdemos porque la factura de la importación es ya el 40 por ciento del total de la factura de exportaciones.

Entonces tenemos que considerar como muy urgente lo que ya se mencionó aquí, pero habrá que decirlo nuevamente para resaltarlo. Es muy importante que se aumente la producción de crudo, indudablemente, pero es muy importante que se aumente la capacidad de refinación de gasolina en un mudo escaso de refinación, incluyendo a Estados Unidos, está en el límite que cada país necesita, lo que está refinando actualmente del petróleo crudo.

Entonces necesitamos ir a un plan amplio y noble para el país, de ampliación de nuestra capacidad de refinación.

Segundo. Lo que ya me permití mencionar no se pueden separar con un sentido maniqueísta lo de la explotación en aguas someras, o aguas profundas, deben intentarse las dos, seguir con

la explotación hasta donde sea posible, de las aguas someras y cuanto antes iniciar a las aguas profundas.

La discusión de si tenemos o no tenemos la tecnología, y si tenemos o no tenemos el instrumental, las plataformas insumergibles, y todo eso, ya irá surgiendo en el camino.

PEMEX lo está haciendo y lo está iniciando, pero se requiere, desde luego, de un apoyo más amplio para seguir en esta dirección la política. Hay que hacer aguas profundas, hay que hacer perforaciones en aguas someras, hay que poner plantas “criogénicas” para acabar de aprovechar todo el gas que se desperdicia a la atmósfera.

Hay que estimular el desarrollo de Burgos con contratos que sí estén realmente dentro del cuadro constitucional vigente. Esas serían las recomendaciones que yo haría, de lo que se ha dicho aquí, por lo menos de lo que dijimos nosotros, y de las preocupaciones que tenemos, y que creo que el Senado ha hecho una contribución sumamente importante haciendo de todo

el país estas preocupaciones que se habían “conservado” nada más en las oficinas de los técnicos y de los analistas. Felicitamos al Senado por ello. (Aplausos).

-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO ORTEGA: Le agradecemos los comentarios al ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá. Ahora le pedimos al contador público, Roberto Danel Díaz, haga uso de la palabra.

-EL C. ROBERTO DANIEL DIAZ: Muchas gracias, señor senador. También tratando de resumir algunas ideas de lo que se ha externado, sí me permitiría enfatizar en que los deberes fiduciarios son responsabilidad o deben ejercerlos todos los consejeros.

En ocasiones, cuando se habla de gobierno corporativo, como que se tiende a pensar que los responsables son los independientes, o las características que tienen, o como han sido seleccionados, y en ocasiones, digamos, yéndonos a un empresa privada como que los accionistas que están en el consejo, o

funcionarios, como que ellos no se sienten tan responsables, porque al final son los dueños, en este caso la propiedad tiene otras características, pero sí es importante que estemos seguros de que todos los consejeros, y con todo respeto, digo, me parece que hay señores secretarios de Estado, y hay otras personalidades muy importantes, todos tienen que estar seguros y conscientes de la responsabilidad que tienen fiduciarias y de otras características.

Un tema que se ha considerado también, es tratar de evitar duplicidades, sobre todo en las áreas de control y de análisis de información. Sí es muy importante porque se ha comentado, se entrapa un poco el manejo diario de la institución, sí es muy cierto, pero también se diluye quien es el responsable.

Cuando hay cinco, seis que revisan lo mismo, quién es el responsable al final del día. Eso es importante también. Y recomendar que así como se hace un plan de negocios, exista un plan de institucionalización, hablando de gobierno corporativo, porque como es un tema que tiene que ver con el modo de

pensar de las personas, y del modo de ser o de manejar el negocio hasta el nivel más alto, debe haber un plan.

En una empresa privada, generalmente los accionistas establecen los pasos a seguir: en un año esto, en dos años esto, en tres años esto. Aquí creo que es muy importante también decir: hoy vamos a arrancar con estas características, consejeros de estos sectores, y con esto señores que son profesionales hoy.

Sí, pero en tres años cómo va a ser, porque no podemos dejarlo, tomando en cuenta la propiedad de PEMEX, no puede quedarse a juicio de los que en ese momento son los consejeros, por las características de la tenencia de la empresa.

Entonces sí como que debe haber un plan que a la mejor es fruto de algún plan, como recomienda el licenciado Camacho, no sé si es fruto de un plan energético, o de otro tipo de plan, pero debe de existir un plan de institucionalización para que se siga es plan, se diseñen las etapas de implementación y después se le de seguimiento a su cumplimiento. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias señor contador Roberto Danel. Le solicitamos,
por último, al licenciado Enrique Quiroz, que nos haga el favor de
darnos sus comentarios.

-EL C. LICENCIADO ENRIQUE QUIROZ ACOSTA: Sí,
únicamente para puntualizar, señor senador Labastida. Cuando
me refiero concretamente a la flexibilidad que tendrá el Ejecutivo
Federal en cuanto a la creación de organismos subsidiarios de
Petróleos Mexicanos, yo creo que ahí hay un aspecto
fundamental en todo ello.

La discrecionalidad no implica arbitrariedad, por lo tanto
habría que tener dos medidas muy concretas para ello: Una,
¿cuál es realmente la línea de negocio que se pretende
establecer en Petróleos Mexicanos para modificar la estructura
existente?

Y segundo, que esta línea de negocio, en función de
procesos administrativos, en función de una matriz que nos lleve

a una estructura gerencial adecuada, se puede explicar y presentarse ante los representantes populares.

De otra parte, el punto central de la despolitización de Petróleos Mexicanos. A ver. Yo creo lo contrario, yo creo que Petróleos Mexicanos se debe de politizar, pero en el sentido claro y objetivo del término, que los que trabajan en Petróleos Mexicanos, y la estructura de Petróleos Mexicanos obedezca a un sentido político nato, que es el bien de la nación, con un sentido instrumental de empresa.

Donde yo creo que debe de haber el otro sentido de politización, que también es fundamental, ya no está en Petróleos Mexicanos, está en ustedes, en los representantes de nosotros. A ver, el tema fundamental de cómo va a tener verificativo esta reforma, de cómo se va a dar esta reforma, va a ser en el acomodo de fuerzas de la sociedad mexicana.

Entonces yo simplemente lo aclararía. De una parte PEMEX debe tener servidores públicos politizados que entiendan su

responsabilidad, su deber, que tengan capacidad técnica, que tengan integración nacional, y un profundo sentido de nacionalismo, en eso debe estar politizado Petróleos Mexicanos.

Segundo. Par no mezclar sus intereses personales con intereses de naturaleza partidista. Qué bueno que Petróleos Mexicanos haya gente que ha integrado partidos políticos, yo lo aplaudo.....

(Sigue 23ª. Parte)

...integrado partidos políticos, yo lo aplaudo, y a muchos de ellos les tengo una profunda valoración, también como profesionales y como políticos; pero no confundir de esto, con que tengan intereses de partido; son dos cuestiones distintas y es la misma persona.

Y tercero. El acomodo de fuerzas, para que funcione este proceso de reforma. Que se traslade justamente a los representantes sociales.

De otra parte, cuando me refería yo, a los órganos internos de control y el apoyo que se necesitan, yo creo que un ejercicio importante en la industria petrolera, es revisar de cada queja y cada denuncia que hay, respecto, no solamente de servidores públicos, sino de diversos integrantes ante el Ministerio Público Federal, cuáles son chantajes políticos, cuáles son aflicciones personales y cuáles, que sí son serias, no se les da un cauce porque no cuentan con apoyo concreto los órganos internos de control.

Creo que ahí está la seriedad realmente del tema.

Por lo que se refiere a las prácticas internacionales. Yo diría que tengamos mucho cuidado con la tentación, que tenemos mucho, quienes hemos estudiado el medio petrolero en el ámbito mundial. Mucho cuidado de ceder a la tentación, de tomar simple y sencillamente de manera lineal, como una especie de imitación extralógica, una práctica internacional exitosa; pero hay algunas que son indudables:

Uno. El tema del alto perfil del servidor público extranjero; desde la normatividad de cualquier nación, petrolera lo tiene, incluyendo el salario, porque no decirlo.

Evidentemente el funcionario petrolero mexicano, debe ser competitivo y debe también tener sistemas de control, respecto de su conducta.

Tercero. Cuidado con los mercados internacionales. Que México tenga los instrumentos legales, para que participe con igual de fuerza en los mercados internacionales. Y

Cuarto. Que este modelo meritocrático, que también es político, ser un modelo meritocrático, también que se transparente hacia la sociedad, para que se conozca a Petróleos Mexicanos en los aspectos positivos.

Yo le diría, para rematar esta idea, ya que estoy concluyendo en unos segundos. Que cada vez que en los Estados Unidos de Norteamérica o en otra nación de alto desarrollo, hay un problema de fraudes, de chantajes, de corrupción en general, se creen más órganos colegiados, se hace una ley, como hay una de responsabilidades a lo altos mandos, y el asunto no se resuelve.

El asunto se resuelve, con tres medidas concretas: previsión, sanciones efectivas y modelo de control que involucren a la sociedad.

Hasta aquí por el tiempo que me corresponde, señores senadores. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias, licenciado Quiroz, por sus comentarios.

Iniciamos, ahora, la primera ronda de intervenciones de los señores legisladores.

Le corresponde, en primer lugar, hacer uso de la palabra, al señor senador Juan Bueno Torio.

-EL C. SENADOR JUAN BUENO TORIO: Gracias, presidente.

Pues muchas gracias a los ponentes, por sus comentarios. Y en particular quiero felicitar a don Julio Millán, por la visión que tiene de país del año 2038. Seguramente esa visión nos alienta y nos entusiasma para seguir trabajando por el desarrollo de México, para aspirar a esas condiciones de desarrollo social y esas condiciones de desarrollo económico que nos permitan a los mexicanos vivir mejor. Gracias por su visión y compartirla con nosotros.

No se puede compartir esta visión, si no estamos planteando y partiendo de circunstancias razonables y prudentes. Y también si no estamos partiendo de que debemos hacer lo necesario para atender ese futuro.

No podemos, tampoco, partir hacia a trabajar en este desarrollo del sector petrolero, partiendo de descalificaciones y revisando parte de la historia, que al final de cuentas, pues ya lo conocemos todos, sin venir aquí a hacer propuestas novedosas, propuestas que abonen a la construcción de un conjunto de leyes, que entre todas ellas, como es este caso, fortalezcan a Petróleos Mexicanos.

Por eso creo difícil que alguien pueda negarse con argumentos y racionalidad, a que Pemex se fortalezca, como le exige la realidad nacional. Para convertirla en una empresa más competitiva, tal y como lo plantea la reforma del Presidente Calderón.

Gobierno corporativo, autonomía de gestión y presupuestaria, así como eficiencia, transparencia y rendición de

cuentas, son las premisas que nutren la propuesta de reforma, para dotar a Pemex de nuevas capacidades en un mundo de alta competencia y ante necesidades apremiantes de la Nación.

La propuesta que se analiza aquí, y que más tarde con las aportaciones recibidas en estos foros, debatiremos parte, precisamente, de una revisión de todo lo que lastra a Pemex y le impide desarrollar sus capacidades a plenitud, en una realidad que actualmente presiona a la empresa y por eso, por todo esto, se inicia con la presentación del diagnóstico que hicieron la Secretaría de Energía y el propio Petróleos Mexicanos.

A la luz del declive de la producción y la declinación de nuestras reservas y el incremento en la importación de gasolinas, la propuesta del Ejecutivo aborda, precisamente, y en este foro, se discute la organización y administración de Pemex, para una mejor operación de la empresa, partiendo de un gobierno corporativo y dotándola de mayor autonomía de gestión y, al mismo tiempo, para exigirles buenos resultados y dotarla de mayores instrumentos de vigilancia, que garanticen transparencia y rendición de cuentas; desde luego, con apego a las mejores

prácticas administrativas, que incrementen la productividad de Pemex en beneficio de la Nación.

Por esta razón se requiere, reestructurar el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, con apoyos profesionales. Que es una práctica usual y eficaz en las grandes empresas del mundo.

Esto permitirá que haya controles, pero también evaluación de las actividades de la empresa y de sus propios funcionarios, para mejorar su desempeño y la eficiencia.

Es preciso realizar las modificaciones legales que conduzcan a Pemex a avanzar en su modernización y dejar atrás la normatividad rígida e ineficaz que le impide adaptarse a los nuevos tiempos y que pueda Pemex lograr sus objetivos.

Por eso estamos aquí en este debate, para cambiar las leyes; para que el cambio permita que legalmente Pemex adopte prácticas de gestión óptimas, y que además estén, todas ellas

vinculadas a que se den mejores resultados para Petróleos Mexicanos.

Las iniciativas del Presidente Calderón, constituyen una buena señal y un paso importante para impulsar la competitividad y la viabilidad económica del país; garantizando la soberanía plena del Estado mexicano sobre los recursos petroleros.

Ya no podemos seguir postergando las decisiones. Porque no tomar esas decisiones, ahora, con lo que hoy tenemos y debatimos en estos foros. Mucho se viene a hablar del pasado y de lo que no se hizo, pero hoy estamos en este debate en torno a Pemex.

Hoy queremos escuchar propuestas para que el futuro de Pemex sea otro.

Es necesario fortalecer la industria petrolera nacional, sin que el Estado pierda el control y además es necesario hacerlo pronto y bien; no tenemos tiempo para equivocarnos.

Las reformas planteadas para el fortalecimiento de Pemex, responden a una necesidad de modernización de la empresa; recocida esa necesidad por todos en estos foros. Por lo tanto, estas propuestas las considero que son razonables y son prudentes para atender el futuro de la empresa.

Insisto, no podemos combatir lo que es razonable, prudente y además en estos momentos urgentemente necesario, pues ahora el tiempo va en contra nuestra.

Los invito a que resolvamos esas diferencias y resolvamos lo que Pemex necesita para un mejor futuro. Gracias. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias, señor senador Juan Bueno Torio.

Le corresponde el uso de la palabra, al senador Rogelio Rueda.

Décimo Séptimo Foro
Reforma Energética.
8 julio 2008.

10

23ª parte fmm.

-EL C. SENADOR ROGELIO RUEDA SANCHEZ: Muchas gracias, senador presidente.

Esta mañana quiero primero, hacer referencia a aquello en lo que creo podemos compartir y creo que lo ha identificado muy bien Enrique Quiroz.

Tenemos coincidencias...

(SIGUE 24ª. PARTE)

.....Enrique Quiroz, tenemos coincidencias en objetivos como en lograr más autonomía para PEMEX. El que tengamos también un mejor control y transparencia de sus actividades, en el ejercicio de esa autonomía. Llama la atención y creo que es útil el que pueda crearse un sistema para que se comparta la información dentro de PEMEX, y como un mecanismo que evite cotos de poder que se han mencionado mucho y se han identificado como fuente de corrupción.

Y especialmente también no solo por Enrique, sino por el licenciado Camacho, planteado la posibilidad de concertación con el Sindicato para que, además de los planteamientos que ya dirigen la conformación del Contrato Colectivo se agregue, por supuesto, el tema de productividad, que estoy seguro que también en el Sindicato se podrá encontrar eco a este planteamiento.

Del licenciado Camacho, por supuesto, apreciamos su aportación y muy especialmente sus propuestas. Creo, por conocer los trabajos que estamos llevando a cabo en el Grupo Parlamentario del PRI, que podríamos tener coincidencia en al menos 8 ó 9 de los 10 puntos que propone como acuerdo amplio para rescatar a PEMEX. Estoy seguro que contrastando

argumentos se convencerían de cambiar el planteamiento en uno o dos puntos y agregar alguno.

Pero así como plantea en su segunda intervención, como un asunto de fondo, el qué va hacer el Senado una vez que concluyan los Foros, y señala que debemos tomar en cuenta las opiniones de más gente, no solo de quienes han podido participar en estos Foros, le pediríamos permita conocer qué hará la fuerza política en que participa para ayudar en la construcción del consenso necesario en el tema, como bien lo ha planteado.

Lo digo porque retomo una frase que creo que ilustra. Señala que identifica que hay mayoría en el acuerdo de que no pasen los planteamientos presidenciales en materia de inversión privada en algunos rubros, refinación y otros. En lo que señala están de acuerdo el PRI y el Frente Amplio. Así lo hemos manifestado; yo mismo aquí en estos Foros expresando la posición del PRI, pero me parece entonces que este es un buen ejemplo de que el sistema que prevé en la Constitución funciona. Nuestro sistema representativo estará funcionando en este caso, por ejemplo. Estaría, seguramente, haciendo, a la hora de dictaminar, una modificación a la Iniciativa Presidencial y construyendo una opción que nos parezca más adecuada, que

nos parezca mejor y que no de paso a esta propuesta en la que no haya coincidencia.

Pero, bueno, para ello los Legisladores que tenemos la facultad, la obligación, la responsabilidad de decidir en la formulación, y en su caso la aprobación del dictamen, primero, y por supuesto todos que deberemos votar en el Pleno, pues no solo hacemos el esfuerzo por estar en estos Foros para tener más información y para nutrirnos de las reflexiones y opiniones, nos reunimos con diversos grupos de la sociedad y hacemos diversos ejercicios de retroalimentación de la opinión de nuestros representados.

Yo creo que si respetamos el trabajo legislativo y por supuesto si los legisladores nos aplicamos en hacerlo bien, tomaremos una buena decisión para México.

Por eso le aprecio y le agradezco su disposición a que se construya un acuerdo que compartimos, es lo que PEMEX necesita, lo que México necesita.

Finalmente para el Subsecretario Budebo, pedirle que nos oriente con su posición, con sus ideas, con su experiencia respecto de un punto que aquí se ha planteado que es el de proponer que PEMEX se reintegre como un solo organismo. O la

opción, la alternativa de que siga estando como un organismo corporativo los subsidiarios y las empresas filiales.

Como bien recomendó Enrique Quiroz, no perdamos de vista que con la organización actual podría decirse que PEMEX es solo el corporativo, pero para los mexicanos y para los efectos de este Foro Petróleos Mexicanos es todo el conjunto; es todo ese archipiélago, como lo llamó Enrique.

Por ello el planteamiento es que nos pueda decir cual cree que sea el mejor camino, desde su experiencia, desde su participación, un organismo que concentre un corporativo, subsidiarias y filiales, y si fuera este el caso, hacia dónde movernos. Porque las iniciativas solo se ocupan de “cómo se haría para crear nuevos organismos o empresas, cómo estarían esas facultades”.

Me parece que tendríamos, si este fuera el caso, que caminar, como lo planteó Enrique Quiroz, hacia facultades regladas que digan cómo, en qué casos y para qué tendrían que crearse esos organismos. Pero si fuera el caso cuál debiera ser la tendencia; cuáles nuevos organismos o cuáles nuevas empresas filiales convendría crear para que se ocupen de qué actividades.

Se ha mencionado en algunas otras ocasiones, por ejemplo, el caso del organismo subsidiario en el modelo brasileño que se ocupa de todo lo relativo al transporte, marítimo, ductos, autotanques, etcétera.

Le agradeceré nos pueda comentar respecto de este asunto.

Muchas gracias por su atención. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias al Senador Rogelio Rueda, por sus comentarios.

Le pedimos ahora al señor Senador Pablo Gómez, que haga los suyos.

-EL C. SENADOR PABLO GOMEZ ALVAREZ: Colegas, señoras, señores:

He escuchado decir al Subsecretario Budebo que hay que romper las amarras que tienen sujeta a PEMEX.

¿Pero si esas amarras es el Gobierno? No es el Congreso. El Congreso le ha dado a PEMEX dos reformas a su

régimen fiscal que no fueron iniciativas del Ejecutivo. Pasado sexenio y el actual sexenio.

El Ejecutivo no presentó nunca al Congreso instrumentos como éste de carácter fiscal para quitarle amarras a PEMEX.

Por el otro lado, siguió proponiendo en la Ley de Ingresos el embargo de la Secretaría de Hacienda sobre el superávit de operación de Petróleos Mexicanos.

Hay muchas amarras, pero todas provienen del Gobierno.

Yo creo que PEMEX debería tener su propio presupuesto, al igual que la Comisión Federal de Electricidad. Presupuestos separados a los del Gobierno, lo que inmediatamente va a transparentar muchas cosas. Ya solo en materia de transparencia, ya se ganaría mucho.

-De la ganancia industrial de PEMEX, porque la renta petrolera no es la diferencia entre ingresos y costos de la extracción de hidrocarburos, ¿qué no hay entonces industria extractiva? ¿Qué no hay ganancia industrial? La renta es un desdoblamiento de la ganancia, pero no quiere decir que sea la totalidad de la ganancia. Hay una ganancia industrial que está

calculada para este año en 156 mil millones de pesos y que probablemente va a llegar a los 200 mil millones.

Con 200 mil millones de pesos PEMEX podría hacer todo su programa de inversión, anual, digamos unos 190 mil millones, mucho mayor del que tiene ahora para empezar a hacer las refinerías, evitar la quema del gas en la atmósfera, resolver problemas de ductos, y aplicar más dinero a la exploración, que cada día es más cara, por los lugares donde se tiene que explorar.

Esto generaría un problema al Gobierno Federal. ¿Cómo resuelven los Gobiernos estos problemas? Todos los Gobiernos –excepto el mexicano-- pues acuden al mercado a colocar sus bonos, conseguir ahí el dinero para cubrir el déficit gubernamental. No hay ningún Gobierno que no haga eso. El de México no, porque el de México proclama que el déficit del sector público es de cero, lo cual es una gigantesca mentira, que nadie se la cree en el mundo tampoco. Ya sabemos que eso no es así. Es nada más una manera de presentar el déficit. Pero es una manera que le quita a PEMEX la.....

(SIGUE 25ª. PARTE)

... que le quita a PEMEX la capacidad para presentarle al Congreso un plan.

¿Por qué el gobierno federal no nos ha presentado proyectos?

Los proyectos los conocemos cuando ya los estamos llevando a cabo, pero no antes, por la misma razón de que Calderón no hizo consultas para presentar su iniciativa, así fue. Entonces políticamente se generó un problema mayúsculo, porque no estamos hablando de cualquier tema, estamos hablando del tema petrolero de un dominio de la nación sobre una riqueza natural que, por cierto, es no renovable, lo cual lo hace todavía más delicado, pero del que depende estratégicamente cualquier país.

Conclusión.

Yo creo que la reforma que tenemos que buscar es la reforma presupuestal, es la reforma de la libertad de PEMEX para poder tomar decisiones y elevar el control sobre PEMEX de parte

de los organismos del Estado encargados del control, porque PEMEX es algo excepcional y los controles y la fiscalización debe también ser excepcional.

Si estamos de acuerdo con esto, pues ya nos tenemos que manejar fuera de las iniciativas del Ejecutivo, puesto que el Ejecutivo nada de esto está planteando.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias a usted señor senador Pablo Gómez. Le solicito a continuación al diputado Elías Cárdenas, de Convergencia, que nos haga el favor de dar sus comentarios.

-EL C. DIPUTADO ELIAS CARDENAS MARQUEZ: Muchas gracias señor presidente, senador Labastida, de la Comisión de Energía; y buenas tardes a todos y a todas ustedes.

Hablar de la organización y administración de Petróleos Mexicanos es un tema indudablemente no exhaustivo, inagotable, ¿por qué? Porque ahí se encuentran justamente algunas de las peores asuntos que han llevado a una empresa tan fuerte y poderosa como debería ser PEMEX, a mostrar sus grandes debilidades.

No en vano la palabra más privilegiada en las iniciativas es la de fortalecimiento, porque esta sociedad ha llegado también a la perversión de las palabras, bajo el fortalecimiento se esconden las ideas privatizadoras que no se dicen. Es decir, como dijo “Way”, “no osan llamarse por su nombre”.

En realidad la organización y administración de Petróleos Mexicanos ha sido totalmente ambigua y de una enorme opacidad, sobre todo en la responsabilidad de sus directivos, lo que se evidencia por muchos hechos, algunos de ellos.

El primer responsable de la dirección de PEMEX es el Presidente de la República, desde el momento en que nombra al director general que es una facultad exclusiva y única.

El Consejo de Administración sería el órgano indicado para nombrar al director de PEMEX y quién debería rendir cuentas de la empresa.

Algunos cuando han caído en desgracia han tenido que ir a parar, después de un juicio de desafuero, a la cárcel, y otros están a punto de ir. Esta es la realidad.

De estos temas he tenido oportunidad de hablar con el actual director de Petróleos Mexicanos que me ha agradecido no ahondar tanto en los temas de la corrupción de PEMEX, porque él sabe más que yo.

Es decir, él ha querido, me ha pedido que hablemos de los temas positivos, como aquí se quiere; o sea, ignorar el pasado de esta empresa, pero hasta el propio director general ha estado de acuerdo conmigo en que la percepción popular PEMEX es sinónimo de corrupción y esto es innegable.

La composición del Consejo de Administración se reduce en realidad ahora a dos entes: el Ejecutivo Federal y el poderoso

Sindicato de Petroleros que tantas muestras nos ha dado de desviaciones, corrupciones e impunidades.

PEMEX, siendo un organismo descentralizado, de manera laxa y aparentemente fuera de norma, se ha pretendido manejar como una empresa descentralizada, hasta en el lenguaje con el uso de atribuciones, corporativo, de filiales, en algunos también denominados corporativas, PEMEX-Petroquímica Corporativo, por ejemplo, y creación de empresas y de fideicomisos, muchas, la mayoría, fuera de control gubernamental, de presupuesto y de deuda pública.

Lo que aquí nos faltó fue un verdadero diagnóstico de la empresa, porque al faltarnos esto no estamos partiendo de la realidad exacta y precisa que vive la empresa; y por lo mismo nos encontramos ante el hecho de que si no conocemos los verdaderos problemas de la empresa no podemos, mediante una ley, mediante modificaciones a las leyes que esta empresa se destrabe para que sea el instrumento del desarrollo nacional como lo quiere toda la izquierda social de este país.

La empresa sigue teniendo los mismos vicios. Por ello, y sigue incurriendo en las mismas prácticas viciosas.

Por ello yo propondría que se hiciera un comité de saneamiento y evicción. Para los no letrados en derecho, la evicción es liberar de vicios a las cosas. Y esto nos daría exactamente la radiografía que requerimos de la empresa, porque mientras no atacemos estos problemas torales, como son algunos cuantos, enumero: el contratismo, la corrupción, la impunidad, el burocratismo, los altos sueldos de la burocracia dorada de PEMEX, la falta de rendición de cuentas, la eficacia de sus órganos, no podremos avanzar.

El licenciado Camacho así aquí una reflexión profunda. Gracias, tolerancia señor presidente.

Es decir, estamos ante un parteaguas histórico: o tomamos una decisión, y él ejemplificaba con el Presidente Rosvelt, o simplemente agravaremos tanto en administración y organización de la empresa todos los males que acarrea. Ese sería justamente mi comentario, señor presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias a usted diputado Elías Cárdenas.

Le solicito a continuación al señor diputado Juan José Rodríguez Prats que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO JUAN JOSE RODRIGUEZ PRATS:

Muchísimas gracias, señor presidente. Yo creo que el Congreso mexicano tiene una serie de patologías, no era para menos, estamos apenas surgiendo a la pluralidad, a la autenticidad, y una de las patologías es que a veces no respetamos ciertos principios para poder llegar a acuerdos. No sé si ya en alguna ocasión lo señalé, los principios éticos del debate, tú puedes estar equivocado, yo puedo estar equivocado, los dos podemos...

(Sigue 26ª parte)

. . . estar equivocados, yo puedo estar equivocado, los dos podemos estar equivocados; segundo principio, hay que discutir en forma racional, no caer en el ataque personal, no caer en la descalificación y; tercer principio, mediante la discusión nos podemos aproximar a la verdad.

Y yo quisiera referirme específicamente a la intervención del Licenciado Manuel Camacho, porque a veces recordamos, pero a veces se nos olvidan algunas cosas, hagamos un poco de historia, en el 82,83, usted formó parte del grupo que incorporó a la Constitución el capítulo económico, se modificó el 25, el 26 y el 28, y el 28 hizo énfasis en que un área estratégica era la petroquímica básica. Y ahí, lo he dicho en otras ocasiones en estos foros, se empezó a profundizar la dependencia, hoy importamos 18 mil millones de dólares de esa reforma, del 82, 83 en la que usted participó, en 1992 yo era diputado federal y usted participó en la modificación de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica para crear las cinco figuras de inversión privada, y ahora refuta y dice que esto es inconstitucional, condena usted al Sindicato de PEMEX, pero del 88 al 94 usted...

al sindicato de Ruta 100, que esa es una historia de un hoyo negro terrible que afortunadamente ya es cosa del pasado.

Habla de privatizaciones fracasadas, si usted participó en las dos administraciones que más privatizaciones hicieron en toda la historia de México, la de Miguel de la Madrid y la de Carlos Salinas de Gortari.

Sometimiento a tribunales internacionales, eso está desde Carlos Salinas de Gortari. Eso no viene en la iniciativa del Presidente Calderón, y dice usted que debemos oponernos a ella.

En privatización, el 63 por ciento de las actividades en exploración PEMEX la hace a través de contratistas privados, extranjeros y nacionales.

Hay datos que no son exactos en su exposición, disminuyó la tasa de reposición a partir del sexenio pasado. Ahí está el señor Subsecretario, que le puede decir que eso no es cierto, se incrementó la tasa de reposición en el Gobierno de Vicente Fox, no lo que se quisiera, pero se incrementó, y se incrementó la

inversión y efectivamente parte de ello fue que se incrementó la inversión en PEMEX.

El PAN es culpable del 2000 al 2006, el peor derroche, no señor Licenciado, el problema es más añejo, no es tan reciente, fue el 73 cuando se descubrieron los pozos y el 81 que se pronunció aquella frase “vamos a educarnos para administrar abundancia”. Nos comprometimos en una deuda terrible, crisis que desde en la actualidad no hemos salido. Inclusive para mí, desde entonces, la política energética está conducida por dos principios, lo he dicho en varias ocasiones: principio número uno, sacar el petróleo a la mayor prisa; principio número dos, venderlo a cualquier precio. Por cierto, cuando usted era Subsecretario de Programación y Presupuesto se vendía a cinco dólares el barril de petróleo.

PEMEX está partidizado, bueno, usted es politólogo, yo le conozco sus libros antes de incorporarse al sistema, por cierto, muy críticos, y desde luego, cuando un partido entra al gobierno se partidiza, es como si estuviéramos criticando al Gobierno del Distrito Federal de estar perredizado, desde luego que está

perredizado, llega un partido y gobierna conforme a una plataforma porque fue votado por los electores.

Se carece de plan de energía. Váyanse al Plan Nacional de Desarrollo, no está en la iniciativa, está en el Plan Nacional de Desarrollo y hay un plan de energía, criticable, perfectible, los planes siempre son perfectibles, nunca están completos.

Los contratos y servicios múltiples son inconstitucionales. ¿Cuándo lo declaró la Suprema Corte? Se presentaron 8 ó 9 juicios desechados y los contratos de servicios múltiples han servido para incrementar nuestra producción de gas. Las iniciativas del presidente no van a resolver el problema. Desde luego que no, licenciado, el día que una Ley resuelva un problema seríamos magos, no legisladores, las leyes son ensayos, son experimentos, se lanzan y a veces tienen efectos contrarios, como fue la reforma que usted hizo en el 82, 83.

La consulta no tiene sustento legal, como cuando en su tiempo, usted como Jefe de Gobierno y Marcelo Ebrard como Secretario, se negaron y ahí está el testimonio de Demetrio Sodi

a hacer una consulta para convertir al Distrito Federal en Estado, ahí lo dice Demetrio Sodi en un artículo.

Yo creo que una consulta es manipulable. Yo me propongo sugerirle que hagan las siguientes preguntas y van a ver que contesta el pueblo de México, porque la consulta la van a hacer. ¿Está usted de acuerdo en que se incrementen las reformas probadas? Esto es lo que el Presidente Calderón está proponiendo. Esa es la pregunta que ustedes deben incluir, ¿está usted de acuerdo en que se incrementen las reservas privadas? ¿Está usted de acuerdo en que PEMEX cuente con la tecnología para aguas profundas? Esto es lo que contiene la iniciativa. ¿Está usted de acuerdo en que México deje de importar gasolina? Esto es lo que debemos preguntar, ¿Está usted de acuerdo en que se mejore la seguridad de los ductos? Esto es lo que se desprende.

En todo lo que se ha dicho o lo que usted dijo, sí ve una coincidencia, ve un afán de acuerdos en el que yo participé, recuerdo su artículo el lunes 3 de julio del 2006 en donde invita usted a la concordia, al diálogo, pero esto contrasta mucho con Andrés Manuel López Obrador, con el que usted colabora, porque

López Obrador, desde el día de la elección no acepta ningún acuerdo y condena. Entonces a su artículo de concordia y de prudencia pues ojalá pudiéramos agregar congruencia. Muchas gracias, señor Presidente.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias al senador Juan José Rodríguez Prats.

Le solicitamos a continuación al señor diputado José Asunción Orihuela Bárcenas que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO JOSE ASUNCION ORIHUELA BARCENAS: Gracias, senador Labastida.

Bien, pues hoy estamos concluyendo el foro No. 17 de esta consulta que está realizando el Senado, estamos a dos semanas de concluirla, faltarían cuatro foros, y coincido con mis compañeros legisladores que han planteado, que afortunadamente empezamos a encontrar coincidencias amplias entre los panelistas y también pareciera que en algunos legisladores.

En este contexto, los legisladores tenemos que realizar reformas que correspondan a una nueva concepción del papel de PEMEX en la seguridad energética nacional y en el desarrollo del país.

Hasta la época del desarrollo estabilizador, se concedía que la función del petróleo era favorecer la industrialización del país mediante bajos precios de la energía, desde mediados de los 70's, del siglo pasado y hasta fines de la década de los 80's, prevaleció la idea de que el éxito de PEMEX se medía en términos volumétricos, lo que había que conseguir era más producción y más reservas. Desde el inicio de los años 90's el énfasis se colocó también en el valor y no sólo en el volumen. Los profundos cambios que se operaron desde entonces respondieron a esa modificación del enfoque con el que se debería de manejar la industria.

Estas reformas permitieron ver de manera más clara los resultados de cada actividad, la creación de valor a lo largo de la cadena productiva fue entonces mejor apreciado, pero los

cambios también trajeron otras consecuencias no deseadas, se multiplicaron los costos administrativos, se aislaron las funciones de compras, se crearon múltiples aparatos de control, y se dispersó la determinación de las inversiones del conjunto de la industria.

Nos toca evaluar ahora las propuestas del Presidente Calderón en un contexto distinto, la producción nacional está cayendo a consecuencia de reducidas inversiones en exploración y producción, la capacidad de refinación está rebasada por el crecimiento de la demanda de combustibles. En tanto la producción decrece, las exportaciones se reducen y las importaciones aumentan, la petroquímica está destrozada por iniciativas que fueron un fracaso.

En este contexto, lo que propone el Gobierno de Felipe Calderón en materia de organización y de administración de la empresa tiene aspectos que merecen una profunda reflexión crítica.

Se fortalecen las atribuciones de la Secretaría de Energía, misma que ha mostrado su incapacidad de dotar al sector de una verdadera visión estratégica, se limita la capacidad de gestión del Director General de PEMEX, se le sujeta a una mayor intervención de la SENER, se le constituyen poderes paralelos a través de los Consejeros profesionales y se le multiplican las instancias de control; se otorga a PEMEX la capacidad de crear o suprimir entidades subsidiarias ignorando que el conflicto de intereses internos puede . . .

(Sigue 27ª parte)

...ignorando que el conflicto de intereses internos puede impedir el ejercicio de esa atribución. Solo el corporativo y los consultores externos pueden sugerir cambios eficientes en la organización. Se separa la función de exploración de la actividad de producción de crudo y gas.

En virtud de lo anterior, nos pronunciamos por fortalecer las facultades del Consejo de Administración. Es decir, el Consejo tendrá que aprobar el régimen interno para formular, modificar y ejercer el presupuesto de la empresa. Será necesario que se establezca un comité de inversiones, adquisiciones y servicios y el de transparencia, así como aprobar los reglamentos internos y que se dictamine y supervise el mejor uso de la tecnología, así como una mejor relación laboral con todos los recursos humanos de la paraestatal.

En conclusión, tenemos que dotar de autonomía de gestión a la paraestatal para que PEMEX cuente con un nuevo régimen fiscal para que se tomen las decisiones técnicas y económicas adecuadas para un mejor desempeño operativo, administrativo y funcional, así como un corporativo moderno con nuevos

instrumentos que fortalezcan y a la vez le exijan a la empresa una mejor y mayor rendición de cuentas. Asimismo, reforzar las capacidades de regulación del estado con el firme propósito de modernizar y poner a tiempo a la empresa en el contexto global, bajo el establecimiento de nuevos paradigmas.

Señor licenciado Budebo:

En su intervención plantea usted que las iniciativas presentadas por el Presidente Calderón, se incrementará la renta petrolera beneficiando a PEMEX y a los mexicanos.

¿Cómo es que se logrará esto? ¿Nos puede abundar sus comentarios? ¿Hay alguna experiencia en algunos otros países similar en este contexto?

Por sus comentarios, muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Le agradecemos al diputado José Ascensión Orihuela su intervención.

Y le solicito a continuación al señor senador Graco Ramírez Garrido Abreu que haga uso de la palabra y nos dé sus comentarios.

- EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:

Gracias, Presidente.

Por la biografía que conocemos de Juan Rodríguez Prats y el licenciado Manuel Camacho, podemos decir que tienen algo en común. Se van a ir al cielo, porque es de sabios cambiar de opinión; o de los arrepentidos, es el reino de los cielos.

Entonces, no hay problema. Lo que hoy criticas, mi querido Juan, te toca también a ti si fuéramos autocríticos todos. Y son problemas de la vida y qué bueno que se rectifique y qué bueno que se asuman posiciones críticas y qué bueno que la gente mejore en sus posturas políticas y mantenga congruencia.

Tú desde el PAN, el licenciado Camacho desde el Frente Amplio Progresista, donde él milita.

Yo diría, entonces, que sería también pertinente recordar que toda consulta fortalece la toma de decisiones, ayuda, contribuye. Estamos aquí en un ejercicio de consulta con especialistas y estamos debatiendo y es correcto que se haga, si es pertinente o no la consulta convocada por el licenciado Manuel Marcelo Ebrard para el día 27 de julio que hemos respaldado la gran mayoría de perredistas.

Y yo creo que eso va a ayudar también, porque es más democrático consultar a la gente que pretender imponer por la fuerza una postura o una concepción determinada.

Entonces, es muy sano que se consulte a que se presione y a que se quiera imponer por la fuerza algo. Es más civilizado.

Entonces, nos conviene a todos propiciar que el ambiente democrático siga desarrollándose, porque ni la prisa del gobierno de que hasta apruebe su iniciativa, ni la puesta de que nada pasa en PEMEX son pertinentes. Ni la prisa del gobierno ni de los que apuestan a que nada pase para afirmar convicciones muy personales.

Aquí hay un acuerdo básico y creo que por eso saludo la postura de Manuel Camacho Solís. Y qué bueno que la diga desde donde viene y donde está. A mi me agrada mucho. Coincide con gran parte de los senadores del PRD.

Es necesario e indispensable construir acuerdos en este país, es lo más pertinente, lo más civilizado. Y entonces quienes tengan sensibilidad política, no deben criticar lo que se propone sino recogerlo de la manera más creativa si tenemos realmente talante democrático. Si queremos ajustar viejas cuentas, bueno, o no sé en qué momento usted no le hizo caso al licenciado Rodríguez Prats, licenciado Camacho y este no es el tema de hoy.

Yo quiero decirle, entonces, que es muy pertinente que se propongan acuerdos y viniendo de usted es muy importante que lo hagan. Porque en eso estamos aquí. Este es el ambiente que priva entre nosotros. Y que usted lo diga aquí, os ayuda también a nosotros a construir los acuerdos. Porque sí queremos un acuerdo fundamental, PEMEX no puede seguir como está, necesitamos reformarlo.

Y en los acuerdos que ya tenemos, por lo menos en la refinación y en los ductos ya tenemos acuerdos de que esa propuesta no es transitable de la propuesta del gobierno. Pero tenemos que construir la de hoy, por ejemplo, en mi opinión es claro que el Director de PEMEX no dirige, la Secretaría de Energía no decide, Hacienda hace y deshace y lo ha hecho todo contra la industria petrolera, con el aval del Presidente en turno, sea del partido que sea. Recuerden que entre los neoliberales la diferencia es la que hay entre la Pepsi Cola y la Coca Cola, es un problema de marcas, esencialmente son lo mismo. Entonces, no se peleen por partidos.

Igual neoliberales del PRI, igual neoliberales del PAN. Y sigue siendo esta propuesta esencialmente en el esquema inaugurado por Carlos Salinas de Gortari, que empezó por dividir a PEMEX y justificaron después con Zedillo la privatización total de petroquímica. Inventaron PEMEX-Internacional. Esa sí es una reforma contra la opacidad. PEMEX-Internacional fundada en 89, eso sí es el tema de opacidad en PEMEX y no lo tocan.

Creo que hay que ir a una cirugía mayor en PEMEX. Requerimos discutir qué tipo de consejo de administración. La reintegración en una sola empresa. Hay que discutirlo con valor y con una necesidad urgente de tomar decisiones para corregir a tiempo con la caída que tenemos en la producción en PEMEX.

La opacidad en PEMEX-Internacional no es tema de la iniciativa, hay que tomarlo aquí. ¿Qué hace PEMEX-Internacional? Los fideicomisos de PEMEX-Internacional, las emisiones de deuda de Master “Prost” ¿quién las autoriza a nombre de la reserva de PEMEX? ¿Quién lo decidió? ¿Quién decide en “Of short” que haya sociedades del gobierno mexicano con particulares que no dicen quiénes son y que tienen representantes extranjeros?

Vamos a tomar decisiones a fondo. Cirugía mayor en PEMEX.

¿Quiénes son beneficiarios de esos actos de corrupción instaurados por Carlos Salinas de Gortari cuando funda PEMEX-Internacional en 1989?

Tenemos que revisar, como decía Pablo Gómez desde el presupuesto mismo. Lo que planteamos una política energética que no existe y que tiene que ser financiada la transición energética por los fondos que nos dé PEMEX, ¡eh! Porque con el dinero de PEMEX tenemos que garantizar la transición energética en este país, no hay de otro, no hay más fondos que esos mismos.

Entonces, pues, de una cosa estoy seguro. El problema no es que esté mal la definición jurídica de la estructura de PEMEX o el debate sea en que sí está mal la estructura jurídica o está mal la política seguida para PEMEX, ambas están mal. Requerimos tener política petrolera, no hemos tenido política petrolera y menos política energética. Y requerimos definir...

(Sigue 28ª parte)

. . . política energética, y requerimos definir a PEMEX como una empresa de la nación no como la empresa del Presidente de la República, y requerimos compartir nosotros quién sea el Director de PEMEX, no el amigo del Presidente en turno, sino una persona que responda al interés de la nación, y tenga los suficientes atributos técnicos, políticos, éticos para garantizar a todos los mexicanos que se conduce eficientemente la empresa, y requerimos un consejo de administración que no sea de funcionarios públicos, y requerimos revisar la relación con el sindicato, efectivamente, porque no hay reforma con PEMEX si no hay acuerdo con el sindicato, no más consentimientos corporativos a esta bola de pillos dirigentes sindicales que se aprovechan de PEMEX para seguir enriqueciéndose.

Yo por eso creo que lo más pertinente es el acuerdo, y en eso estamos, para construirlo, y en buena hora, Manuel, que hayas venido con esta postura, porque eso nos ayuda también a nosotros a construir ese camino. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, señor Senador Graco Ramírez.

Le solicitamos a continuación al señor Senador Rubén Camarillo que haga uso de la palabra.

-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO: Muchas gracias Presidente, y una vez más gracias a los señores expositores del día de hoy.

La realidad es que como político, siempre es grato escuchar un llamado a los acuerdos, a superar nuestras diferencias y ver por el bien de la nación.

Este es un sentimiento de todos los mexicanos, y parte esencial de nuestras responsabilidades como legisladores.

Por eso, también me es grato escuchar el llamado al acuerdo político por parte de los miembros de la oposición, particularmente del señor Camacho Solís, lo que acaba de decir

mi compañero Graco Ramírez, y solamente quiero compartir con ustedes algunas preocupaciones que tengo de cómo conducir, si es que este verdaderamente es el objetivo, y quiero compartir con ustedes algunas preocupaciones que tengo.

Por un lado, una parte de la oposición se dispone a organizar una consulta sobre la Reforma Energética, pero esa parte de la oposición que está organizando o pretende organizar esta consulta hoy se lleva las ocho columnas de un periódico nacional -el Reforma- por su incapacidad de llegar a un acuerdo sobre sus propias elecciones internas, elecciones internas que quedaron anuladas por múltiples irregularidades.

Mi preocupación es, y le pregunto al señor Camacho Solís, ¿con qué autoridad moral plantean ahora ustedes una consulta -aquí está el periódico, ahí está y dice: “dictamina el PRD anular cochinerio”- estas son las ocho columnas del día de hoy del periódico Reforma.

Espero sinceramente que luego de su consulta, no vaya a ser que los diarios nacionales tengan que emplear

nuevamente estos encabezados para calificar el ejercicio que hoy usted está coordinando.

A mi me gustaría preguntarle si existe una propuesta seria del PRD, y si la tienen, por qué no se han atrevido a presentarla aquí, a través de una iniciativa en el Senado, en la Cámara de Diputados, o debería de preguntarle si es que existe algún temor para hacerlo, porque en todo caso, si la pretensión de ustedes es organizar una consulta seria, pues ya habrían presentado su propuesta.

Más grave aún me parece que estén convocando una consulta ciudadana con mantas, que dicen una cosa, para que la opinión pública no denote la manipulación, mientras, que por otro lado, reparten volantes en el Metro de la ciudad, a mi juicio, con absoluta falta de decoro en sus contenidos.

Me permito leerla, es éste que está aquí, aquí tengo una copia de ese volante y dice: “en 1938, expropiamos nuestro petróleo a empresas extranjeras; hoy quieren quitárnoslo para dárselo otra vez a empresas extranjeras”. Esa es la publicidad

que están haciendo de dicha consulta, y lo que cabe destacar de este volante, es que aparecen los logos del gobierno de la ciudad, y sorprendentemente también el logo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Vaya papel que están haciendo los señores del Instituto Electoral del Distrito Federal, supuestamente el juez imparcial de esta consulta.

Por supuesto, el IFE rechazó participar en este proceso, a todas luces partidizado.

Y yo quiero decirlo de una manera contundente y clara, no estamos en contra de una consulta ciudadana. De lo que sí estamos en contra es de una manipulación disfrazada de consulta, que es justamente lo que se propone, de eso, de eso sí estamos en contra, y lo quiero dejar claro.

Me llama también poderosamente la atención que se pida no llevar agua al molino de los partidos, así lo dijo el

licenciado Camacho. Pide no participar, no partidizar el tema. Es algo que me parece loable.

Sin embargo, su partido envía un representante a posicionar mensajes cargados de ideología y de esencia totalmente partidista. Desafortunadamente creo que hoy no fue la excepción, la presencia del licenciado Camacho es una muestra más de que hasta ahora, después de 16 foros, no hemos recibido una sola propuesta formal en esta soberanía de parte del grupo político al que usted pertenece, y que entiendo encabeza el señor López Obrador, y que también debo decirlo, a mi juicio, no representa la oposición seria y responsable en este país.

Después de hacer estas reflexiones con usted, y con el resto de los ponentes y mis compañeros legisladores, quiero decirle, sinceramente que ojalá y esté equivocado en mis reflexiones; que ojalá y que verdaderamente la propuesta hoy de construir un acuerdo bajo los matices y las necesidades que tiene hoy Petróleos Mexicanos sea esa la aspiración y sea la propuesta leal de su parte, si es así, cuente usted conmigo. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor Senador Rubén Camarillo su intervención.

Y ahora iniciamos el tercer y último ciclo de intervenciones de los señores ponentes.

Les corresponde hacer el uso de la palabra hasta por cinco minutos a quien desee realizarlo, a quien sienta que le plantearon algunas preguntas, yo tengo una relación de ellas, o quien desee abundar en los comentarios que anteriormente ha formulado.

Le corresponde, en primer lugar, al licenciado Julio Millán hacer uso de la palabra.

-EL C. LIC. JULIO MILLAN BOJALIL: Yo creo que ha quedado al final de este debate por parte de los señores legisladores, Senadores muy focalizado el tema en que es, no es

el hecho de la politización, sino de la partidización y de los conceptos de la forma en que se tiene que manejar un evento que puede, a mi juicio, retrasar la urgente necesidad de hacer los cambios en PEMEX.

A mi me parece que si esta partidización que se haría a través de una consulta pública, no se canaliza con las preguntas adecuadas, siempre puede haber un proceso de deterioro.

Entonces yo creo que se ha focalizado el tema al final en estos puntos, agradezco las menciones que me han hecho con respecto, yo sí creo en la visión de un México próspero; yo sí creo en la visión de un México consensuado; yo sí creo en la visión de un México con menos mentiras y con más honestidad. Eso sí lo creo, por eso lo planteo, y yo creo que no quisiera usar el tiempo, porque hay tanto que se tiene que decir, que prefiero que a los que les hicieron las preguntas las respondan ellos.

(APLAUSOS)

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias licenciado Julio Millán.

Le solicito a continuación al licenciado Manuel Camacho que haga uso de la palabra.

-EL C. LIC. MANUEL CAMACHO SOLIS: Señores Senadores: Yo no vine aquí a discutir mi biografía, vine a hacer una propuesta para un acuerdo amplio para rescatar a Petróleos Mexicanos.....

(Sigue 29ª. Parte)

...para un acuerdo amplio para rescatar a Petróleos Mexicanos.

Pero veo que cuando hay una Iniciativa, se ponen servicios, y lo único que se les ocurre es: descalificar a quien hace la propuesta, y luego descalificar la consulta.

Se dice: “No hay una propuesta”.

Venimos, proponemos aquí la posibilidad de un diálogo político serio, y ustedes ¿Cómo reaccionan?

¿Cómo pueden explicar esto?

Y luego nos dicen de la consulta. Dicen que están a favor de la consulta.

Con toda sinceridad, senador, si ustedes supieran que en un referéndum real, en términos de una consulta popular, como lo establece la Constitución o como ustedes lo pueden determinar, tuvieran ganadas las preguntas. ¿No irían a esa consulta?

Usted dice: “Estoy a favor de la consulta”. Pero que no la haga el PRD, que lo haga el frente amplio. No la va a hacer el PRD, la va a hacer un comité ciudadano independiente.

Y desde luego que la consulta saldría mejor si fuera llevado a cabo por las instituciones.

Si honesta y verdaderamente ustedes están a favor de la consulta, apóyenla, y nosotros paramos nuestra consulta el 27. Pero lo que no podemos hacer es jugar con el doble lenguaje de decir: “Quiero consultar a la gente, y hacer todo lo que se necesita para no hacerlo”.

El Presidente de la República tiene facultades para llevar a cabo esa consulta, se lo permite el 26.

Este Senado tiene facultades para llevar esta consulta a cabo.

Entonces. ¿Cuál es el temor a la gente? El temor a la gente, es que saben que tiene perdida la consulta; que se equivocaron en la estrategia.

Un día dijeron que iba a haber Iniciativa, y luego que no. Salió un video que dijeron que no era del Gobierno, y resultó que sí era del Gobierno.

Dijeron que no querían abrir a la inversión privada, y luego resultó que sí querían abrir.

Y en medio, el asunto de Mouriño, que rompió totalmente el ritmo de la Iniciativa que ustedes traían.

Entonces. ¿Por qué no tenemos todos un momento de honestidad con la sociedad y con la nación?

Me pregunta el Senador ¿Qué vamos a hacer después de la consulta?

Yo le digo: “Cuando yo afirmo que estoy a favor de un acuerdo, lo sostengo, y así lo he demostrado toda la vida”.

Y no hay una persona aquí, y conozco a varios, y he participado con ustedes en momento difíciles, que me puede decir que yo me eché para atrás o que después denuncié lo que había acordado en público o privado.

Entonces, construyamos la posibilidad de rescatar a PEMEX en un gran acuerdo nacional, con grandeza, con visión, con coincidencias de fondo. Pero mientras tanto, también tengamos la honestidad para ir a la consulta.

Usted dijo: “Yo estoy a favor de la consulta”.

Usted tiene las facultades, usted puede convencer a su partido. Y si su partido no está en contra. ¿Por qué no hacerlo, señor Senador? Es una gran oportunidad.

Mire, si ustedes pierden la consulta como la perderían, tendrían la autoridad moral de haber tomado en cuenta a la

gente, y tendrían el capital político para que el frente amplio y el movimiento en defensa del petróleo, y Andrés Manuel López Obrador no tuvieran un argumento adicional para no aceptar los trabajos que se tendrán que hacer en ambas cámaras dentro de los límites que establezca la propia consulta. Pero dudo que haya sinceridad en sus palabras.

¿Para qué le damos más vuelta?

Voten, levanten la mano, seamos auténticos. Si los que estamos aquí decimos: “Sí a la consulta”. ¿Ustedes creen que habrá alguien en el Senado que les diga que no? A no ser que tengan que pedir línea.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al licenciado Manuel Camacho su intervención.

-Y le solicito a continuación al doctor Mario Gabriel Budebo, que haga sus comentarios.

-EL DR. MARIO GABRIEL BUDEBO, Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de contestar a todos los planteamientos y preguntas.

En primer lugar, del Senador Rueda, respecto de la opinión que tenemos sobre la posible integración o no de Petróleos Mexicanos en un solo organismo.

Lo que nosotros consideramos, y por eso está planteado así en la Iniciativa, es que toda vez que estamos transitando a un régimen de mayoría de edad para Petróleos Mexicanos, fortaleciendo sus tomas de decisiones y dándole las herramientas e instrumentos para realizar sus tareas, orientadas a generar valor para la sociedad mexicana, justamente debe ser Petróleos Mexicanos a través de sus órganos internos de decisión quien también decida cuál es la mejor forma de organizarse.

Inclusive, hay que tener claro que en la industria petrolera, como en otras, hay cambios que se van dando con mucha más

velocidad a veces de lo que se puede reaccionar con cambios legales, y por ese motivo es necesario darle la flexibilidad.

Lo importante es que estemos de acuerdo en que la toma de decisiones en Petróleos Mexicanos va a conducir a la generación de valores.

En relación a las observaciones, comentarios del Senador Pablo Gómez, señalaba: que no había necesidad de hacer ningún cambio legal.

A mí me parece que, muchas de las amarras que tiene Petróleos Mexicanos, sin duda obligan a la necesidad de hacerlo porque de otra forma no resolveríamos el problema.

Usted refiere, que con los excedentes petroleros podríamos construir un cierto número de refinerías, etcétera, y probablemente en este momento los excedentes nos permitan generar o nos permitirían generar ciertas inversiones.

Sin embargo, a mí no me parece que debamos apostar el futuro de la seguridad energética de este país a la volatilidad del precio del petróleo, que es que explica los excedentes petroleros.

Hoy pueden estar, mañana podrían no estar, y entonces, haber apostado a ello el futuro de la industria, habría sido una enorme irresponsabilidad, me parece.

Por cierto, en relación a alguna observación de las inversiones que ha hecho PEMEX, PEMEX hoy se encuentra en los niveles más altos de inversión a nivel mundial.

Y en relación al comentario del Diputado Rodríguez Prats. Efectivamente, pasó de algo así como 90 mil millones en 2000, a más de 160 mil millones en 2007.

El Senador Elías Cárdenas hizo algunos comentarios, que me gustaría brevemente comentar, conveniente comentar, se refiere a que todavía existen vicios en Petróleos Mexicanos.

Justamente la idea de los cambios propuestos por el Presidente Calderón, es de atajarlos y de atacarlos y de eliminarlos. Por eso la autonomía de gestión y la autonomía financiera de Petróleos Mexicanos, un nuevo gobierno corporativo y todo un nuevo esquema de transparencia, revisión de cuentas y control, que por cierto van, como se ha dicho aquí, y ha quedado demostrado ampliamente, van en línea con las mejores prácticas para las empresas públicas o empresas estatales en el mundo.

En relación con la observación-pregunta del Diputado Orihuela, en cuanto a que ¿Cómo el esquema planteado mejoraría la renta petrolera?

Lo que le puedo decir es que no tenemos ninguna duda de que ese va a ser el resultado de la reforma planteada por el Presidente Calderón.

¿Por qué? Porque hoy PEMEX, si observamos los números, tiene costos elevados, tiene baja productividad, y esto tiene mucho que ver con las amarras de las que hablábamos, las rigideces que tiene el marco regulatorio y el marco jurídico, la

incapacidad de poder contratar a una empresa que apoye sus tareas, que como ya se dijo: en el 63 por ciento de los casos se utiliza ya, pagando en función de un resultado de la eficacia de la tarea, y no en función de cuántos metros se hicieron o no de perforación. Eso es lo que justamente va a ayudar a elevar la renta petrolera. Sólo un ejemplo basta con esto.

En el caso de Burgos, y la comparación que se puede hacer con el Distrito IV de Texas, en el Sur de Texas, son cuencas muy similares, condiciones...

(Sigue 30ª. Parte)

.....son cuencas muy similares, condiciones geológicas muy similares. A PEMEX le cuesta extraer un metro cúbico de gas 86 centavos de dólar, y a las empresas que están del otro lado, les cuesta 19 centavos, prácticamente la cuarta, incluso, la quinta parte. ¿Por qué? Bueno, porque PEMEX tiene tantas restricciones y limitaciones que no puede permitirse el lujo de pagar en función de un buen desempeño y de dejar de pagar o castigar el pago si el desempeño es malo, que es justamente lo que se persigue con la iniciativa.

Si me permite le señor presidente hacer una observación más. Simplemente una observación, comentario del senador Graco Ramírez, se plantea que ni la SENER ni el director general tienen atribuciones, y que es la Secretaría de Hacienda quien las tiene. De nuevo mi respuesta en este sentido sería justamente la iniciativa del Ejecutivo va en este sentido, esto es darle autonomía financiera, autonomía presupuesta.

¿Qué quiere decir esto? Que PEMEX pueda reasignar su presupuesto entre partidas, como hoy no lo puede hacer porque

tiene que pedir autorización para cada una a la Secretaría de Hacienda, que pueda contratar endeudamiento cuando lo considere más conveniente y con oportunidad, que no pierda oportunidades de negocio por tener que pasar una autorización que en ocasiones es tardada, y que pueda, por último, utilizar los excedentes de manera automática y libre sin necesidad de autorización, si bajo un esquema gradual, asociado a la incorporación de mejores prácticas de gobierno corporativo, que una vez que se vayan instalando y asimilando, permitirá desregular cada vez más esta actividad. Con eso terminaría, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias a usted doctor Budebo. Le solicito a continuación al señor ingeniero Antonio Saldívar que haga uso de la palabra para hacer los comentarios correspondientes.

-EL C. INGENIERO ANTONIO SALDIVAR FERNANDEZ:
Muchas gracias, licenciado. En este momento yo ya no tengo nada que agregar.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: EL doctor Jorge Fabre Mendoza.

-EL C. DOCTOR JORGE FABRE MENDOZA: Muchas gracias, señor presidente. Quizá solamente un último comentario en la composición del Consejo de Administración, y la emisión de bonos ciudadanos, que es una idea también muy positiva en la iniciativa de la presidencia.

Los ciudadanos, que a través de nuestros fondos de pensión tengamos bonos invertidos, por decirlo así en la deuda que emita PEMEX al respecto, también vamos a buscar en esa composición en el Consejo de Administración una representación de la propiedad, y me refiero a lo siguiente.

El número de consejeros de los empleados de la empresa, de la paraestatal, siento que es muy elevado, y en este momento es un proceso de transición que habrá que ir haciendo, pero en la medida que se van a adoptando estas mejores prácticas para

empresas, propiedad del Estado, en México, será importante que el número vaya reduciéndose en cuanto a la participación de miembros de los empleados de la empresa.

La ley, por ejemplo, para empresas del sector privado, indica que con diez por ciento de la propiedad, es decir, diez por ciento del capital o de las acciones, se tendría derecho a un asiento en el Consejo de Administración de una empresa, y en este caso me parece que es un poco todavía desproporcionado el número de consejeros que no representan necesariamente la propiedad, sino más bien el trabajo en la empresa. Es todo, gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias a usted, doctor por sus atentos comentarios. El ingeniero Martínez Corbalá. Declina. Gracias señor ingeniero.

El contador Público Roberto Danel Díaz.

-EL C. CONTADOR PUBLICO ROBERTO DANIEL DIAZ:
Gracias, señor presidente. Quizás solamente reiterar las ventajas con base en la experiencia, las ventajas de que al implementar las

mejores prácticas de gobierno corporativo, exista un plan para hacerlo, considerando el grado de adhesión a ellas, y el paso y medida en que se desean implementar para que pueda irse de alguna manera validando y revisando que se vaya cumpliendo. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: El licenciado Enrique Quiroz.

-EL C. LICENCIADO ENRIQUE QUIROZ ACOSTA: Solamente para comentar aspectos muy concretos ya que se aludieron a ellos finalmente. Bueno, uno. Que precisamente uno de los aspectos delicados del tema, es justa y precisamente que un tema profundo, técnico, especializado y que todo se involucra, necesariamente se tiene que politizar.

Aquí está la muestra de la auténtica dificultad del tema. Rápidamente voy a ser muy concreto. Una. Yo comprendo la posición de aquellos que toda su vida se han preparado técnicamente para entender un fenómeno empresarial,

económico y financiero, como es Petróleos Mexicanos, y tengan el temor, no digo que fundado, pero sí el temor de que en una consulta popular amplia, no haya elementos, objetivos y que pudiera haber sesgos que pongan en riesgo al país, yo sí lo comprendo, pero no lo justifico.

Yo creo que lo que tenemos que eliminar es muy complejo y que es responsabilidad de todos y es la partidización, no la politización. Yo creo que cada día en un país, como el actual, en plena evolución de democracia deliberativa, es menester encontrar los mecanismos adecuados para que en todo caso haya la participación social, ya no va a haber para atrás en eso, aun cuando comprendo precisamente la postura y la responsabilidad, y en ocasiones, por que no, la convicción también en ella.

Yo simplemente aludiría a tres puntos muy concretos para ilustrar lo delicado del tema, no en la consulta sino en cómo sí llegar a un acuerdo. El precio nominal del barril de petróleo en el 38 era de tres dólares, la producción mundial era de alrededor de

cinco millones de barriles al día, en todo el orbe, hoy el precio ronda los 140 dólares por barril, y la producción mundial es de más de 85 mil millones de dólares. El tema es verdaderamente delicado.

Es más, hoy los Estados Unidos de Norteamérica tiene cifras verdaderamente impresionantes de por qué debemos actuar en un acuerdo en los últimos 28 años, no ha invertido Estados Unidos en una sola refinería, y principalmente las razones han sido ambientales que redundan en lo económico y lo político.

Estados Unidos es hoy el primer importador de gasolinas a nivel mundial, el asunto realmente no es local, es un asunto de impacto, de economía mundial. O México adopta medidas o nos va a rebasar el escenario mundial.

Yo les diría, como tercer punto, que de las publicaciones interesantes más reconocidas en el "Intelligent", ha señalado, y ya lo dejó claro, de manera oficial, que PEMEX ya no es de las diez empresas más importantes en el mundo, ya ocupa el lugar

número once. O llegamos a un acuerdo, si la fórmula es la consulta, arribemos a la consulta, si la fórmula es una consulta con mecanismos de transparencia y con una formulación adecuada de preguntas, arribemos a ella, pero el asunto ya no merece, como no lo merece la sociedad mexicana, que se siga postergando.

Y un comentario, yo le haría al señor legislador Graco Ramírez, a quien yo admiro y respeto de muchísimos años, en el tema internacional, particularmente PEMEX y comercio internacional tuve el honor de estudiarlo por más de cinco años, de tomar muchas decisiones desde ángulos de control; desde ángulos financieros, desde ángulos de responsabilidad, y yo le confieso una cuestión, clara, concreta y directa.

Cuando yo llegué a la industria petrolera yo ya venía con una amalgama de conocimientos y mucho entusiasmo, no tanta experiencia ni tanta habilidad como tiene usted, pero yo tenía la actitud y la idea muy similar a la que tiene usted.

A mí me comprobaron los técnico, los especialistas y los financieros que en gran medida México está ampliamente protegido por esos mecanismos, pero que también tenemos que evolucionar en términos de éstos ante el mundo para llevar una política nacionalista de la industria petrolera justamente como su es su intención. Muchas gracias a todos. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias licenciado Quiroz por sus comentarios. Nos corresponde ahora a los legisladores hacer la última ronda de intervenciones hasta.....

(Sigue 31ª. Parte)

...la última ronda de intervenciones, hasta por tres minutos.

En primer lugar, el señor senador Juan Bueno Torio.

-EL C. SENADOR JUAN BUENO TORIO: Gracias, presidente.

No nos cabe duda que el tema de hoy, es analizar la propuesta sobre la nueva forma de organizar y administrar a Petróleos Mexicanos, para eso se trata el debate de hoy. Por eso estamos aquí, para conocer los puntos de vista, quienes tienen... de quienes tienen experiencia, sobre este tipo de cuestiones, que son hoy nuestros ponentes, para escuchar sus propuestas; las propuestas que nos ayuden a enriquecer el planteamiento del Presidente Calderón, que, sin duda, ya considera alguno de los esquemas que aquí se han comentado, para mejorar y para dotar a Petróleos Mexicanos, de mayor autonomía.

Es decir, como decía Pablo Gómez, de que Pemex tenga mayor libertad, para administrarse asimismo; que tenga mayor libertad para definir sus presupuestos; que tenga mayor libertad

para definir sus inversiones. De eso se trata la propuesta del Presidente Calderón.

Y además también se trata de establecer, como decía el mismo Pablo Gómez, los mecanismos de control, para que con una mayor vigilancia y con transparencia de las operaciones, se la puedan rendir mejores cuentas a todos los mexicanos.

Pero para eso estamos aquí, para lograr acuerdos, acuerdos que democráticamente nos lleven a construir los consensos.

Y no es una novedad, ni es una propuesta novedosa que se traiga a este Senado, el proponer la búsqueda de consensos. Desde que inició esta legislatura, eso es lo que hemos estado haciendo.

Hemos sacado muchísimas leyes, hemos sacado muchísimos acuerdos, en beneficio del país, precisamente porque en esta legislatura se han logrado los consensos que México nos reclama a todos los senadores y diputados.

Por eso yo me siento muy contento, me siento muy satisfecho del foro del día de hoy. Porque con sus comentarios y propuestas, seguramente podremos construir y abonar en la iniciativa para darle a Petróleos Mexicanos un mejor futuro; para darle a nuestra Nación un mejor desarrollo hacia el año 2038, como lo planteó don Julio Millán.

Y pedirle a Enrique Quiroz, si nos pudiera hacer llegar sus comentarios, al artículo 29, ya que tienes experiencia en ese asunto, y además la intención del artículo está bien interpretada. Ojalá y nos pudieras ayudar en este asunto, para clarificar mejor la redacción y que podamos caminar en ese sentido favorablemente.

Y a todos muchas gracias por su participación el día de hoy en el foro. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias, señor senador Juan Bueno Torio, por sus comentarios.

Le solicitamos, a continuación, a Rogelio Rueda... al señor senador Rogelio Rueda, que haga lo propio.

-EL C. SENADOR ROGELIO RUEDA SANCHEZ: Gracias.

Brevemente, sólo para decir que recogiendo la intervención de don Manuel Camacho, eso me confirma y así lo expreso, mi reconocimiento y aprecio a su participación, a él.

Y sobre todo esperar, compartir esa esperanza, de que esa misma disposición al acuerdo sea compartido por el resto de los actores políticos. Porque eso es lo que estamos realmente requiriendo y también en eso está el PRI firme.

No sólo en el expresar su posición, con claridad, con transparencia. En qué sí estamos de acuerdo, en qué no estamos de acuerdo, y especialmente cuando no estamos de acuerdo, qué proponemos en cambio, para que las cosas si se hagan y avancemos como lo necesita Pemex, como lo necesita México.

Y yo diría, una tercera aportación del PRI. La aportación de contribuir a la construcción de los acuerdos. A estar dispuesto a que estos acuerdos se logren, haciendo de su posición, una muy clara especificación de los asuntos que son irrenunciables, en donde está ya expresa la posición del PRI. Y aquellos aspectos, que por supuesto hay disposición para que se mejoren las redacciones; para que se corrijan los planteamientos; para que tengamos la mejor reforma posible.

Y, finalmente, prefiero obviar algunas otras precisiones. Porque creo que vale la pena que dejemos de lado, los señalamientos personales y las cuestiones que nos dividen, para que nos fijemos en aquellos en lo que podemos coincidir, en lo que nos une, que creo que es una reforma que sea adecuada para Pemex y que sea adecuada para México.

En eso, creo que coincidimos todos. Habrá que demostrarlo en las próximas semanas. Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias, señor senador Rogelio Rueda.

Le solicito, a continuación, al señor senador Pablo Gómez, que nos de sus comentarios.

-EL C. SENADOR PABLO GOMEZ ALVAREZ: Muchas gracias.

A mí realmente me conmueve lo que dice el subsecretario Budebo.

Dice que los ingresos basados en los altos precios del petróleo no deben usarse en la inversión, porque, ¿qué pasa si baja el precio?

A ver, no, es al revés, señor subsecretario. Los ingresos provenientes de los altos precios hay que invertirlos y no gastarlos en gasto corriente. Porque si se van al gasto corriente, ¿cómo va a pagar el gobierno los sueldos, cuando baje el precio?

Esto ya lo hemos discutido aquí. Hubo, no un consenso, pero una gran cantidad de personas, en este foro dijeron: “Los ingresos extraordinarios de petróleo, deben canalizarse,

principalmente, hacia inversión, porque cuando caigan, ¿quién va a pagar las nóminas?

Cualquier economista, bueno, cualquier estudiante de economía, entiende esto perfectamente.

Si, hay que capitalizar esos ingresos. Es lo que estamos proponiendo nosotros, a pesar de que Camarillo dice que no tenemos propuesta.

Nosotros proponemos que se construyan tres refinerías en el país, con esos excedentes. Con el propósito de que el país sea autosuficiente en gasolina diesel y otros refinados.

¿Eso es propuesta o es qué? ¿Ya no sé qué?

Bueno. Otra cosa. Que yo no propongo ningún cambio legal, no, sí. No propongo uno que sea ilegal, como en el caso del gobierno, que nos propone una cantidad de cosas que son inconstitucionales.

Yo propongo todas, dentro de la Constitución. Pero sí, modificaciones de leyes. En primer lugar, de la Ley de Presupuesto y de la Ley de Ingresos, que es anual, pero es la que le permite al señor Carstens, servirse con la cuchara grande de los aprovechamientos de Pemex, es decir la ganancia industrial. Se la quita toda. No le deja nada. Y le permite, pues los Pidiregas, en lugar de endeudarse Hacienda, se endeuda Pemex. Es una cosa maravillosa, la deuda sigue siendo de la Nación. Para que nos engañamos.

Otra cuestión. Se dice que en Burgos se está produciendo a un costo mucho más alto el gas que en Texas. Pues fracasaron entonces, señores.

Porque ustedes fueron los que mandaron a hacer los postos, con el esquema de los contratos múltiples, de servicios múltiples. Quiere decir que los contratos de servicios múltiples son un fracaso. Porque nos están arrojando un gas que tiene un costo de producción muchísimo mayor que el del otro lado de la frontera. Bueno, reconózcanlo autocráticamente.

Que quieren más libertad para Pemex. En la propuesta de Calderón, no. Yo no lo veo.

Yo veo a Pemex allá amarrado, y le van a dar unos chisquetos, condicionados a que venda bonos.

Mire, los bonos, que propone Calderón, no pueden tener un componente variable, sujeto al desempeño, dice la iniciativa, de la empresa.

¿Por qué no? Porque la Constitución dice, que el Gobierno Federal es el propietario de Pemex. Si no les gusta, proponga que se cambie.

Pero mientras eso no se cambie, Pemex no puede emitir títulos de crédito, con un segmento variable...

(SIGUE 32ª. PARTE)

.....títulos de crédito con un segmento variable, porque entonces va a distribuir entre los poseedores de los bonos una parte de la ganancia industrial que es exclusiva del Gobierno Federal como único dueño de la empresa. Consulten la Constitución, consulten la Iniciativa y consúltense a ustedes mismos para que vean que eso no es posible desde el punto de vista legal.

Ahora, hay ---termino Senador Labastida--- otro que me conmueve es Camarillo, más preocupado por la consulta que vamos a hacer que por Petróleos Mexicanos. Déjanos, nosotros vamos a hacer la consulta, como nos salga, los que estamos apoyándola. Preferimos consultar a los que quieran ser consultados que darle la espalda a los que quieren decir algo.

Pero lo que se ha venido aquí a evidenciar es qué actitud se tiene a la consulta directa al pueblo, en términos generales. Es el Congreso el que debe decidir todo. Nunca va dar este país el paso en la Constitución, en las Leyes, para que el pueblo pueda manifestar su voluntad más allá de la elección de persona, entonces no tienen programa democrático.

Lo único que quieren es hacer lo que dice el volante que Camarillo denuncia: entregarle al capital extranjero una parte de la industria petrolera, la refinación, la exploración, producción

en ciertos lugares, especialmente en el Golfo de México. Bueno, si ese es su programa, se han olvidado todo lo que alguna vez les hicieron sus maestros en el PAN.

Lo que Calderón propuso siendo Diputado, propuso que a la Constitución se incorporara algunos elementos de consulta directa al pueblo: plebiscito y referéndum. No quiere decir que estaba bien resuelta la forma, pero por lo menos había esa idea. Ahora ya se olvidó de todo. Le pasa a Calderón lo que le pasó a Fox, es el síndrome de la “Chimoltrufia”. Como digo una cosa digo la otra. Lleva 8 años el PAN con el síndrome de la “Chimoltrufia”. De cosas que dijeron ya no dicen. Y entonces, si estando en el Poder, teniendo el Ejecutivo, durante tantos años no han podido ser, ¿por qué no luchan contra la corrupción en Petróleos Mexicanos? Pues ustedes son los jefes. El Gobierno es el jefe de PEMEX. No hemos sabido nada al respecto.

Y por último, esos 2 Consejeros de medio tiempo para una de las empresas más grandes del mundo, dos Fiscales de medio tiempo ¿Por qué de medio tiempo? Ah, porque son empresarios, son representantes de los capitalistas más grandes de este país, para eso lo quiere, de medio tiempo, y para que no

tengan que hacer manifestación patrimonial, y para que no sean considerados de esa manera como servidores públicos.

Bueno, señores, vamos a llegar a un acuerdo, pero no un acuerdo entre políticos.

Lo que ha propuesto Camacho, lo que han propuesto otros, es un acuerdo nacional; un acuerdo que abarque al pueblo mismo; un acuerdo en el que la inmensa mayoría del pueblo de México esté conforme con mejorar nuestra industria petrolera, fortalecer PEMEX, defender el dominio de la propiedad de la nación y utilizar los recursos petroleros para el beneficio del progreso de nuestra Patria.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias, Senador Pablo Gómez.

Le solicitamos a continuación al Diputado Elías Cárdenas que haga sus comentarios.

-EL C. DIPUTADO ELIAS CARDENAS MARQUEZ: Gracias, Senador Labastida.

-Efectivamente, la consulta popular es una práctica, como todos los sabemos, de las democracias avanzadas. Cobra figuras obviamente como el plebiscito, el referéndum y muchos otros mecanismos que están destinados a fortalecer ---aquí sí está bien usada la palabra--- a fortalecer la democracia participativa, porque el olvido de esta democracia implica, en cierta manera, el olvido de la voz fundamental de la soberanía, que es el pueblo y que está consagrada en el Artículo 39 de la Constitución Política que nos rige.

Entonces yo invitaría a los Diputados y Senadores panistas a que consultaran estas fuentes de la democracia participativa, releyeran un poco la historia de los países que han decidido estas vías como fortalecedoras de la democracia participativa y, sobre todo, los invitaría a que hicieran un riguroso examen de conciencia.

No, no la línea que ahora se les dicta por escrito algunos elementos de Petróleos Mexicanos que son sus asesores, por lo que he visto; no, no, examínense ustedes mismos, sean muy honestos, sean realmente, hagan un compromiso con la verdad y vayamos, pues, a lo que plantea el licenciado Camacho, a una disposición y apertura de acuerdos

mediante el diálogo, que es una salida realmente política a este problema de la crisis energética que se vive en México y que se agravará si no tomamos las decisiones de fondo, aún en medio de la descomposición política y económica que vive nuestra Patria y que es uno de los asuntos de mayor importancia, y sobre todo que es, para decirlo en palabras de los técnicos, un problema estructural de la nación y que hemos rehuido.

Yo y Convergencia los invitamos a que colaboremos todos, nos unamos alrededor de una consulta popular, que escuchemos al pueblo, no le tengamos miedo, porque, señores, seguramente si no lo escuchamos, un día nos lo demandará.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias, señor Diputado Elías Cárdenas.

Le quisiera solicitar al señor Diputado Juan José Rodríguez Prats, que nos dé sus comentarios.

-EL C. DIPUTADO JUAN JOSE RODRÍGUEZ PRATS:
Bueno, en primer lugar, me siento un tanto dolido porque con los criterios de mi buen amigo Graco Ramírez pues estoy en

desventaja de ir al cielo. A mí no me ha absuelto ningún Mesías y si por corregir de Partido en Partido es un mérito, pues yo nada más llevo dos, y tú y el licenciado Camacho, pues ya llevan tres. O sea que van en ventaja para irse al cielo.

Yo creo que no hay ninguna falta de respeto señalar incongruencias. Y si vamos a los ataques personales y a los señalamientos yo invitaría al licenciado Manuel Camacho que vea su intervención inicial y vamos a precisar quién fue el que comenzó con las imputaciones, con los insultos, con los señalamientos que por eso me permití aclarárselos y acudir a los datos de la historia.

La consulta. Desde luego la consulta con las preguntas, ahí están las preguntas que yo propongo, que son las que se derivan de la Iniciativa del Presidente. Porque si nos vamos a las coincidencias, las tres plataformas de los tres Partidos Políticos.....

(SIGUE 33ª. PARTE)

... las tres plataformas de los tres partidos políticos más votados en la pasada elección, hablamos de participación de inversión privada.

Entonces con este sentido no tiene ninguna razón la consulta, porque la ciudadanía votó por ello.

Por otra parte, el artículo 26 no justifica la consulta, lea usted el artículo 26, licenciado, se refiere al Plan Nacional de Desarrollo. Y sí le prohíbe al gobierno del Distrito Federal en el artículo 67 de la Ley de Plebiscito y en el artículo 42 de la Ley de Consulta Ciudadana, hacer un tipo de consulta sobre este tema. O sea, que la consulta viola la ley.

Qué bueno que Pablo Gómez dice que el Presidente Felipe Calderón, siendo diputado, presentó una iniciativa que no prosperó y él protestó cumplir la Constitución. Y la Constitución señala, en su artículo 72, la Constitución señala en su artículo 72, fracción i), un término de 30 días para dictaminar; y artículo 39, 40 y 41 dice que somos una democracia representativa, democrática, representativa. Por eso somos nosotros

representantes y tenemos que asumir decisiones, esa es nuestra responsabilidad, asumir decisiones, no rehuir a nuestra responsabilidad y volar la Constitución.

El pacto en lo fundamental, lo dijo Mariano Otero desde 1842, implica respetar la ley. Si entramos violando la ley, señores, ahí se derrumba la democracia, se derrumba el Estado de derecho y entramos a la anarquía.

Yo no sé porque Graco siempre se refiere nada más a Carlos Salinas de Gortari. No voy a defender a Carlos Salinas de Gortari. De ello en todo caso se encargaría el licenciado Camacho. Yo en todo caso sí le digo que las cosas más profundas y los errores más graves están en el gobierno de Echeverría y de López Portillo, no sé qué interés tengas en estarlos defendiendo, pero ahí están las causas de los graves problemas que hoy confrontamos, cuando el petróleo sí se convirtió en la gran palanca para pedir prestado a todo el mundo.

Requerimos una política energética, desde luego que sí, pero eso parte de principios y hubo dos sesiones para ver los

principios de la política energética. Hoy era organización y administración de PEMEX.

Mi biografía sí puede hablar por mí, licenciado, señáleme las incongruencias y lo que usted encuentre de mi discurso. Yo en el PRI y en el PAN sostuve las mismas tesis, mi biografía sí puede hablar por mí. Lamento que en la suya no haya ese el caso.

Y por último, esto sí raya con ingenuidad. Creer que Andrés Manuel pueda sujetarse a algo y cumplir su palabra.

Con las mentiras de Andrés Manuel se hace una enciclopedia más grande que la británica. Le puedo a usted señalar que yo y él firmamos un documento juntos, para sacar un candidato juntos en Tabasco. Se vino a postularse por el Distrito Federal y ni siquiera nos avisó. Dígale de mi parte que es un mentiroso. Lamento que usted ingenuamente todavía crea que respeta su palabra.

Muchas gracias.

(Aplausos)

Sí, claro. Y él a mí, a pesar de que nos conocemos nos tenemos aprecio.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le solicito, por favor, al señor diputado José Orihuela Bárcenas, que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO JOSE ORIHUELA BARCENAS: Gracias senador Labastida. Solamente para compartir alguna reflexión con ustedes de lo relacionado al Congreso mundial del petróleo. Recientemente en la semana pasada, en España, se realizó el Congreso mundial del petróleo y en este hay algunas conclusiones que yo quisiera compartir con ustedes. De aquí se desprenden estas ideas.

El petróleo no sólo va a disminuir su precio en los últimos meses. Lo más probable es que aumente y muchos estiman que a corto plazo su precio romperá la barrera de los 200 dólares por barril.

El valor del barril del petróleo dependerá, en gran medida, del rendimiento en la explotación de los yacimientos ya existentes. El tema de aguas profundas no es un tema que pueda resolver las necesidades y el valor del crudo.

A nivel mundial falta capacidad de refinación. Es indispensable construir nuevas refinerías en los países productores de petróleo, con el objetivo de satisfacer su demanda de productos petrolíferos y exportar excedentes a otros países que no lo tienen o que no alcanzan a cubrir su demanda interna, evitando exportar petróleo crudo como materia prima.

Los biocombustibles todavía no representan una solución mundial.

Uno de los retos que tiene la industria petrolera es cambiar su mala imagen, obsoleta y negativa. El futuro pasa por reconocer el error del pasado y no tropezar en la misma piedra de ineficiencia energética.

Fomentar el ahorro energético, incrementar eficiencias de operación y mantenimiento en las diferentes plantas de proceso de refinación y petroquímica, en plantas de generación eléctrica y en fábricas de equipo y maquinaria; fabricas medios de transporte más eficiente; incrementar inversiones en investigación tecnológica; incrementar actividades de exploración y explotación en campos terrestres y en aguas someras preferentemente.

A nivel mundial utilizar preferentemente gas natural en producción de productos petroquímicos, así como la posibilidad de instalar refinerías en base a gas natural para producir combustibles.

Estos comentarios son algunos de los resultados del Congreso mundial del petróleo. Esta es la realidad que estamos viviendo.

Ojalá que lo que hoy hemos aquí discutido, los puntos de encuentro, los podamos procesar sin condiciones. Ojalá que el Senado y nosotros en la Cámara de Diputados encontremos mecanismo para con el apoyo de quienes en gran medida han

venido a darnos parte de su conocimiento, nos sirva para responder a este gran reto que es legislar por el futuro energético de México.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias señor diputado José Ascensión Orihuela. Le solicito a continuación al señor senador Graco Ramírez Garrido Abreu que haga uso de la palabra y nos dé sus comentarios.

-EL C. SENADOR GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU:

Muchas gracias presidente. Señores invitados, están viviendo ustedes parte de la vida de este Senado, sé que algunos de ustedes preferían estar comiendo a estas horas ya como civilizadamente se debe hacer, y es parte del ejercicio y de que en este Senado las posturas políticas son posiciones vivas y en debate, el Parlamento existe por eso y por excelencia es la casa del debate.

Yo creo que hay que rescatar de este proceso de la consulta, la consulta que hemos convocado en el Senado a los especialistas, a los líderes políticos, en este ejercicio del debate, que ya va más de la mitad, nos faltarían cuatro o cinco foros ya para culminar, nos estamos poniendo de acuerdo para las directivas de las comisiones para construir una ruta de discusión, de cómo recabamos los puntos de vista de este debate y vamos construyendo los claro oscuros del debate y podamos construir en la convicción que tenemos de que hay que asumir decisiones firmes y de fondo para sacar adelante a PEMEX y al país, porque sería muy grave e irresponsable no hacerlo.

Y en ese sentido creo que no hay que obnubilarse. Dicen por ahí algún tabasqueño que entre tabasqueños el que respira pierde en un debate. Y yo he tenido tiempo suficiente de respirar.

Entonces, no hay que obnubilarse, yo pienso que aquí se han dicho cosas muy importantes y sin que les ganen los rencores...

(Sigue 34ª parte)

. . . los rencores personales a nadie, obligación tenemos de colocarnos por encima de ellos.

Hay que reconocer de la representante también de la propuesta de López Obrador, Claudia “Shieban” hizo cinco propuestas muy puntuales, que saludamos nosotros muy bien, cuatro de ellas es parte de un proceso de discusión colectiva de un especialista en energía como es ella, y que aquí honestamente y con una gran autoridad propuso cinco puntos para el rescate de la empresa petrolera y entonces no se vale decir que no hay propuestas, quizás nos molestemos porque no hay propuestas, porque hicieran que no hubieran propuestas para justificar la prisa que tienen por sacar las cosas que no tienen consenso.

Yo creo que el Subsecretario Budebo, efectivamente, como dice Pablo Gómez, nos plantea, yo creo que no lo pensó bien, pero cómo no comprometer excedentes del petróleo para la inversión en empresa petrolera y nos dice, la conclusión, mejor nos la gastamos en lo que sea, no corramos el riesgo de invertir, mejor los invertimos, no los gastamos, porque lo que hemos hech

es gastárnoslos, y hay que invertirlos, y es un salto cualitativo enorme. Y de ahí estamos hablando de revisar la Ley de Presupuesto por eso, porque no únicamente es la estructura de PEMEX, sino también lo fiscal, porque no puede ser que en lo fiscal estemos dependiendo ocho puntos de los 19 que recaba el gobierno del Producto Interno Bruto, es absurdo.

Y también la autonomía de gestión como lo plantea la iniciativa está a cuenta gotas, lea la letra chiquita de la iniciativa que nos mandaron, plantean un largo y tortuoso proceso de transición, diría, a mediano plazo todos estamos muertos, y en el caso de PEMEX no hay vuelta de hoja, a mediano plazo todos estamos muertos, aplicamos esta transición para PEMEX.

Requerimos medidas audaces y de fondo, la situación de gravedad es más que evidente, y tenemos que ir al fondo para rescatar a PEMEX, a la empresa y a este país. Yo termino diciendo que efectivamente, mi querido Rubén Camarillo, en el PRD hacemos elecciones, y admitimos que haya rectificación de ellas, asumimos las consecuencias de un ejercicio democrático si estuvo mal hecho, pero ustedes ni elecciones hacen, les destinan

al dirigente del Partido, al Coordinador y ni cuenta se dan, ya cambiaron de coordinador, se acuestan con uno y se levantan con otro, digo, la noticia, en el buen sentido de la palabra.

Y también decirle a los amigos que por geografía los conocemos. Juan, hay quienes no tienen remedio.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Bueno, nuestra última intervención, y con ello cerramos todo el ciclo que hoy hemos tenido, le corresponde al señor Rubén Camarillo, posteriormente le vamos a solicitar al señor Senador Melquiades Morales Flores que cierre esta reunión a nombre del Senado de la República.

-EL C. SENADOR RUBEN CAMARILLO ORTEGA:

Muchas gracias.

Después de lo que aquí se ha dicho ya resulta a lo mejor ocioso, pero voy a hacer algunas puntualizaciones que me parece que son importantes.

Primero decirle al licenciado Camacho, con todo respeto, que yo tengo más elementos para dudar de su sinceridad que usted de la mía, y le voy a explicar por qué, si me permite, si usted ve este volante que ustedes están repartiendo, cómo podemos nosotros confiar en que efectivamente esta es una consulta cuando es clara la manipulación que están haciendo. Perdónenme, pero hace un tiempo que dejamos de ser ingenuos, pero si eso no fuera suficiente yo le diría que esta consulta que ustedes están organizando yo la podría comparar con la que Evo Morales hizo en Bolivia, y bueno hay que ver en qué problema está metido Bolivia hoy en problemas separatistas de ... justamente por haber tratado de manipular al pueblo Boliviano. Eso para mí es un riesgo y una preocupación que tengo, además es una consulta que auto-organiza su propio partido, que sus propios gobernadores, por cierto, han rechazado, algunos de ellos.

Por otro lado también es una consulta que todos sabemos, sólo pretende dilatar una vez más las decisiones en un tema que todos los días que pasan nos cuesta a todos los mexicanos.

Según el calendario que ustedes establecieron, faltan 19 días para la consulta. Yo me pregunto, qué van a preguntar, por qué no han puesto las preguntas sobre la mesa, no las han puesto, porque lo último que les interesa en realidad es la opinión de los ciudadanos, usan como ejemplo otros ejercicios internacionales, aquí se mencionó por algún otro compañero diputado, omiten, sin embargo agregar que en esos países las preguntas se conocen con meses de anticipación, omiten mencionar también que las preguntas no tienen sesgo partidista o ideológico, omiten mencionar también que las organizan cuerpos independientes, organismos independientes que regulan y vigilan el desarrollo de un ejercicio de esta naturaleza. Yo me pregunto si el Instituto Electoral del Distrito Federal, después de avalar este volante que están repartiendo puede tener esas características. Que quede claro una vez más, porque parece que no fui claro, no estamos en contra de una consulta ciudadana, de hecho yo he estado ya en 17 estados de este país, en un recorrido de consulta ciudadana, hemos estado poniendo el tiempo para que así sea, no le tenemos miedo a consultarle a la ciudadanía,

reitero, estamos en contra de una manipulación disfrazada de consulta ciudadana. Eso es lo que estamos en contra.

Sin embargo, Licenciado Camacho, yo sí le doy el beneficio de la duda, yo sí espero que sea sincero con el planteamiento que usted hizo, y le reitero que si es sincero va a contar con mi participación, porque también yo puedo acreditar en el Senado de la República, y mis compañeros no me lo van a dejar mentir, que cumplo mi palabra.

Y finalmente, al senador Pablo Gómez, yo le diría, no, porque tú me dijiste que un síndrome, yo te quiero decir cuál es el síndrome que yo veo en tu partido, con todo respeto, Pablo, es el síndrome de hágase la voluntad de las mulas, por no decirte de otra manera, de mi compadre. Hágase la voluntad con los demás, sean democráticos allá del otro lado, ponga el ejemplo allá del otro lado, de este lado no, porque si hablamos de espíritu democrático, si hablamos de participación, si hablamos de diálogo, las tomas de la tribuna, la toma del Paseo de la Reforma y todos esos eventos no son síntomas democráticas, mi querido Pablo, creo yo que simple y sencillamente nos acredita o nos

desacretida lo que hemos hecho en el pasado, si la Constitución lo contempla, la consulta ciudadana, Pablo, pues presenta una iniciativa y cambiémosla, pero en este momento la Constitución que ustedes dicen respetar, la Constitución no contempla. Muchas gracias, Presidente.

-EL C. SENADOR MELQUIADES MORALES FLORES: Señoras y señores, el tema de Petróleos Mexicanos es de la más alta prioridad para los legisladores y para la nación, estamos conscientes de su problemática y ante ello no podemos negar realidades concretas, ni tampoco principios, en este caso los consignados en los documentos básicos de mi partido, que son muy claros al respecto.

Valoramos las intervenciones de los señores ponentes, así como las de los señores legisladores, sobre el tema relativo a la organización y administración de Petróleos Mexicanos. Sus ideas y propuestas indudablemente habrán de servirnos para que en su oportunidad los . . .

(Sigue 35ª parte)

...Valoramos las intervenciones de los señores ponentes, así como la de los señores legisladores sobre el tema relativo a la organización y administración de Petróleos Mexicanos.

Sus ideas y propuestas indudablemente habrán de servirnos para que para que en su oportunidad los legisladores tomemos la mejor decisión. Nunca legislaremos ni a espaldas ni contra los intereses de la Nación.

Por otra parte y al escuchar en reiteradas veces el tema de los acuerdos, bienvenidos estos. Ojalá y lo logremos. Muchas gracias.

- - - 0 0 0 - - -